EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 40 BUENOS AIRES DICIEMBRE, 31 DE 1921 N.º 588

Discurso en la escuela Guillermo Rawson *

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Señor Presidente del C. N. de Educación; Señores miembros del C. E. 3.º; Señor Inspector General; Señoras, Señores; Jóvenes alumnos de la Escuela Rawson.

Las marciales y melodiosas notas del himno nacional, que siempre tienen la virtud extraordinaria de hacer vibrar de patriotismo las fibras de nuestro ser, serán seguidas hoy de un acto escolar que no por ser sencillo, será menos grato a nuestros sentimientos.

Celebramos la clausura del 34º curso escolar y como siempre en estas circunstancias, una inexplicable sensación oprime a maestros y alumnos.

Venís a decir adiós, a la casa que amablemente solícita os amparó durante un año, que propició vuestros estudios, presenció vuestros juegos y que, cual madre cariñosa os supo suministrar en todo momento el necesario aliciente a vuestra existencia espiritual.

Una nostalgia indefinible fluctúa en esta casa y es que ya muy pronto estos muros silenciosos, testigos de vuestra vida infantil rumorosa y alegre, van a caer para siempre para ser substituídos por un soberbio edificio que hará honor a nuestra capital

Por eso vuestra emoción se acentúa en estos momentos, porque sabéis también que hoy damos el adiós a esta casa querida, a este centro cultural de viejas y derruídas paredes, que tantos y tan caros recuerdos encierra en sus entrañas.

Con este motivo he creído de mucho interés traeros a la memoria la curiosa historia de esta casa (1), cuyos orígenes debemos hacer remontar a la época de la fundación de Buenos Aires, por don Juan de Garay.

Garay, cumpliendo con una Ley de Felipe II (1583 de 13 de julio) y quizá presintiendo la gran importancia que adquiriría en un no lejano porvenir la ciudad de la Santísima Trinidad, por él fundada en el puerto de Santa María de los Buenos Aires, entre el reparto de solares, designó la manzana 36 (situada entre las calles actuales de Reconquista y 25 de Mayo y las de Sarmiento y Corrientes) para un hospital, bajo el patronato de San Martín.

Dicho hospital, surgió — como es de suponerse — en forma

(*) Discurso pronunciado en la Escuela "Guillermo Rawson", el 27 de noviembre último en la fiesta celebrada con motivo de la terminación del curso escolar y la próxima reconstrucción del edificio.

(1) Debo hacer notar que algunos de los datos que os voy a referir, han sido compilados por el señor Juan Túmburus, Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, quien me los ha cedido con toda generosidad.

de un galpón de reducidas dimensiones, construído con adobes, el cual al poco tiempo demostró ser inhabitable y antihigiénico, por hallarse entre lagunas *"distante del comercio"* y *"del poblado"*,

Por consiguiente, ya en 1611 el H. Cabildo, resolvió trasladarlo a un terreno de propiedad de Antonio Fernández Barrios, Francisco Rivero y el Capitán Antonio Higueras, que corresponde al que ocupa hoy en día la Casa de Moneda, y que más tarde (1748) se conoció con el nombre de Hospital de los Betlemitas o de Santa Catalina, en donde se estableció, por un tiempo, el cuartel de los "Restauradores".

Por Real orden de 1.° de octubre de 1794 el Hospital se trasladó en 1806 a la Residencia — antiguo colegio de los Jesuítas, — donde se le dió el nombre de "Hospital General de Hombres".

Había en él tres salas para enfermos, una de crónicos, un departamento para dementes y varios cuartos para distinguidos.

La congregación religiosa tenía su residencia en el edificio cuyo suelo pisamos en este instante, frente a la no menos histórica Iglesia de San Pedro Telmo. .

La reforma de este hospital sólo se efectuó en 1822 por iniciativa de Rivadavia, con el consiguiente traslado de todos los enfermos del hospital de Santa Catalina.

En esta situación siguió hasta 1858, época en que el Convento de Los Betlemitas — el edificio de la escuela actual — pasó a ser la Facultad de Medicina, con sus clases teóricas y laboratorios, las que antes se daban respectivamente en el Protomedicato, en el Tribunal de Medicina, o en la casa particular del profesor.

En 1882 fué demolido el Hospital General de Hombres, quedando solamente, al lado de la Iglesia, un local para crónicos, que más tarde fué clausurado.

La Facultad se trasladó en esta fecha a una casa particular en la calle Tacuarí y el terreno pasó en 1885 a ser propiedad del Consejo Nacional de Educación, por la suma de $ 60.000, que fueron abonados en varias cuotas anuales. (Parece ser que fueron cinco).

El frente de este edificio, a pesar de las refacciones, ha conservado su arquitectura colonial, pero merece mencionarse que los dos pilares de la entrada, con sus paredes y las magnolias que aún existen en el jardín, son los mismos de la época en que el local servía de convento a esos filantrópicos padres Betlemitas.

Merece mención también un artículo del Reglamento que regía ese hospital, fruto, probablemente, de las ideas liberales que emanaban del cerebro iluminado del gran Rivadavia: "El Hospital General de Hombres está destinado a recibir y curar todos los enfermos pobres que existen en la ciudad de Buenos Aires, sin distinción de nación, condición, ni religión".

Como véis, "es esta escuela de chicos", la que fué antes la "escuela de los grandes", de donde salieron los Wilde, Baca, Mattos, Mallo, Albarracín, Golfarini, Damianovich, Pirovano, Molina y muchos otros; cuya cátedra fué ilustrada por eminencias de la talla de Guillermo Rawson, que dictara sus célebres conferencias de higiene médica en el que es hoy el salón de música de esta escuela. De manera, que por una feliz coincidencia del destino, al eco de su palabra, serena y cálida, se mezclan hoy las armonías de las dul-

ces voces infantiles, que entonan himnos a la patria y a su memoria. Por ese salón pasaron médicos ilustres como los Montes de Oca, Martín García, Francisco Javier Muñiz, Teodoro Alvarez, Nicanor Albarellos, José María Bosch, Peralta, Pirovano, Tamini, González Catan, Salustiano Cuenca; todos campeones de la ciencia, que brillaron como astros de primera magnitul.

La actual escuela Rawson, cuya propiedad fué adquirida por el H. Consejo Nacional de Educación en la forma que conocéis, se creó en el año 1887 bajo la presidencia del Dr. Benjamín Zorrilla. por acuerdo de aquella repartición de fecha 3 de febrero que resolvió refundir las escuelas de varones de la calle Defensa 463, Defensa 637 y Defensa 730, cuyos Directores eran los señores Miguel Munar, Juan Cubillas y Esteban Paulero, respectivamente, habiendo sido designado Director de la nueva escuela, por resolución de fecha 22 de enero del mismo año, el señor Juan Cubillas.

El traslado se hizo inmediatamente a la entonces calle Comercio N.° 61, hoy Humberto I 343, quedando así constituída esta escuela, con el número 1 del Consejo Escolar 4.°, con la categoría de *Graduada* y con el siguiente personal: Director, señor Juan Cubillas; Vice-director, señor Julio Paulero; Preceptores elementales, señores Miguel Munar y Jacinto Fernández; Preceptores infantiles, señor Esteban Vaccaro y señorita Leonor Rodríguez; Sub-preceptor Superior, señor Antonio Islas; Sub-preceptor Elemental, señor Tiburcio R. Veotegui; Ayudante primero, señor Alberto Alegre; Profesora de inglés y francés, señorita Julia Taylor; Profesora de música, señora María P. de Fourni.

Los sueldos eran exiguos y nos parecen hoy risueños: el Director ganaba $ 120 y los maestros $ 70 y 42; los profesores de idiomas y de música percibían $ 20 mensuales.

Esta escuela, fundada bajo los mejores auspicios y dotada según datos que he podido obtener de un personal prestigioso y entusiasta comenzó su labor con un total de seiscientos seis alumnos lo que demuestra que la población escolar de este barrio de la Parroquia de San Telmo, ha sido siempre muy abundante.

Paso a paso fué acreditándose siendo dirigida sucesivamente por los siguientes directores:

Señor Juan Cubillas, de 1887 a 1888.

Señor Jacinto Fernández, de 1889 a mayo de 1890.

Señor Francisco P. Megy, de junio de 1890 a 1901, quien tuvo entre su personal docente, desde 1892 hasta septiembre de 1896 al hoy Exmo. Señor Ministro Doctor José S. Salinas, quien se distinguió por su contracción e idoneidad y por el excelente resultado de su labor, según consta en los archivos de esta escuela.

Señor Clemente Aguirre, de 1902 a 1904.

Señor Juan F. Calderón, de 1905 a 1909.

Señor Julio Sedano Acosta, de 1909 hasta el 1.° de agosto de 1917, fecha en que tuve el honor de ser nombrado por el H. Consejo Nacional de Educación para dirigir este establecimiento.

Conmueve pensar, señores, que este solar vetusto hoy, con sus muros carcomidos, fuera centro de tantas nobles actividades y que desde hace 34 años, desfilan incesantemente por sus aulas miles de

niños que día a día llenan con sus risas y sus juegos esta vieja casa.

Aquí se ha llevado a cabo la lenta y silenciosa obra de enseñar al niño, labor intensa y llena de sacrificios, exenta de ostentación y brillo, pero fecunda y provechosa.

Aquí durante muchos años la bulliciosa caravana infantil forjó sus almas en el más puro crisol.

Muchas generaciones de jóvenes han egresado de sus aulas llevando por doquier la semilla que se le confiara: sanas enseñanzas, buenos consejos, elevadas inspiraciones; toda esa lluvia de oro que día a día el maestro vierte en el alma del niño y que más tarde fructificó en obras de bien, ya fuera en el talento del intelectual o en la mano del obrero y que llevaron siempre como un nimbo el impalpable aroma de la virtud.

También vos, Señor Ministro, pertenecéis a la pléyade de hombres buenos e ilustrados que dieron honra a esta casa.

Vuestra presencia auspiciosa en este acto, delata a la vez que la noble finalidad democrática que representáis, el arraigo intenso con que ha prendido en vuestros afectos el recuerdo de esta Escuela, que os es singularmente querida.

Halaga también a nuestro espíritu profesional la presencia del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Jorge A. Boero, dignísimo educador, de méritos incontestables y cuya reciente designación para presidir los destinos de la escuela argentina, es una justa y honrosa garantía para el magisterio nacional.

Niños: Si es verdad que vuestro pesar se ahonda al recordar que este viejo monumento, caerá dejando la sombra de lo que fué, un legítimo orgullo debe invadirnos sabiendo que en su lugar elevará su silueta airosa un nuevo edificio cuyo estilo colonial armoniza simbólicamente con la vieja tradición de este recinto.

No todo se perderá de la antigua escuela San Telmo. Será respetada su verja de hierro tan típica y señorial, quedarán también en pie sus esbeltas magnolias, asientos de miles de pájaros, lo mismo que su graciosa fuente que fuera obsequiada por los alumnos de la Facultad de Medicina de Montevideo en señal de compañerismo con sus hermanos de Buenos Aires.

Este nuevo edificio cuyo proyecto se debe a la conocida capacidad del Arquitecto señor Alberto Gelly Cantilo, será construído de acuerdo con los últimos adelantos de la ciencia, de blancas paredes, patios claros y alegres, aulas ventiladas y amplias y todo él, lleno de luz y aire.

A ella volveremos con el rejuvenecimiento propio de los que esperan en el éxito de las buenas obras.

Por eso este adiós que damos a nuestra vieja Escuela Rawson, es como un crepúsculo suave que se deshará en una luminosa aurora.

Niños de esta Escuela:

Hemos sido durante varios años un solo pensamiento, una sola aspiración.

Correspondo a vuestro abrazo de despedida con toda la efusión de mi alma.

Váis a dispersaros y vientos distintos empujarán vuestros destinos.

Llevad en vuestros pechos una consagración íntegra al bien y en vuestros labios la protesta inquebrantable de vuestra personalidad.

Cruzad la vida con los ojos fijos en la visión azul de la bondad, surcad la vida con las alas desplegadas, para que las lleve el viento de la Esperanza, que el faro de la Idea sea una meta esplendorosa y fija, y que todos los movimientos generosos de la humanidad os encuentren vigías despiertos y listos, respondiendo a su llamado: ¡Aquí estoy!

SANTIAGO STAFFORINI.
Director de la Escuela "Guillermo Rawson"

Museos escolares

El día en que los educadores aceptaron como un axioma la verdad de que los niños deberían ser puestos en presencia de las cosas que estudiarían, quedaron echadas las bases de los primeros museos escolares. Seguir, paso a paso, la evolución de éstos, sería repetir datos y fechas manifestados en publicaciones anteriores, y a las que, a riesgo de lo desagradable que es la indicación de trabajos propios, me permito remitir a los lectores que se interesen en este asunto.

Sigo creyendo que entre los educacionistas modernos, quien ha visto más claro ha sido el americano Brown Goode, uno de cuyos trabajos traduje hace varios años para *El Monitor de la educación común*. Aunque el estudio se refería a los museos en general, sus indicaciones eran tan claras, sus observaciones tan bien hechas, sus consejos tan atinados, su visión social tan amplia, que quien quiera que lo haya leído habrá aprovechado sus enseñanzas.

No quiere decir esto que sean los norteamericanos quienes estén a la cabeza de esta clase de estudios, a pesar del interés con que museos y bibliotecas son fomentados en aquel país, pero sí indica que uno de sus maestros más respetados y uno de sus hombres de ciencia más completos, dió la norma que hoy debemos seguir quienes nos dedicamos a esta clase de especulaciones.

Para Goode: "un museo debe ser una colección de etiquetas (*labels*) hecha en una forma tan clara que hasta los visitantes menos cultos puedan aprovechar su asistencia al museo". Por otra parte, daba importancia fundamental a aquellos datos que pudieran ofrecerse al público, en el sentido de despertar iniciativas personales, ya sea sugiriéndole nuevas aplicaciones de leyes y de objetos ya conocidos, o ya sea llevándole paulatina e inteligentemente al conocimiento de leyes, hechos o fenómenos nuevos. Para Goode el museo sería la exposición clara y metódica de cuanto puede ser representado en una "forma visible".

Esto, desde luego, es general a todos los establecimientos de la misma índole, sean museos escolares o de cualquiera otra orientación.

El problema consistiría, entonces, en aplicar el concepto de "utilidad inmediata" a los museos escolares y sobre todo, de implantar el sistema en el único establecimiento de esta clase existente en el país.

Eso es lo que se ha hecho en tres años de trabajo continuo en el Museo Escolar Sarmiento, habiendo contado para ello con el decidido apoyo de las autoridades escolares, entre las que figuran maestros como Gallardo que han dedicado la vida entera al conocimiento y estudio de los fenómenos naturales.

El Museo Escolar Sarmiento contaba con un material heterógeneo pero que, orientado de cierta manera, podría ser utilizado por los maestros y alumnos de la Capital de la república. El primer problema que se presentó fué el siguiente: ¿maestros y alumnos deberán ir al museo o éste llegará hasta donde aquéllos lo necesiten? Había argumentos de importancia en pro y en contra: si maestros y alumnos iban al museo era preciso ofrecerles, en grandes conjuntos, los elementos necesarios para clases o explicaciones de carácter cíclico, es decir, ponerlos en presencia de una serie completa de hechos, cosas u objetos que pudieran ser apreciados con una sola mirada de conjunto. Esto exigía tres cosas principales: edificio, material completo y numeroso personal técnico. Faltando cualquiera de estos factores la tentativa tendría que fracasar. Y he ahí que no se contaba con ninguno. Entonces era necesario encarar el problema desde otro punto de vista. Ya que los estudiosos no podían ser recibidos en el museo, éste debería ir en auxilio de los estudiosos. Para ello era preciso desarticular los grandes conjuntos que, en realidad, no existían, y en vez de ofrecer series completas que abarcasen ciclos científicos, dar los objetos aislados o en pequeños grupos con los cuales el maestro primario y el alumno-maestro pudieran desenvolverse fácilmente.

Otro inconveniente serio para evitar que el público estudiara dentro del mismo museo era que el maestro, colocado de improviso, con todos sus alumnos, en presencia de los objetos de la sala, no podía concentrar la atención de los escolares en objetos determinados, porque la atención del niño flotaba simultáneamente sobre todos. Además, el maestro se hallaría en presencia de cosas que no le serían familiares y de ahí surgirían numerosos inconvenientes.

Ahora bien, ¿cómo podría llevarse el museo a cada escuela? El problema no se resolvería nunca de golpe, porque para ello sería necesario gastar varios millones de pesos hasta que cada escuela tuviera su museo propio; entonces fué preciso adaptarse a las circunstancias, y en vez de soñar con una serie de establecimientos modelos. utilizar lo poco que se tenía de la manera más eficaz.

Se trabajó enérgica y tenazmente, pero con mucho orden. Se pensó en que lo mejor sería convertir el museo en una especie de "diccionario" cuyas páginas sueltas fueran consultadas por quien tuviera necesidad de ellas. Se planearon varias secciones: historia natural: (zoología, botánica y mineralogía), geografía, historia, matemáticas, lecciones de cosas y gabinete fotográfico.

El primer problema se presentó con la primera sección; ¿era necesaria una clasificación técnica, severamente controlada, a base de nombres y clasificaciones en latín, o esto se dejaría en segundo

término, dando más importancia a los nombres comunes, a las indicaciones útiles de carácter general, al conjunto de conocimientos simples y claros que exige la escuela primaria? Naturalmente, se optó por esto último. Cada objeto, cada lámina, llevaría indicaciones claras, escritas en lengua vulgar, con palabras comunes, de modo que su lectura no presentara inconvenientes en las aulas primarias. Claro está, que esto no excluyó lo otro, que también se hizo, pero con el criterio que aquí se indica.

En botánica y mineralogía ocurría lo propio. El niño debe conocer antes que nada las especies vegetales o los tipos de minerales de su país, la aplicación de los mismos, su situación geográfica, su importancia comercial, su utilización industrial, etc., y luego, de una manera menos precisa, las indicaciones de orden exclusivamente científico, referentes a los mismos productos. Además, junto con el objeto, el museo debía dar, en calidad de préstamo, la correspondiente monografía. Y así se hizo.

En *lecciones de cosas* presentábase otro problema que era urgente resolver: ¿se utilizaría el viejo cartel, tipo Deyrolle, que a la vuelta de seis meses queda desteñido en las paredes o se haría uno especial que reuniera la baratura a la facilidad de su manejo y a la posibilidad de sustituirlo con ventaja cada vez que fuera necesario? Se optó por este último sistema y se hicieron en la casa varios centenares de cajitas de vidrio y madera (cuyo precio unitario no alcanza a diez centavos) con lo cual quedó resuelto el problema de la ilustración pequeña en las clases de *lecciones de cosas.* Esto tiene la ventaja que la ilustración corre de mano en mano y que puede ser vista y observada individualmente por todos los alumnos de una clase. Cada una de estas cajas va acompañada de su correspondiente monografía, de modo que si un maestro o un alumno solicita elementós para dar una clase sobre la lana, por ejemplo, se le prestarán diez o veinte cajitas — su tamaño y peso no exceden del de un atado de cigarrillos — que contienen diversos tipos del producto y, en algunos casos, el proceso de su elaboración, amén de una monografía, escrita a máquina y bastante completa. A este material se agrega fotografías, recortes de diarios y revistas e indicaciones bibliográficas, manifestando al interesado cuáles son las obras que puede consultar y la biblioteca pública en donde las encontrará.

En geografía se presentaron también varios problemas. El museo poseía una mapoteca de seiscientos ejemplares: dejar aquello en sus salas era propender a que nadie los consultara nunca, aunque de esa manera se conservarían intactos durante treinta o cuarenta años. Lo esencial era prestarlos, aunque se deterioraran, y así se hizo, con un resultado realmente satisfactorio. En cualquier momento un maestro de la capital puede tener el mapa que necesite, que le es prestado por varios días, bajo un recibo renovable. Es claro que el material sufre un poco con este uso continuo, pero mi hábito de viejo lector me ha hecho mirar con desconfianza libros y aparatos nuevos que suelen ser adorno o material muerto de bibliotecas y gabinetes. Además, la sección geografía se amplió con seis u ocho mil vistas fotográficas o diapositivos que dan, en proyección, un paisaje de dos metros cuadrados. De este modo se pudieron facili-

tar a las escuelas de la Capital, valiosos elementos de información geográfica.

Finalmente, en historia había poco y lo poco que había era malo. Entonces se empezó a hacer de nuevo. La historia general no puede ni debe ser estudiada como una escueta cronología. Es menester darle vida, mostrar al alumno países, usos, costumbres, tipos humanos, edificios, manera de construirlos, medios de comunicación, de ataque y de defensa, armas, adornos, monedas, etc., para que el alumno comprenda que nuestros antecesores han tenido las mismas necesidades, pasiones, virtudes y defectos que nosotros. Para esto, se puso a contribución el taller fotográfico y se hicieron centenares de diapositivos y postales dando preferencia a estas últimas, ya que un millar de las mismas, impresas, apenas cuesta treinta y cinco pesos. Así se pudo obtener en menos de seis meses colecciones históricas muy buenas, tomando los originales de obras caras, que no están al alcance de los estudiosos. Hoy cuenta el museo con doscientos cincuenta diapositivos y una colección triple de postales sobre el antiguo Egipto, otro tanto sobre Asiria, Caldea, Fenicia, civilización mediterránea, Palestina, amén de ochocientas vistas sobre Buenos Aires antiguo.

En todas las secciones se sigue el mismo procedimiento para alcanzar la misma finalidad, que puede ser resumida en dos palabras: dar al maestro y al alumno todo lo que necesite para la preparación de una o de más clases.

Presentábase también otro problema: ¿nuestro público se habituaría a pedir objetos prestados? En caso afirmativo ¿devolvería los objetos? ¿vendrían éstos en buen estado? Se hizo el ensayo y los resultados no pudieron ser más satisfactorios: en el primer año se facilitaron 4.500 objetos, en el segundo 10.000; en el tercero este número se habrá cuadruplicado (1).

Viene ahora un renglón que debía ser tenido en cuenta: el de las roturas, extravíos, etc. Fué satisfactorio comprobar que, sobre 15.000 objetos, se perdieron 8 *tarjetas postales* y se rompieron 15 *diapositivos*. Es decir, en dos años, las pérdidas no alcanzaron a quince pesos; en cambio, se había usado un material cuya adquisición costaría muchos miles de nacionales.

He insistido, quizá exageradamente, en el Museo Escolar Sarmiento por ser esta la única institución de su género que existe en el país y en la América latina: los del Uruguay, Chile y Brasil tienen otro carácter, no prestan material y responden más al tipo de *museos de educación* en el sentido de presentar un conjunto de objetos que demuestren la evolución de la ciencia pedagógica,

En Norte América hay algunos establecimientos similares, cuya nómina completa da la Enciclopedia Monroe; pero ni en todos ellos se presta material, ni responden, como el nuestro, a los pedidos de tan gran número de escuelas.

La parte educacional del Museo de South Kensigthon, siendo magnífica como es, más está dedicada a la evocación histórica y tampoco presta su material.

El Museo pedagógico de Francia (París) tiene elementos de

---

(1) Hasta mediados de noviembre se ha prestado 18.900 objetos varios.

inestimable valor, pero en rigor de verdad presta muy poco y sólo da facilidades para la consulta de los libros.

Algunos cantones suizos tienen museos con carácter circulante, pero el trámite administrativo es engorroso y el material escolar más reducido que el del nuestro. En lo que se refiere a diapositivos son relativamente pobres, en cambio sus secciones de física y química son buenas, pero hay que hacer la salvedad de que esos elementos no se prestan sino en raras oportunidades.

Los alemanes, antes de la guerra, tenían establecimientos de primer orden, de los que ya me he ocupado otras veces, pero el régimen de los préstamos de material no se había generalizado mucho. Los rusos tenían en Petrogrado, un buen museo de educación. El Japón tiene, en Tokio, uno de los mejores establecimientos del mundo. Italia, España, Suecia, Noruega, Bélgica, Portugal, Holanda, Grecia y Dinamarca tienen establecimientos análogos; pero en ninguno de ellos se facilita el material con la generosidad y con la frecuencia con que lo hace el nuestro. Es claro que esto, a la larga, da por resultado la destrucción de muchas cosas que el museo vuelve a comprar con los recursos de que dispone.

Nuestro Museo Sarmiento ha implantado una costumbre, desconocida en otros establecimientos: la de comprar en él acto el objeto que le sea solicitado y que no tenga, siempre que este objeto sea de verdadera utilidad.

Es que se ha partido de la base de que el museo desempeña una función pública y en tal carácter debe ofrecer a los que soliciten su ayuda, el mayor número de facilidades.

En un establecimiento montado así, las visitas o los simples curiosos están demás. La persona que no tiene qué hacer y que por simple curiosidad o para mirar lo que hay adentro llama a las puertas, no sólo pierde su tiempo sino que lo hace perder a los que trabajan. Es que un museo es un sitio de labor y no de simple entretenimiento; por eso no son deseables las visitas frecuentes de grupos de alumnos que van *solamente a ver*.

Nuestro museo tiene tres catálogos que han sido profusamente repartidos. Todo lo que se enumera en ellos, menos ciertos objetos que por su volumen no pueden ser transportados, se facilita a cualquier persona que acredite su carácter docente.

A pesar de lo que llevo dicho, no creo que nuestro museo sea un establecimiento modelo ni completo: establecimientos de esta índole deben evolucionar continuamente so pena de paralizarse, es decir, de acercarse a la muerte. Al nuestro le faltan secciones importantes, como las de física y química, como la de higiene escolar y como la de historia de la pedagogía. Creo que estas secciones no deberán hacerse con cosas, ilustraciones, objetos o aparatos costosos. El aparato caro suele hacerse respetar en proporción al precio que costó: de ahí esa cantidad de maquinaria virgen que llena los anaqueles de los laboratorios y que sólo sirve para asombrar a los alumnos por el relucir de sus cristales y el pulimento de sus bronces. Un museo escolar necesita aparatos sencillísimos, en los que se pueda seguir, sin esfuerzo, la idea madre o el principio fundamental que motivó su creación o justifica su existencia. He asistido a una clase de física dictada por el profesor Felipe Fernández y he

quedado asombrado de todo el provecho que sabe sacar un hombre de talento de las cosas más simples y comunes, y de cómo, ante los cuarenta alumnos de su aula, con un prisma, una palangana y un rayito de sol descomponía la luz, dando no sólo una lección de física sino también una emoción estética.

A riesgo de fatigar al lector insisto en que un museo escolar debe ser un organismo vivo, en relación directa con los maestros y escuelas de la comarca. Todo lo que no tiene una aplicación inmediata está demás en un establecimiento de esta índole. Y es que debe quitarse a los museos escolares el carácter solemne y suntuario, que a veces han tenido, para convertirlos en organismos de labor sana y fecunda, seria y desinteresada.

Media docena de cajas que se llevan en un bolsillo pueden mostrar la metamorfosis del gusano de seda, y una colección de frasquitos la elaboración del petróleo, del aceite o del café. Es que la escuela debe ser transparente como la luz, partiendo de la base de que lo único que no se olvida es lo que se aprende fácil y alegremente, sin las torturas de las repeticiones o de las incomprensiones que desmoralizan al alumno y le hacen tomar fastidio al profesor y a los libros de clase.

Cada una de nuestras provincias debiera tener un museo escolar. Esto ayudaría a conocer mejor el país porque cada museo prepararía su material en la misma región y tendría un intercambio continuo con los establecimientos análogos.

Y aquí, una pequeña indicación a nuestras casas editoras: el país no cuenta con láminas argentinas. Es necesario hacerlas. Si en una clase de *lecciones de cosas,* se quiere hablar del trigo, de la caña de azúcar, de la remolacha, de los materiales que usa cualquier obrero, de la evolución y transformación de un producto; si se quiere mostrar una montaña, un río, un lago, un mar, una pampa o un témpano debemos recurrir a ilustraciones extranjeras porque en el país no se han hecho jamás. Nuestros niños no han visto nunca un paisaje de Córdoba o Mendoza; en cambio conocen la naturaleza francesa, italiana o norteamericana. Se les muestra láminas en las que aparecen casas con techos puntiagudos, aleros con nidos de cigüeñas, chicos rubios y regordetes, calzados con zuecos, que se arrojan pelotas de nieve mientras el padre o el abuelo, fumando en la vieja pipa de marino. mira a un cielo sombrío y lejano, muy diferente de nuestro limpio cielo azul.

En la República hay siete u ocho mil escuelas; ¿cómo es posible que esto no aliente a los impresores, considerado desde el punto de vista de las ganancias materiales, ya que no del sentimiento meramente argentino?

Otra cosa que falta son las colecciones escolares de zoología y botánica argentinas. Hay millares de niños en la capital que no han visto jamás un ombú verde o una vizcacha viva; en cambio, conocen todas las especies de osos europeos y los tipos principales de los monos del Africa.

También nos faltan textos del tipo y estilo maravilloso de los alemanes o norteamericanos, que el niño ojea siempre con alegría. Hay ilustraciones de historia natural, vidas y costumbres de ciertos

animales que son verdaderas obras de artes hechas con cariño, con inteligencia y con un alto concepto pedagógico.

A eso debemos tender nosotros, también, para no ser tributarios del mercado extranjero, en lamentables traducciones.

Todas estas obras deben ser fomentadas por los museos escolares.

Y en cuanto a las instituciones en sí, creo que cuanto se haga en favor de su desarrollo será un gran paso dado hacia adelante. Ya lo está probando el único museo que tenemos, el que a pesar de todas sus fallas, desempeña una función sumamente útil por el solo hecho de facilitar, sin restricciones, el material de que dispone.

Entre estos elementos hay algunos muy valiosos como los de sus secciones geografía y lecciones de cosas. La sección fotografía tiene más de seis mil diapositivos divididos en ciento y tantas series, además de diez o doce mil postales y otros tantos negativos. Este material es enorme, aun si se le compara con el que poseen otros establecimientos: el Museo escolar cantonal de Vaud tenía, en el año 1915, solamente nueve mil diapositivos. Y el último catálogo de este establecimiento, cabe en 16 páginas, comprendiendo en ellas un prólogo de dos, firmado por el entonces jefe del departamento de Instrucción pública, Camilo Decopet.

Finalmente, para terminar esta ya larga reseña acerca de nuestro Museo Escolar Sarmiento copiaré una página del libro en que diariamente se anota el material facilitado. Suprimo el nombre de los solicitantes y el de los establecimientos en que enseñan o aprenden, en homenaje a la brevedad:

Abril 21 de 1921

Una lámina de historia argentina (Montes): prestada por 3 días.

Una lámina, circulación de la sangre: 5 días.

Dos bajo relieve en yeso: 10 días.

Una lámina, el manzano: 5 días.

Una lámina, avena: 4 días.

Cuatro cajitas con avena: 4 días.

Una monografía sobre la avena: 4 días.

Un loro embalsamado: 4 días.

Una lámina, el león: 4 días.

Una lámina sobre la extracción de la sal: 4 días.

Un frasco conteniendo sal común: 4 días.

Una lámina, el león: 5 días.

Un ejemplar de *La restauración nacionalista,* Rojas: 15 días.

Una lámina, la vaca: 8 días.

Una lámina, la jirafa: 6 días.

Una lámina, antílopes: 4 días.

Dos láminas, ciervos: 6 días.

Una lámina, el camello: 5 días.

Una lámina, el jabalí: 6 días.

Seis pesas varias: 1 día.

Una lámina, poleas: 1 día.

Un ejemplar minerales, mica: 6 días.
Un ejemplar minerales, feldespato: 6 días.
Una lámina, el invierno: 10 días.
Una lámina, el pino: 3 días.
Una estrella de mar: 4 días.
Un erizo de mar: 4 días.
Una lámina, estrellas de mar: 4 días.
Una lámina, erizo de mar: 4 días.
Una lámina, tiburón: 4 días.
Una lámina, fauna marina: 4 días.
Una lámina, ave del paraíso: 3 días.
Una lámina, colibrí: 5 días.
Una lámina, loros: 3 días.
Una lámina, avestruz: 2 días.
Una lámina, pavo real: 2 días.
Un nido de hornero: 5 días.
Una lámina, canguro: 3 días.
Una lámina, zarigüeya: 3 días.
Un cráneo de carnívoro: 2 días.
Una garra de puma: 2 días.
Una lámina, perros: 3 días.
Una lámina, lobos: 2 días.
Una lámina, tigre: 5 días.
Un ejemplar de mulita: 2 días.
Un ejemplar de nutria: 2 días.
Una lámina, la vendimia: 3 días.
Una lámina, niños y perros: 3 días.
Una muestra de cuarzo: 2 días.
Una muestra de feldespato: 1 día.
Una muestra de galena: 1 día.
Una muestra de blenda: 2 días.
Una muestra de piedra pómez: 2 días.
Una muestra de caolín: 2 días.
Una muestra de granito: 2 días.
Una muestra de mica: 2 días.
Un buho: 3 días.
Un cuadro historia argentina: 3 días.
Cincuenta diapositivos, Egipto antiguo: 10 días.
Noventa y cinco diapositivos, Buenos Aires antiguo: 10 días.
Una monografía sobre la extracción de la hulla: 5 días.
Una monografía sobre el cultivo del café: 6 días.
Una monografía sobre la obtención del aceite: 8 días.
Una monografía sobre la fabricación del chocolate: 6 días.

El Museo está atendido por un director, un artista ilustrador, un maestro adscripto, siete empleados y tres personas de servicio.

Ahora, después de haber pasado en revista las actividades de ese Museo, bosquejaré, a grandes rasgos, la tarea que realizan los otros, valiéndome, en casi todos los casos, de las publicaciones oficiales de los mismos.

Hasta el año anterior a la guerra, había en el mundo un centenar de establecimientos de esta naturaleza, aunque no todos es-

tuvieran únicamente dedicados a su función escolar, ya que, en muchos de ellos, esta función era una dependencia más o menos importante.

De estos museos había treinta y cuatro en Alemania, uno en Canadá, dos en Francia, dos en Inglaterra, seis en Suiza, uno en Portugal, uno en España, dos en Holanda, uno en Noruega, uno en Rusia, uno en Grecia, uno en Bélgica, uno en Bulgaria, uno en Dinamarca, diez en Austria Hungría, uno en el Japón, dos en Italia, uno en Servia, uno en Chile, uno en el Brasil y otro en la República Oriental del Uruguay; el resto en Estados Unidos de Norte América.

Sin entrar a especificar el contenido de cada uno, lo que haría interminable esta exposición, puede decirse, de una manera general, que poseen, en todo o en parte, colecciones de los siguientes objetos o materias: higiene escolar (Agram, Graz, Viena, París, Amsterdam, Montevideo, Augsburgo). Colecciones de historia natural, preferentemente (Praga, Augsburgo, Dresde, Rostok, Sofía, Toronto, Magdeburgo, Londres, Koenisberg). Utiles escolares (París, Breslau, Hamburgo, Munich, Atenas, Sttugart, Kolberg, Madrid, Tokio, Génova, Roma, etc.). Historia de la educación (Agram, Francfort, Posen, Sttugart, Ginebra, Tokio, Lucerna, Zurich, Laussanna, Londres, etc.).

Naturalmente, estas indicaciones no son exclusivas y apenas dan una idea de especializaciones más o menos acentuadas porque todos ellos, además de las secciones indicadas, tienen otras a las que también se concede la debida importancia. Muchos, por ejemplo, tienen buenas bibliotecas destinadas, casi exclusivamente a ciencias pedagógicas. El de París, cuenta con 72.000 volúmenes; el de Berlín; 35.000; Gotha, 10.000; Donaworth, 70.000; Hildeshein, 10.000; Sttugart, 68.000; Madrid, 10.000; Londres, 8.300, etc. No todos estos establecimientos prestan al público su material. Entre los que tienen establecido este sistema merecen citarse: Agram, Viena, Augsburgo, Colonia, Dresde, Kolberg, Atenas, Berna, Rostok, Amsterdam, Zurich, Vaud. El de Breslau tiene organizado un intercambio con establecimientos análogos. El de Viena distribuye láminas y mapas a las escuelas oficiales. El de Hamburgo adquiere aparatos para las escuelas. El de Tokio facilita, especialmente, elementos de historia natural, etc. El número de visitantes de estos establecimientos es, asimismo, muy diferente: el más visitado era el de París (18.000 personas); Zurich (8.000); Amsterdam y Friburgo (4.000); Posen (3.500); Buda-Pest (3.000); etc.

Su costo mensual, en dólares: Munich, 1.694: Bruselas, 2.479; Petrogrado, 11.334; Amsterdam 2.300, etc.

Por otra parte, no todos estos establecimientos pertenecen o dependen del estado. Hay muchos sostenidos por la ciudades y tienen así cierto carácter municipal: Innsbruch, Praga, Viena, Jena, Kiel, Cristianía, Lisboa, Danzig, Dresden, etc. Otros son sostenidos por estados o provincias: Toronto, Hamburgo, Oldemburg, Sttugart, etc. Otros por la nación: Buenos Aires, Bruselas, Roma, Tokio, Londres, Petrogrado, París, Copenhague, Río de Janeiro, Santiago, etc. Otros por grupos o asociaciones de maestros: Jena, Leipzig, etc.

En cuanto a los catálogos no todos los tienen publicados (Viena, Bruselas, Toronto, Londres, Atenas, Ginebra, Belgrado, Berna, Laussanna) habiendo muchos que sólo los tienen manuscritos.

Estados Unidos tiene un crecido número de museos dependientes de sus universidades. La de California tiene un valioso material que perteneció originariamente a la exposición de San Luis, cuyas autoridades entregaron después a la Universidad elementos de trabajo hecho por los alumnos, útiles y edificación escolar.

El museo de la Universidad de Clark, cuenta con un material análogo, más objetos hechos por los niños, en madera, bronce, estaño, papel, etc., dibujos escolares, mapas, diagramas e ilustraciones varias.

La Universidad de Harvard aunque no posee un verdadero museo, contiene una enorme cantidad de trabajos escolares realizados por los alumnos de la misma, etc.

Por creerlo absolutamente indispensable para los estudiosos que deseen ilustrarse en materia tan interesante, agrego aquí una lista bibliográfica que no aspira a ser completa dada la gran cantidad de publicaciones que se han hecho sobre la materia.

Es bueno agregar que todos o casi todos los museos del mundo envían datos informativos a quien lo solicite y que este servicio es admirable en algunos establecimientos de Suiza, Alemania y Estados Unidos.

Musée scolaire cantonal. Vaud, Lausanne, *Mémoire.*

Musée scolaire cantonal, Vaud, *Catalogue.*

Wood, J. G., *The Dulness of Museums.*

Winchel, N. H., *Museums and their Purposes.*

Le musée pédagogique. Publicación oficial del ministerio de Instrucción pública, Francia.

Ch. Defodon, *Le Musée pédagogique.*

Brown Goode, G., *The Museums of the future* (traducido por el que suscribe y publicado en *El Monitor de la educación común,* Buenos Aires).

Victoria and Albert Museum, *General Guide of the Collections.*

Le musée pédagogique de Fribourg, Suiza.

Rapport du Musée pédagogique de Fribourg.

Murray, David, *Museums,* Glasgow.

Monroe, W. S., *Educational museums and libraries of Europe.*

Mayer, Alfred G., *The status of publics Museums in United States.*

Eaton, J., *Museums ilustrative of education.*

Flower. W. H., *Essays on museums and others subjects connected with Natural History.*

Manny, F. A., *A positive function of school museums.*

Jeffer, J. A., *Educational Museum.*

Las publicaciones del Musée pédagogique de París.

Jordán, Luis María, *La evolución de los museos.*

Jordán, Luis María, *Museos escolares.*

Baker, F. C., *The museum and the public school.*

Bumpus, H. C., *The museum as a factor in education.*

Huse, W. H., *A school museum.*

Gallup, A. B., *Children's museums as an educator*

Hart, M. B., *Docentry*.
Kent, H. W., *Art museums*.
Mason, C. T., *The educational aspect of the United States national museum*.
Greenwood, Th., *Museums and art galleries*.
Frieze, T. H., *Museums*.
Cohklin, W. J., *The educational value of the public museum*, *etcétera*.

LUIS MARÍA JORDÁN.
Director del Museo Escolar Sarmiento.

Moderna orientación de la enseñanza de la geografía (*)

Señores: No creo que esta sencilla conversación, *cuasi* pedagógica, alcance proporciones de una conferencia; no creo que el fruto de mis lecturas y estudios vertidos al papel, verdaderos trazos sobre un tema tan vasto e interesante como el de la *moderna orientación de la enseñanza de la Geografía*, lleve tal nombre.

Chantecler el afortunado gallo apadrinado por Rostand, creía buenamente que su canto señalaba la aparición de aquel que el

"llanto seca de los trigos pigmeos...
"y hace girar del huerto los girasoles en flor"...

Estoy convencido que mis palabras no tendrán la virtud del canto de Chantecler y mucho me temo que con la lectura venga el sueño.

Historia de la Geografía. — Para el hombre terciario que contempló el levantamiento de las cadenas de montañas y las luchas de los mamíferos gigantescos en las llanuras verdeantes, que se poblaban de árboles de hojas caducas, la caverna que le servía de morada y sus alrededores constituyeron su mundo; y sus conocimientos geográficos, si los hubiera tenido, sólo podrían reducirse a eso y a algún valle en el que, agazapado detrás de una roca, aguardaba a la presa que le serviría de alimento para ultimarla a golpes de su hacha de pedernal.

Para los hindúes su concepción del mundo fué identificada al loto que crecía en las aguas de sus ríos sagrados; los hebreos en sus peregrinaciones conocieron más tierras de aquellas en que vieron la luz y en el Pentateuco quedan algunas descripciones esbozadas por Moisés. Los caldeos, dedicados a la Astrología, vieron en las estrellas otras tantas esferas que giraban en torno de nuestro planeta y sólo los fenicios con su espíritu colonizador ensancharon el horizonte de las tierras conocidas hasta entonces, llegando a realizar, según lo afirma Herodoto, la circunnavegación del Africa.

En Grecia los conocimientos geográficos van adquiriendo más ssolidez con las teorías de Tales de Mileto y Anaxímenes; las descripciones de las tierras visitadas por Herodoto; las primeras esferas y mapas de Anaximandro; la duración del año calculada en

---

(*) Conferencia dada al personal directivo y docente del Consejo Escolar 2.º

363 1|4 días por Eudoxio de Cnido hasta llegar a Estrabón considerado el padre de la Geografía descriptiva. Claudio Tolomeo reune todos los conocimientos geográficos hasta entonces conocidos, da la nomenclatura de los países y ciudades con determinación de la latitud y longitud de estas últimas, recopilación que fué durante toda la Edad Media la fuente de todos los conocimientos sobre la ciencia de la Tierra.

La Roma conquistadora llevó sus águilas a regiones hasta entonces desconocidas y en las *"Guerras de las Galias"* de Julio César y en la *"Historia Natural"* de Plinio se describen la vida y costumbres de los pueblos conquistados.

La Edad Media vive de los conocimientos que Claudio Tolomeo recopilara y los descubrimientos de los escandinavos, noruegos, normandos y las misiones cristianas que diversos papas enviaron para convertir al cristianismo a pueblos sumidos en la barbarie, completaron los conocimientos a los que se agregaron las narraciones de los cruzados y la publicación de los viajes de Marco Polo.

Y llega la Edad Moderna. La invención de la brújula abre a la navegación la más fecunda era de viajes que registra la historia, y mientras Colón da a España el Nuevo Mundo, Vasco de Gama doblando el Cabo de las Tormentas llega a la India, la tierra del sol de fuego en la que Buda predicó la sublime religión del renunciamiento y Magallanes deja circundados los mares con la espuma de la estela de sus frágiles navíos...

Para sellar esta epopeya, la publicación de la obra de Copérnico *"De revolutionibus orbium coelestium"*, que su autor recibe impresa en su lecho de muerte, echa por tierra los sistemas geocéntricos con la descripción del sistema solar que Keplero y Newton comprobaron auxiliados con el telescopio que inventara Galileo.

El progreso de todos los órdenes del saber humano que comienza en el siglo XVII deja a la Geografía en un plano secundario y mientras sus hermanas las demás ciencias labran las bases científicas sobre las que han de extender sus especulaciones, su bagaje queda reducido a una simple nomenclatura de ríos, mares, montañas y ciudades. Pero allá en el fondo de Alemania surge, a fines del siglo XVIII un núcleo de hombres de ciencia que inician la era de los viajes científicos: Niebuhr que visita la Arabia; Gmellin que recorre Siberia, los Urales y Kamchatka; Burckhard a Siria; y Humboldt, el fundador de la Geografía comparada cuyos viajes y observaciones completísimas sobre Sud y Centro América constituyeron la piedra en que Ritter echó las bases de la Geografía científica, planeada en la obra titulada: *Geografía general comparada o estudio de la Tierra en sus relaciones con la naturaleza y con la historia del hombre, para servir de base al estudio y a la enseñanza de las ciencias físicas e históricas"*, sentando los principios de que existe íntima relación entre la Tierra y el hombre, la Geografía con la Historia, relación que procede de las condiciones físicas del globo y explicar el destino de los pueblos por el conocimiento de las regiones terrestres. La obra iniciada por Ritter fué completada por sus discípulos mereciendo citarse la fundación del *Instituto Geográfico de Gotha* y la revista *Geographische Mittheilungen* realizadas por el doctor Petermann.

Aplicados estos esfuerzos a los programas de enseñanza y con

la preparación de material ilustrativo diariamente perfeccionado, colocaron a Alemania al frente de los estudios geográficos. Y ese esfuerzo inteligente de varias generaciones ha formado centenares de hombres políticos y millares de comerciantes que dieron a Alemania sus colonias y el imperio comercial e industrial del mundo.

Metodología de la geografía. — La enseñanza de la Geografía puede hacerse por dos métodos: el analítico y el sintético.

Por el primero se lleva al niño desde la escuela, siguiendo por el conocimiento de sus alrededores, a la ciudad, provincia, nación hasta llegar al estudio de todo el planeta.

Por el segundo se comienza por la consideración de la Tierra en conjunto hasta llegar al lugar donde el niño habita.

De estos dos caminos la elección no es dudosa; el primero es en la escuela primaria el más seguro camino para la adquisición de los conocimientos geográficos.

Pero se tropieza en esta clase de enseñanza con la falta de mapas y planos de detalle que faciliten la tarea y vayan mostrando al niño al mismo tiempo que la noción del lugar descripto la representación del mismo.

Por eso cada maestro debería ir formando poco a poco la colección de planos topográficos de la escuela y sus alrededores. A esos detalles llegan los planos levantados por los Estados mayores y esos nunca se colocan en manos de los maestros.

Para que este método no fracase debe hacerse la enseñanza en plena naturaleza de modo que las excursiones de carácter geográfico deberán hacerse con frecuencia. Esto solamente es prácticamente realizable en las escuelas de los suburbios de la Capital o en las escuelas de las localidades aisladas de los grandes centros de población.

El maestro. — *Las ilustraciones.* — Dividiremos este capítulo en los siguientes tópicos: a) el maestro; b) mapas, planos y modelos; c) gráficos; d) proyecciones luminosas y cinematógrafo.

a) *El maestro.* — No siempre el maestro posee la base completa para la enseñanza de la Geografía. El conocimiento *real* de lo que describe, no siempre es el fruto de la propia observación y las más de las veces sus explicaciones — sobre determinados fenómenos y descripciones de accidentes geográficos — se reducen a descripciones hechas a base de pura imaginación. No todos los maestros han viajado y pueden explicar de acuerdo con la realidad. Sin embargo este inconveniente no es insalvable. La organización de excursiones para maestros, durante las vacaciones, tendrían la ventaja de ir preparando a los maestros para hacer sus clases interesantes. Estas excursiones a diversas regiones de la república se realizarían por grupos de maestros elegidos entre aquellos que por el grado a su cargo necesitan con más urgencia el conocimiento real de lo que deben enseñar. Así serían los primeros los maestros de sexto grado, después los de quinto, cuarto, etc.

Además de esta falla del instrumento maestro hay otra no menos grave y es que el maestro no posee las obras más fundamentales para que su preparación sea sólida y pueda dar datos sobre los caracteres de diversas regiones del globo, costumbres de sus habitantes, las relaciones entre el individuo y el suelo que determinan la base del verdadero conocimiento geográfico. ¿Tiene a mano pu-

blicaciones de carácter geográfico y está al día con los descubrimientos y exploraciones que suministran preciosos datos para el estudio de la Geografía humana?

Damos a continuación una nómina de viajes y trabajos que se relacionan con la Geografía general y especial de la República Argentina.

Viajes referentes a la Geografía general

Humboldt, Crevaux, André para la América.

Rousselet, Tchoutzé para Asia.

Livingstone, Stanley, Burton, Speke, Cameron para Africa.

La Perouse, Cook, Burton para Oceanía.

Markham, Nares, Greely, Nansen, Amundsen, Peary para las regiones árticas.

Cook, Woddell, Dumont d'Urville, Ross, Gerlache, Charcot, Nordenskjold, Scott, Shackleton, Amundsen para las regiones antárticas.

Viajes referentes a la República Argentina

Costa patagónica: Juan de la Piedra (1778); Francisco y Antonio Viedma (1779-84); Villarino (1782-85; Malaspina (1789); Fitz Roy (1833-35); Nordenskjold (1897).

Región patagónica: Cox (1860-64); F. P. Moreno (1876-80); Lista (1878); Zeballos (1880); Popper, Bridges, Fagnano, Musters, Falkner.

Región chaqueña: Du Graty; Fontana y Crevaux (1882-83);

Región misionera: Azara, Doblas, Alvear, Ambrosetti, Holmberg.

Región calchaquí: Quiroga, Lafone Quevedo, Ambrosetti.

Trabajos especiales referentes a la fauna y flora de la República Argentina

Bompland, D'Orbigny, Moussy.

Lorentz, Doering, Niederlein, Schulz. (Expedición Roca al Río Negro, 1879).

Hieronymus, Burmeister. Berg, Ameghino, Kurtz, Holmberg, Spegazzini.

b) *Mapas, planos y modelos.* — Los mapas y planos son elementos de gran utilidad en la enseñanza de la Geografía. Ellos deben ser de detalle y completos y éstos no siempre están al alcance de la escuela.

El mapa no representa a la naturaleza realmente, es algo simbólico que no siempre es de fácil comprensión y manejo.

Por eso aunque se posean buenos mapas y planos la enseñanza no es integral si no se complementa con vistas de los lugares a estudiar. La fotografía y el cinematógrafo sirven de complemento eficaz a cualquier lección.

Los mapas existentes en las escuelas son pobres. Son generales y carecen de todo detalle. En lugar de simplificar la enseñanza la complican por la falta de datos necesarios para el estudio del relieve del suelo y de los accidentes geográficos del terreno. Nada costaría la adquisición, entre otros elementos, del mapa de la República Argentina al millonésimo mandado grabar por el Instituto Geográfico Argentino y planos del Estado Mayor (no comprendidos

los planos de lugares considerados estratégicos) y los confeccionados por el Ministerio de Agricultura.

Existen además reproducciones en relieve de ciertos detalles del suelo, pero estas reproducciones a más de ser muy costosas necesitan mucho espacio para conservarlas.

Solo son prácticas en grandes institutos donde sobre comodidad para ubicarlos.

c) *Gráficos.* — En la enseñanza de la Geografía económica surge en la práctica un obstáculo. Siendo el conocimiento de la Geografía económica el fruto de las investigaciones realizadas por la Estadística y siendo ésta puramente numérica las nociones que resultan de ella son abstractas y de difícil aplicación pues, la cifra es variable y es pedir demasiado a la memoria, sobre todo infantil, la retención y comparación a que necesariamente lleva la estadística.

En lo que se refiere a nuestro país tenemos que desde de 1869 hasta 1914 se han realizado: los censos generales de 1869, 1895 y 1914; el censo agro-pecuario de 1908; los censos de la Capital Federal de 1904 y 1910 y el censo nacional de educación de 1909.

Pasemos por alto el censo de 1869 cuya importancia solo estriba en las cifras recopiladas.

De los tres volúmenes del censo de 1895 el primero está destinado a ocho monografías (1) que el maestro no debe desconocer sobre todo las de E. L. Holmberg, sobre la fauna y flora. El mapa de las regiones fito-geográficas debería reproducirse en gran tamaño y distribuirse en las escuelas.

El censo general de 1914 es completísimo y sus diez volúmenes demuestran el desarrollo alcanzado por nuestro país. Abundan las monografías y completan las que figuran en el Censo de 1895. Los censos agro-pecuario y de la Capital Federal son utilísimos como trabajo de detalle y las monografías de carácter histórico que contiene el Censo de la Capital de 1910, suministran enorme cantidad de datos históricos y generales dignos de estudio.

¿Qué ha llegado a la escuela de todo ese trabajo? Sólo las cifras generales que han venido a desalojar a las del censo anterior. Ningún esfuerzo se ha realizado en el sentido de hacer prácticos los resultados de los censos permitiendo las comparaciones de carácter general y particulares a la república.

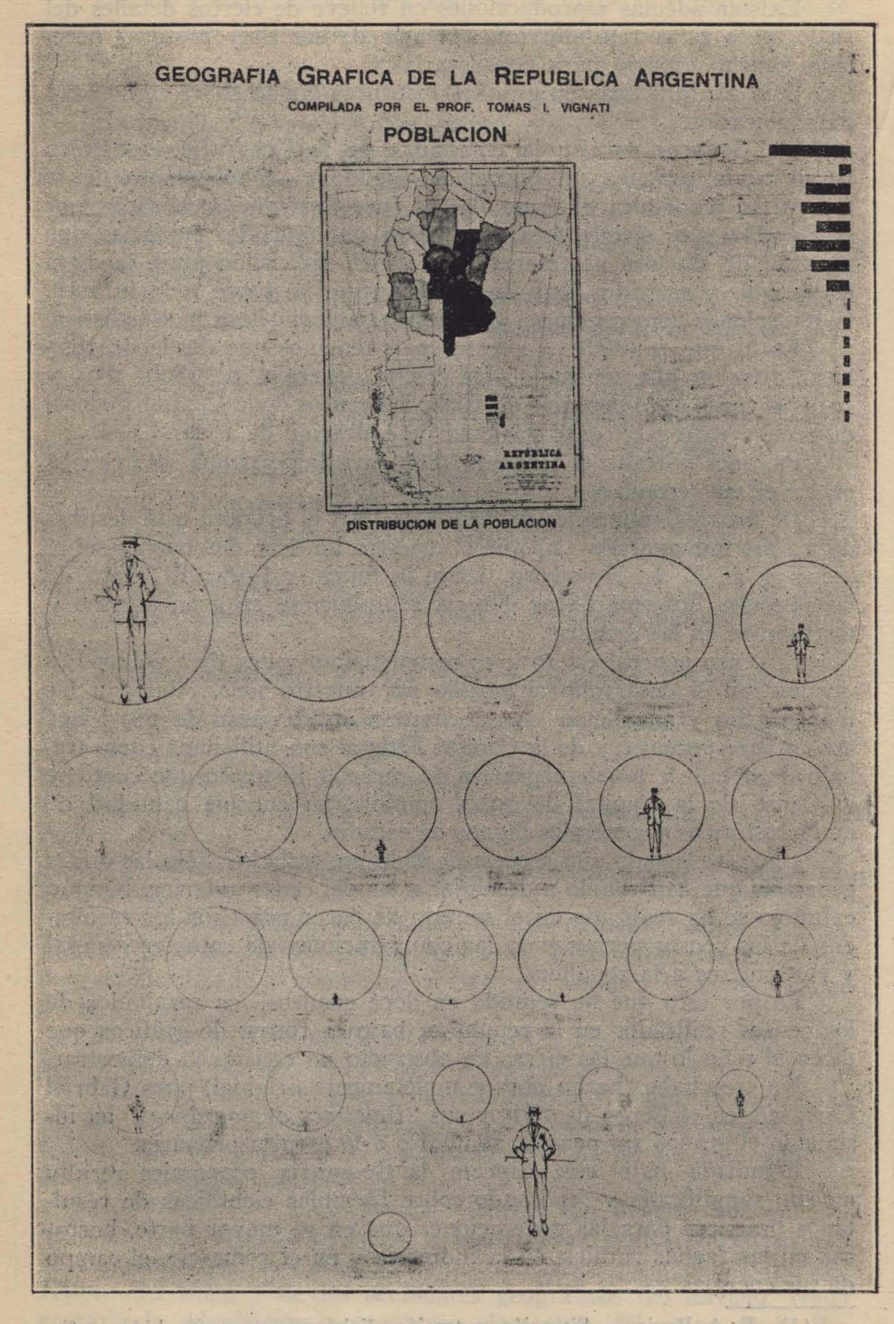
Es por esto que he reunido en doce cuadros, los resultados de los censos realizados en la república, bajo la forma de gráficos que dicen al niño lo que las cifras en abstracto no consiguen demostrar.

No creo haber hecho obra completamente original, pues Gabriel Carrasco, en el Censo de 1895 y sus *"Boletines demográficos"* ha insinuado el gráfico sin penssar adaptarlo a la escuela primaria.

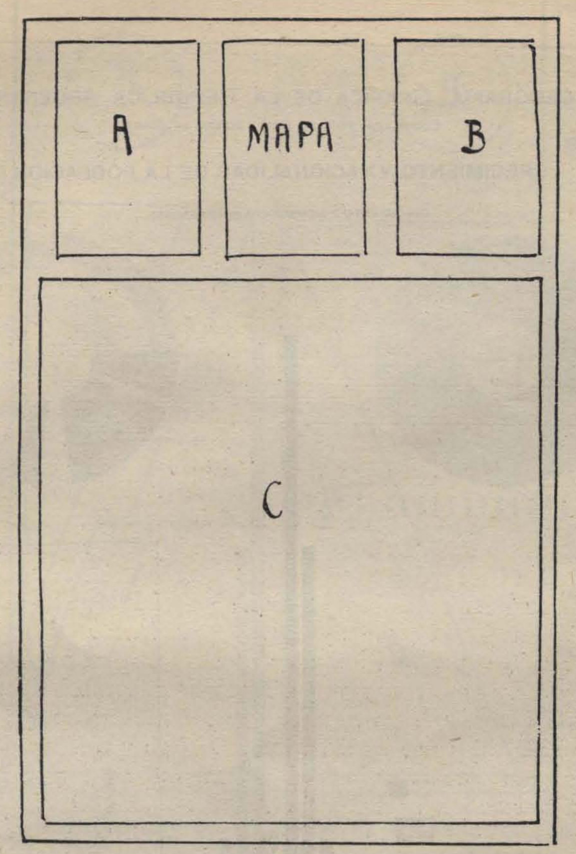
Estudiada bajo este aspecto la Geografía económica resulta amena, simplificada y reposando sobre fórmulas científicas de resultados prácticos para las generaciones que en su mayor parte, buscarán en las faenas rurales, en la industria y en el comercio, el campo de sus energías.

---

(1) E. A. Bavio. — Situación, extensión, divisiones, orografía, hidrografía, etc; Juan Valenti, Geología; Florentino Ameghino, Sinópsis geológico-paleontológico; Gualterio Devis, Clima de la República Argentina; E. L. Holmberg, Flora de la Rep. Argentina; Eduardo L. Holmberg, La fauna de la República Argentina; Clemente L. Fregeiro, Resumen histórico; Juan Alsina, Inmigración, colonias etc.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
POBLACION
REPÚBLICA ARGENTINA
DISTRIBUCION DE LA POBLACION

CARTEL N.º 1



Población

Este cuadro se ha dividido en tres secciones:

a) *Población comparada de las principales naciones.*

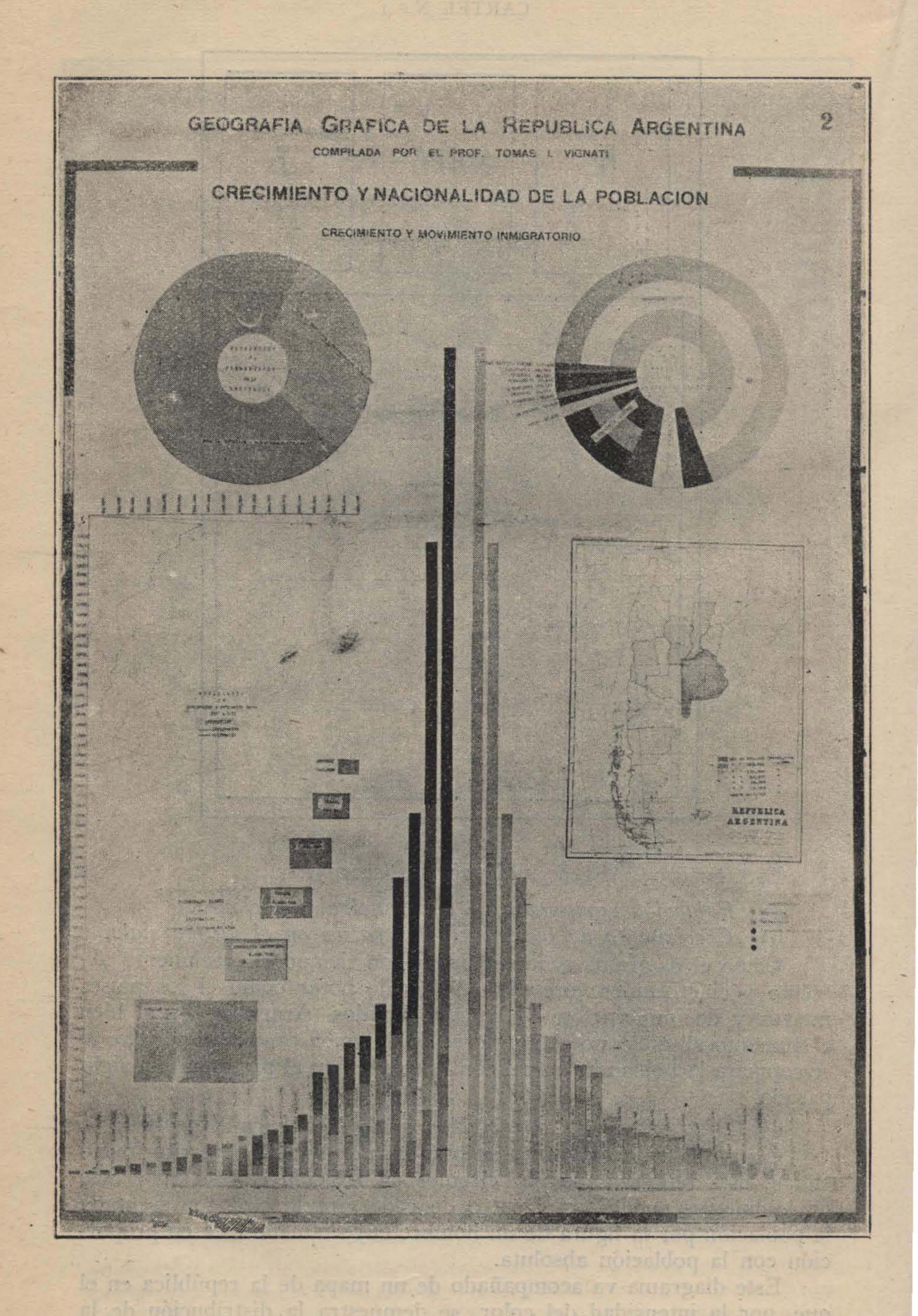
b) *Crecimiento de los principales países en el último siglo.*

Como el diagrama señala a un mismo tiempo el crecimiento absoluto y el crecimient orelativo, se puede notar cómo el los países nuevos y de inmigración — Estados Unidos, Argentina — si bien el aumento absoluto no es muy crecido, lo es en cambio el relativo si se compara la población actual con la que tenían al principio del siglo pasado.

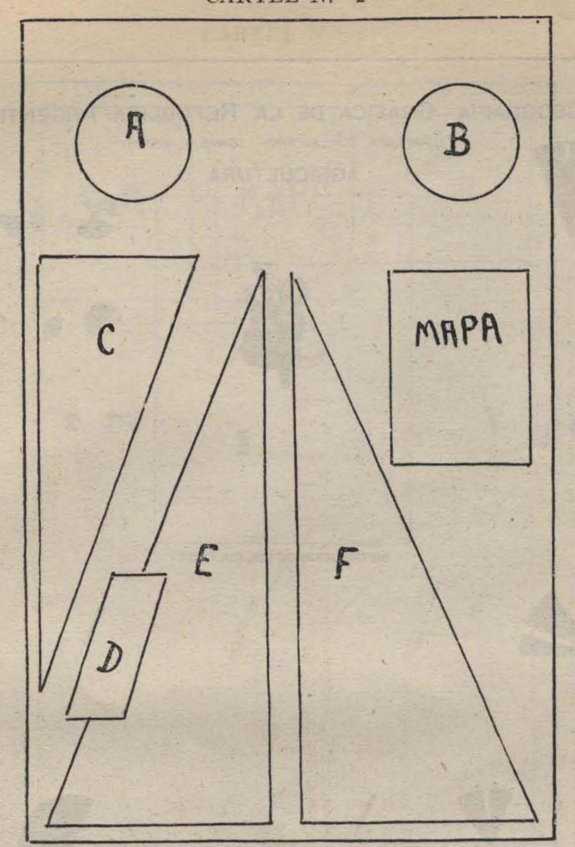
c) *Distribución de la población en la República Argentina.*

Comprende un diagrama en que cada provincia y territorio nacional, está representado por círculos en relación con su superficie en kilómetros cuadrados. Dentro de cada círculo está representada la población por la figura de un hombre cuyo tamaño está en proporción con la población absoluta.

Este diagrama va acompañado de un mapa de la república en el que, por la intensidad del color, se demuestra la distribución de la población.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
2
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
CRECIMIENTO Y NACIONALIDAD DE LA POBLACION
CRECIMIENTO Y MOVIMIENTO INMIGRATORIO
REPUBLICA ARGENTINA

CARTEL N.º 2



Crecimiento y nacionalidad de la población

Este cuadro comprende los siguientes diagramas:

a) Proporción de los extranjeros en la población de la república.

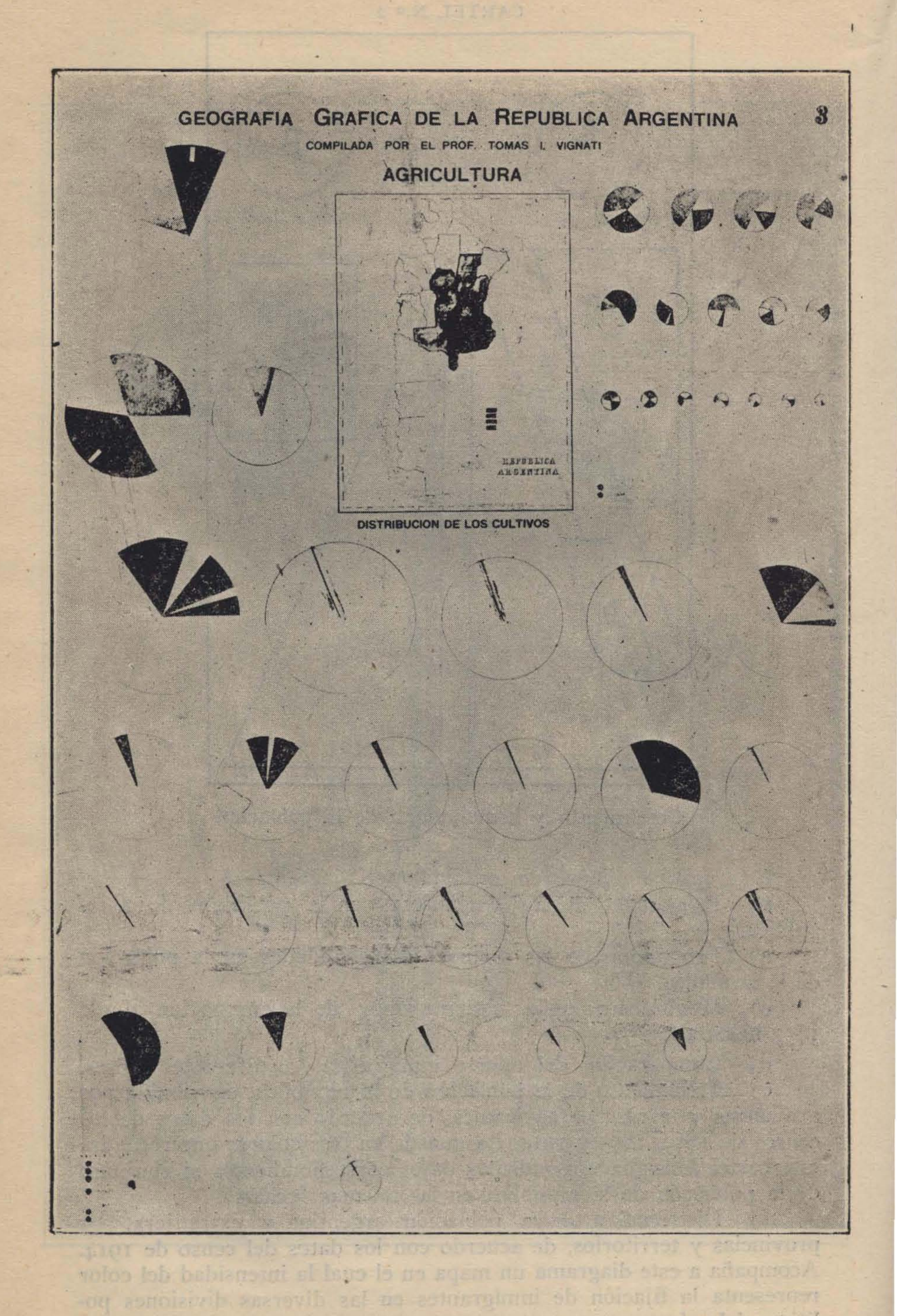
b) Proporción de las diversas nacionalidades en la población de la república.

c) Movimiento de la inmigración y de la emigración desde 1857 hasta 1913.

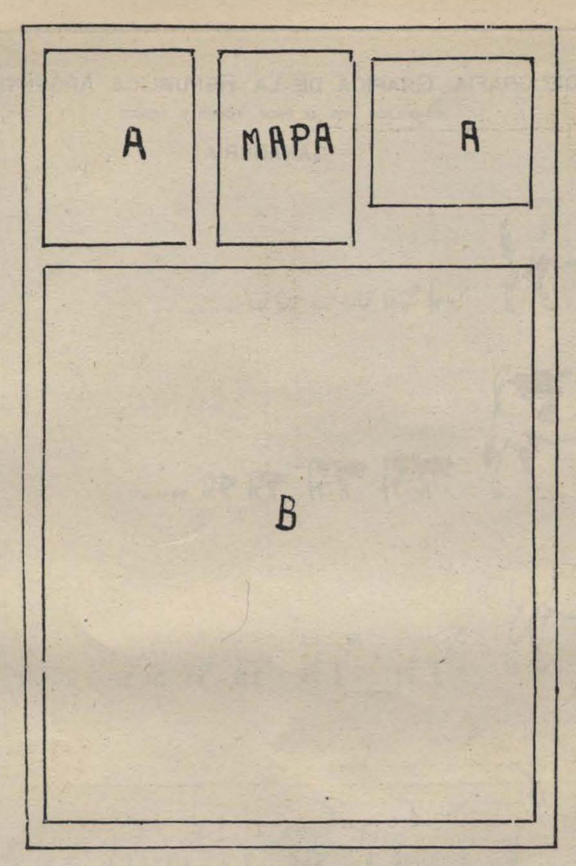
d) Comparación del aporte inmigratorio a diferentes países.

e) Crecimiento de la población de la república, distribuída por provincias y territorios nacionales, de acuerdo con los datos de los censos de 1869, 1895 y 1914. La guarda en tres colores que recuadra este cartel consigna esos mismos datos correspondientes al conjunto de la población de la república en las mismas fechas.

f) Distribución de la población argentina y extranjera, por provincias y territorios, de acuerdo con los datos del censo de 1914. Acompaña a este diagrama un mapa en el cual la intensidad del color representa la fijación de inmigrantes en las diversas divisiones políticas del país.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
3
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
AGRICULTURA
REPUBLICA ARGENTINA
DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS

CARTEL N.º 3



Ágricultura

Este cuadro está dividido en dos diagramas:

a) Aprovechamiento de la tierra en diferentes naciones, las que están representadas por círculos proporcionales a su superficie.

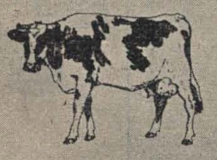
b) Distribución de los cultivos en la República Argentina. Cada provincia y territorio está representado por círculos proporcionales a su superficie. Acompaña a este diagrama un mapa en el cual la intensidad del colorido señala el desarrollo de la agricultura.

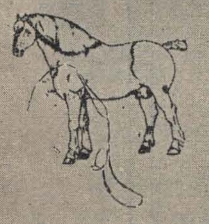
GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

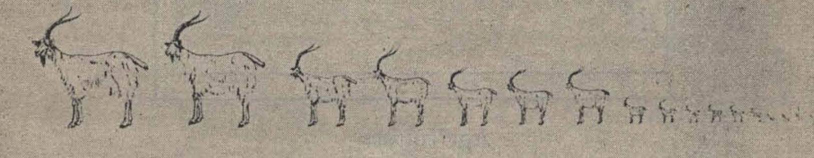
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI

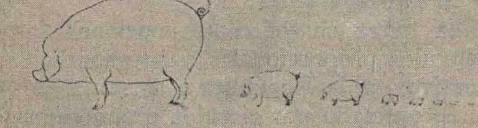
GANADERIA



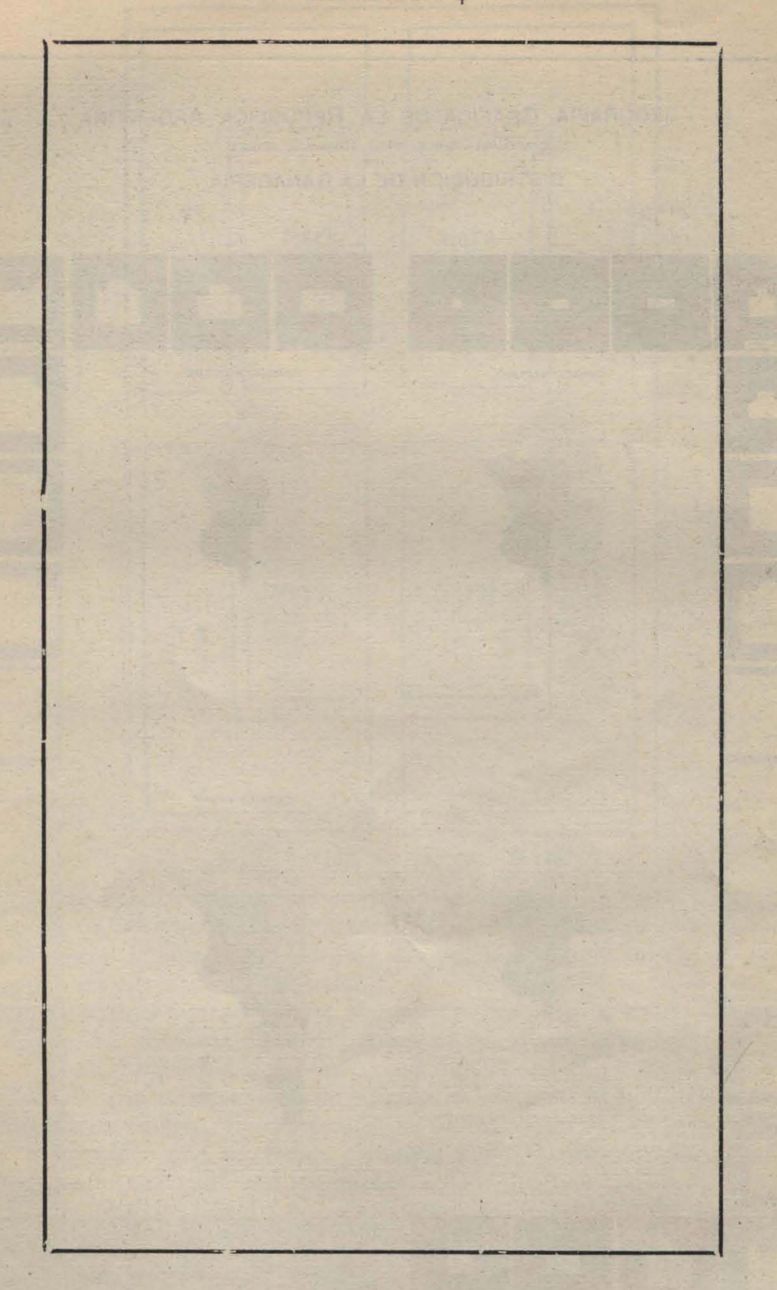






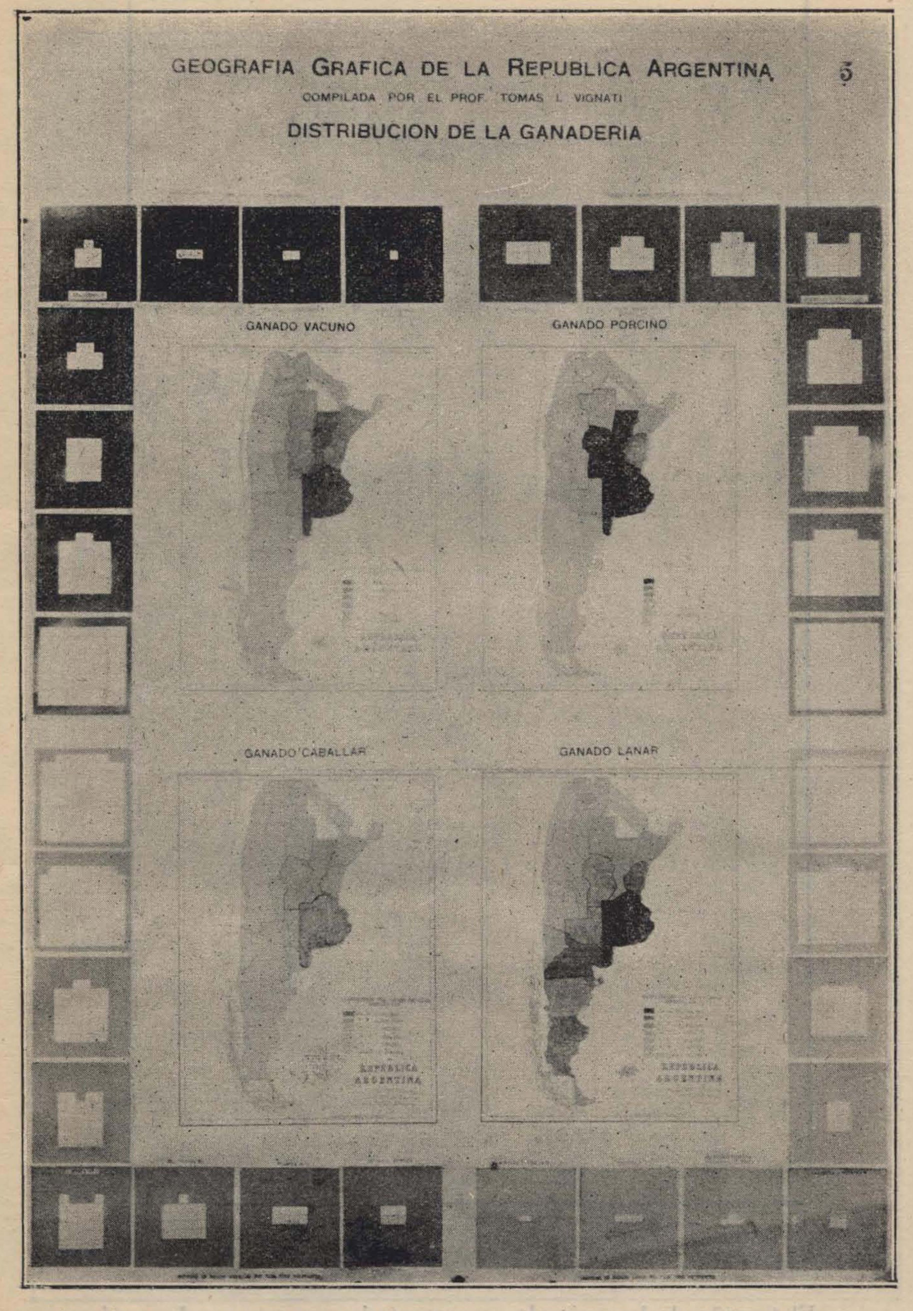


CARTEL N°. 4

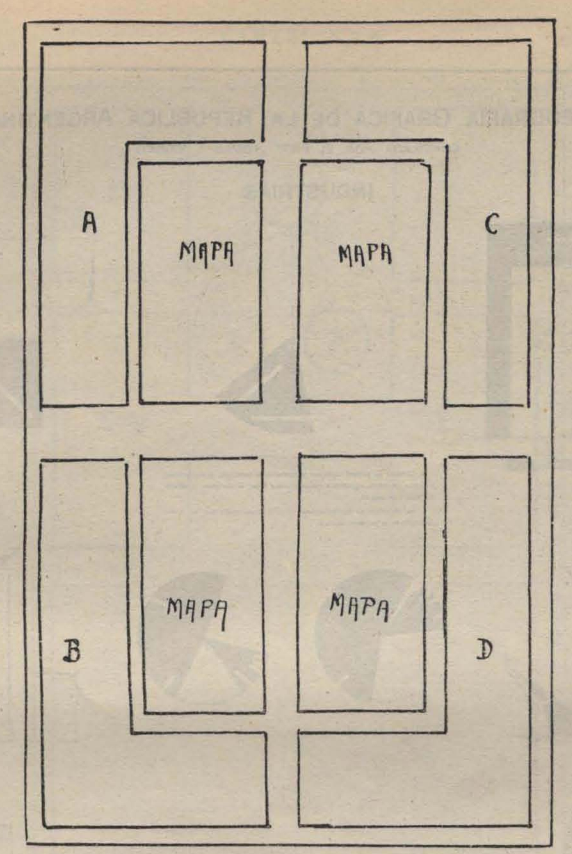


Ganadería

El tamaño de los animales representados en este cuadro está en relación con la existencia de los respectivos ganados en cada una de las provincias y territorios.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
5
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS L. VIGNATI
DISTRIBUCION DE LA GANADERIA
GANADO VACUNO
GANADO PORCINO
GANADO CABALLAR
GANADO LANAR

CARTEL N°. 5



Distribución de la ganadería

Este cuadro comprende cuatro diagramas:

a) *Distribución del ganado vacuno.* — El mapa de la republica señala, con la intensidad de su colorido, la distribución del ganado vacuno en el territorio del país.

El gráfico que acompaña al mapa indica la proporción del mismo ganado, por cada diez habitantes, en los diversos países.

b) *Distribución del ganado caballar.* — El mapa de la república señala, con la intensidad de su colorido, la distribución del ganado caballar en el territorio del país.

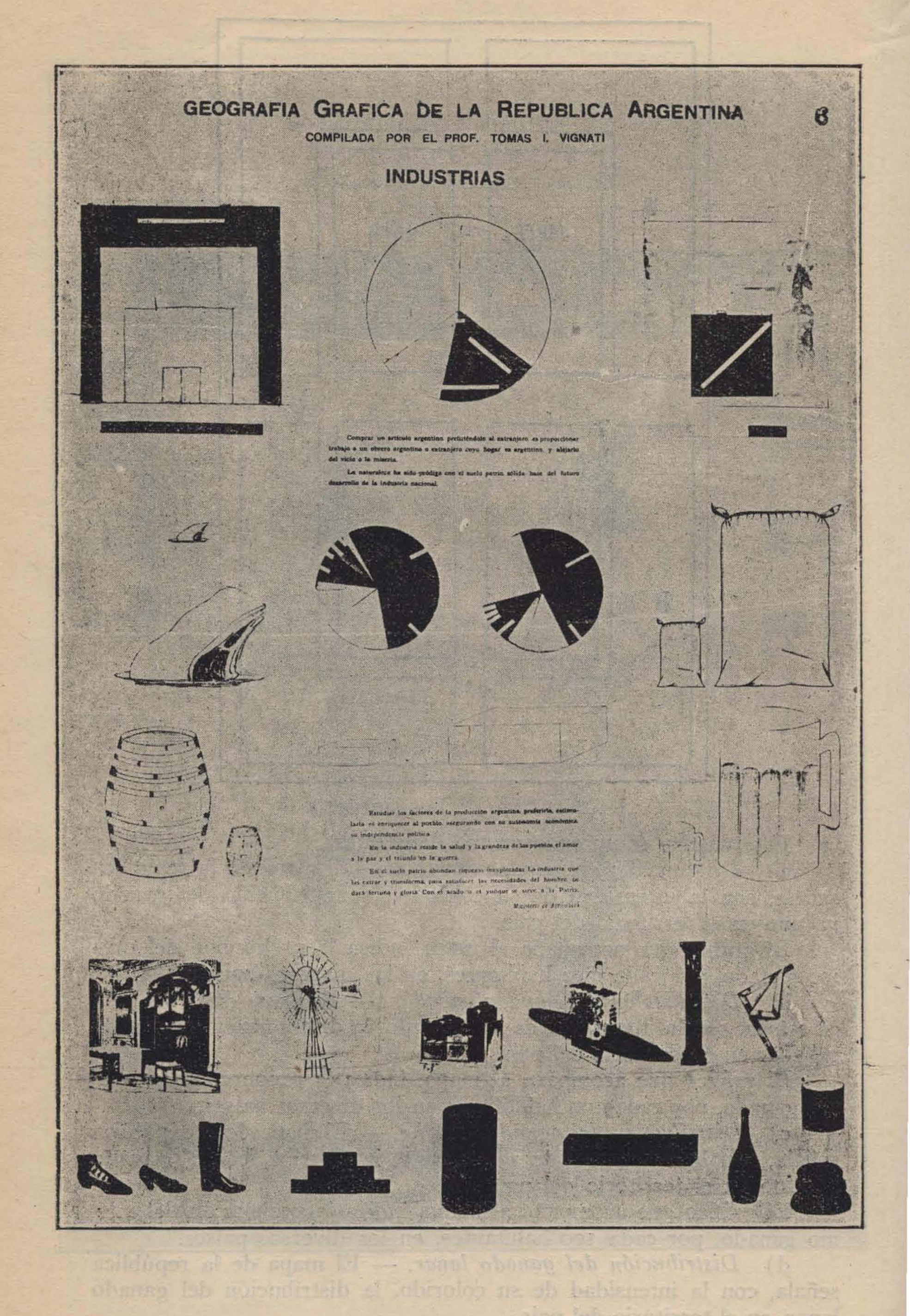
El gráfico que acompaña al mapa, indica la proporción del mismo ganado, por cada 100 habitantes, en los diversos países.

c) *Distribución del ganado porcino.* — El mapa de la república señala, con la intensidad de su colorido, la distribución del ganado porcino en el territorio del país.

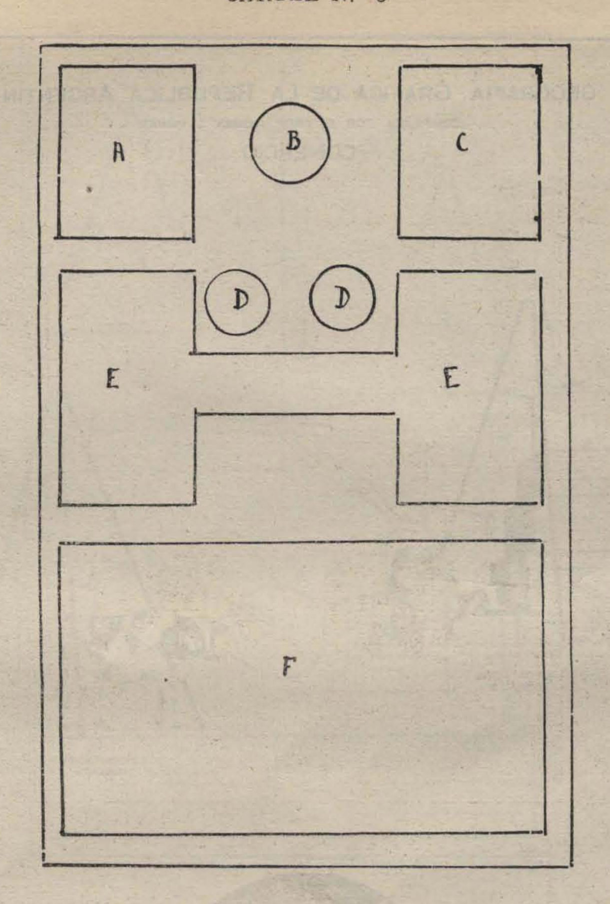
El gráfico que acompaña al mapa, indica la proporción del mismo ganado, por cada 100 habitantes, en los diversos países.

d) *Distribución del ganado lanar.* — El mapa de la república señala, con la intensidad de su colorido, la distribución del ganado lanar, en el territorio del país.

El gráfico que acompaña al mapa, indica la proporción del mismo ganado, por cada 10 habitantes, en los diversos países.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
6
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
INDUSTRIAS
Comprar un artículo argentino prefiriéndolo al extranjero es proporcionar trabajo a un obrero argentino o extranjero cuyo hogar es argentino y alejarlo del vicio o la miseria.
La naturaleza ha sido pródiga con el suelo patrio, sólida base del futuro desarrollo de la industria nacional.
Estudiar los factores de la producción argentina, preferirla, estimularla es enriquecer al pueblo, asegurando con su autonomía económica su independencia política.
En la industria reside la salud y la grandeza de los pueblos, el amor a la paz y el triunfo en la guerra.
En el suelo patrio abundan riquezas inexplotadas. La industria que las extrae y transforma para satisfacer las necesidades del hombre os dará fortuna y gloria. Con el arado o el yunque se sirve a la Patria.

CARTEL N.º 6



Industrias

Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

a) Proporcionalidad de los establecimientos industriales, de acuerdo con la nacionalidad de los propietarios.

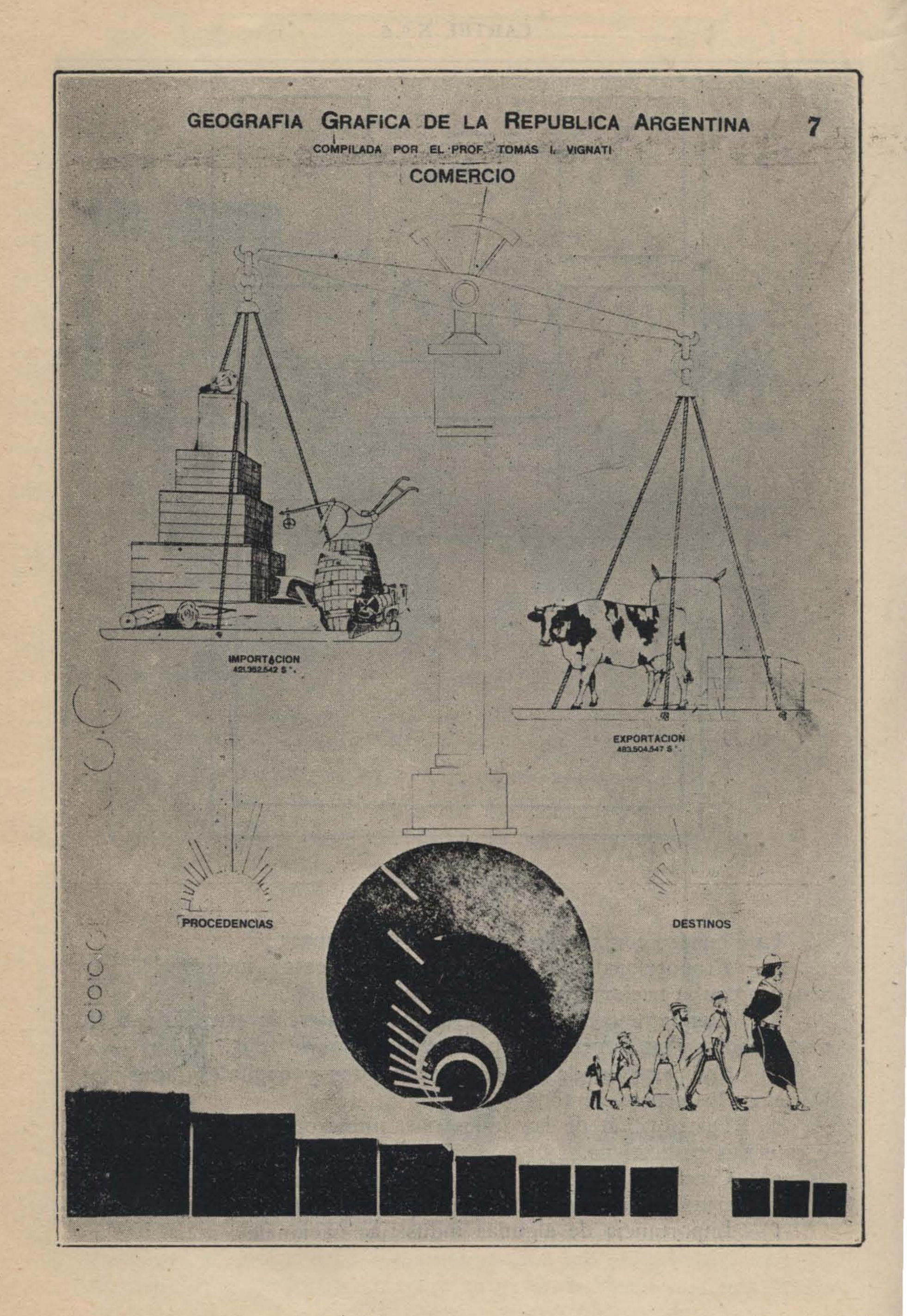
b) Comparación de los obreros industriales, de acuerdo con su nacionalidad y su aumento, respecto a los datos de 1895.

c) Comparación de los establecimientos y capitales industriales según los censos de 1895 y 1914.

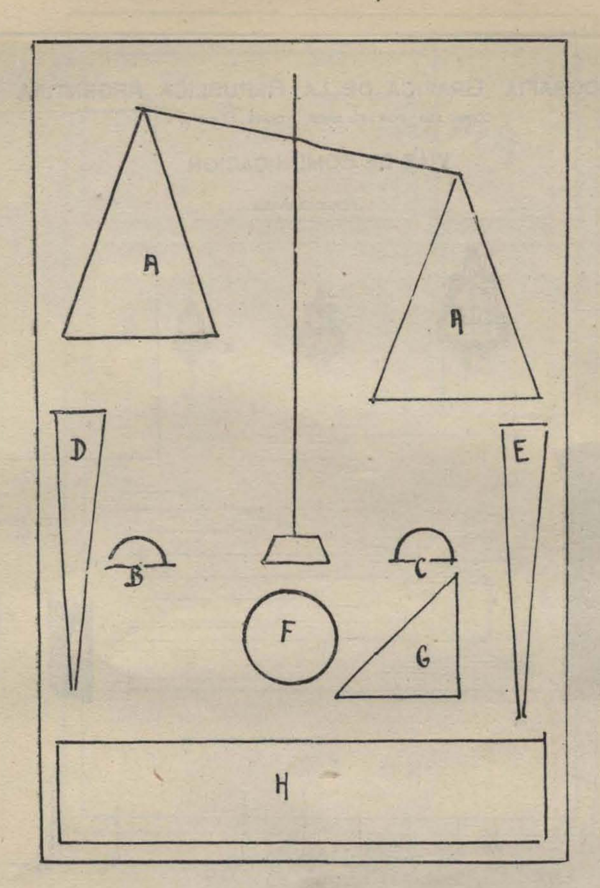
d) Distribución de las industrias, número de establecimientos y capitales respectivos.

e) Crecimiento de las industrias frigorífica, vitivinícola, azucarera, harinera y cervecera, según los datos de 1895 y 1914.

f) Importancia de algunas industrias nacionales.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA 7
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
COMERCIO
IMPORTACION
421.352.542 $
EXPORTACION
483.504.547 $
PROCEDENCIAS
DESTINOS

CARTEL N.º 7



Comercio

Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

a) La balanza comercial del país, con mención de los artículos de importación y de exportación y su valor en pesos oro.

b) Procedencia de los artículos importados. Su valor en pesos oro.

c) Destino de los artículos exportados. Su valor en pesos oro.

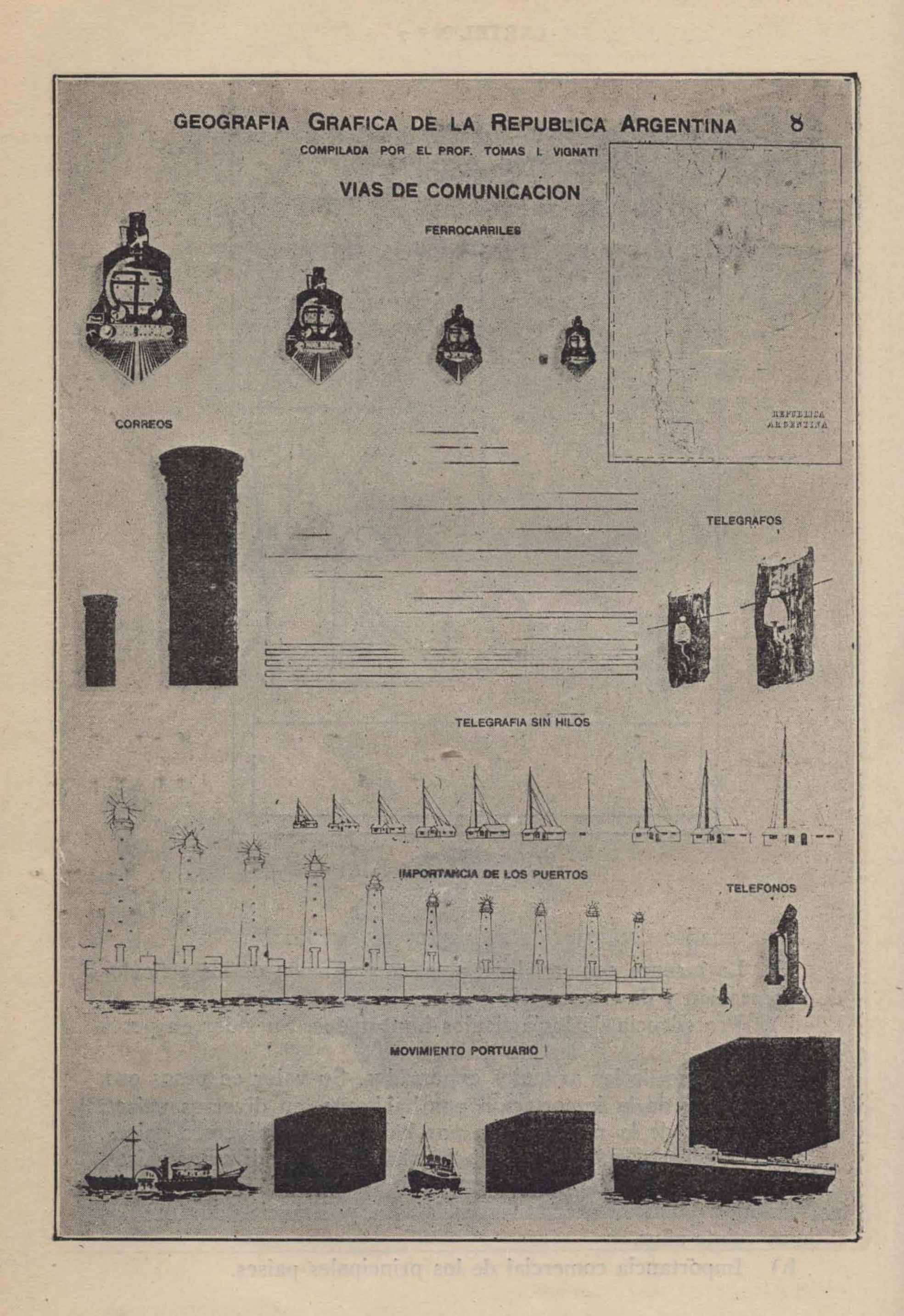
d) Valor de la importación por habitante, en diversos países.

e) Valor de la exportación, por habitante en diversos países.

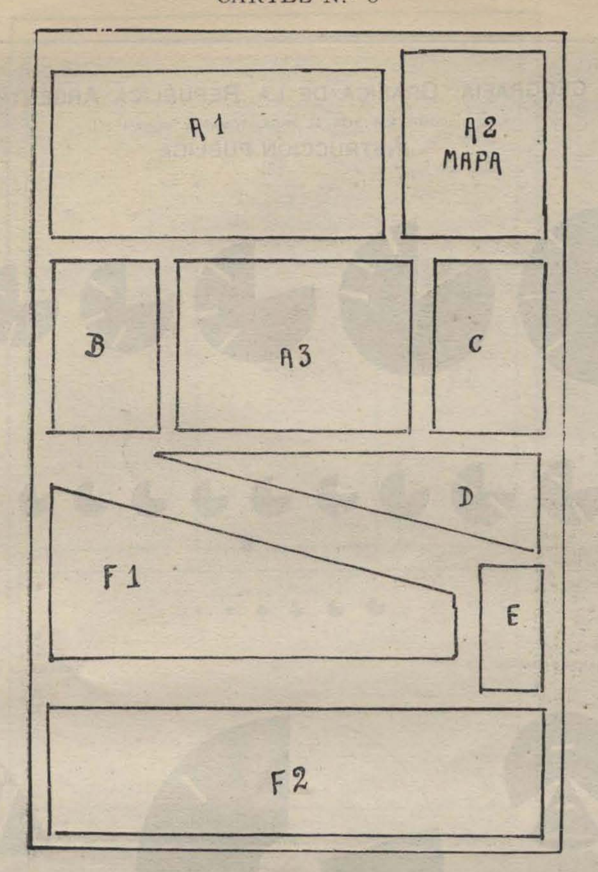
f) Comparación del comercio, por habitante, en diversos países.

g) Proporción en que ha aumentado el comercio de la Argentina, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, durante los últimos veinte años.

h) Importancia comercial de los principales países.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA 8
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
VIAS DE COMUNICACION
FERROCARRILES
REPUBLICA ARGENTINA
CORREOS
TELEGRAFOS
TELEGRAFIA SIN HILOS
IMPORTANCIA DE LOS PUERTOS
TELEFONOS
MOVIMIENTO PORTUARIO

CARTEL N.º 8



Vías de comunicación

Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

a) Ferrocarriles.

1. — Crecimiento comparado de los ferrocarriles argentinos desde 1872 hasta 1914.

2. — Mapa representando la red de los ferrocarriles.

3. — Extensión comparada de los ferrocarriles en los principales países. .

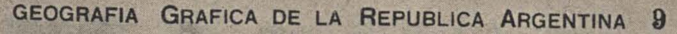
b) Correos. Incremento del movimiento postal, según los datos de 1895 y 1917.

c) Telégrafos. Aumento de la red telegráfica, según los datos de 1895 y 1917.

d) Telegrafía sin hilos. Su importancia en los diferentes países.

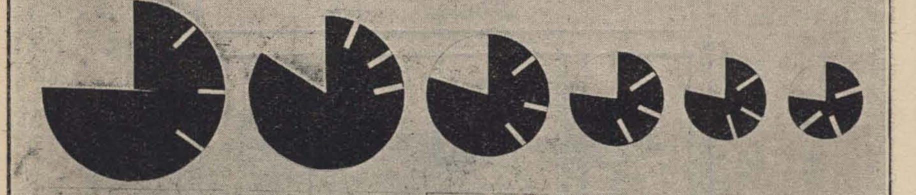
e) Teléfonos. Aumento en el número de aparatos, de acuerdo con los datos de 1895 y 1917.

f) Movimiento portuario. 1. — Importancia de los principales puertos del mundo. 2. — Movimiento de los puertos argentinos.



COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI

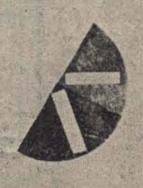
INSTRUCCION PUBLICA



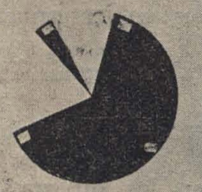


ENSEÑANZA PRIMARIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA



ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

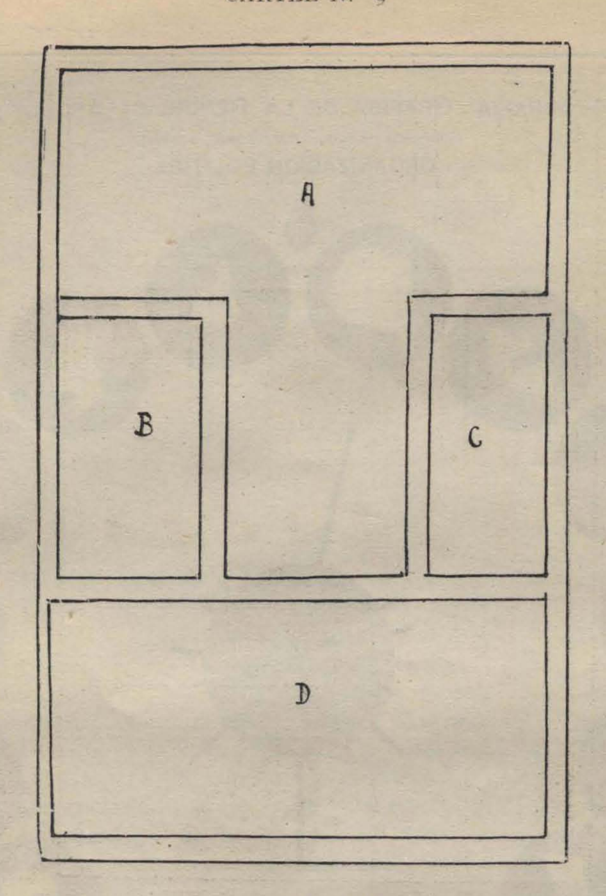








CARTEL N.º 9



Instrucción pública

Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

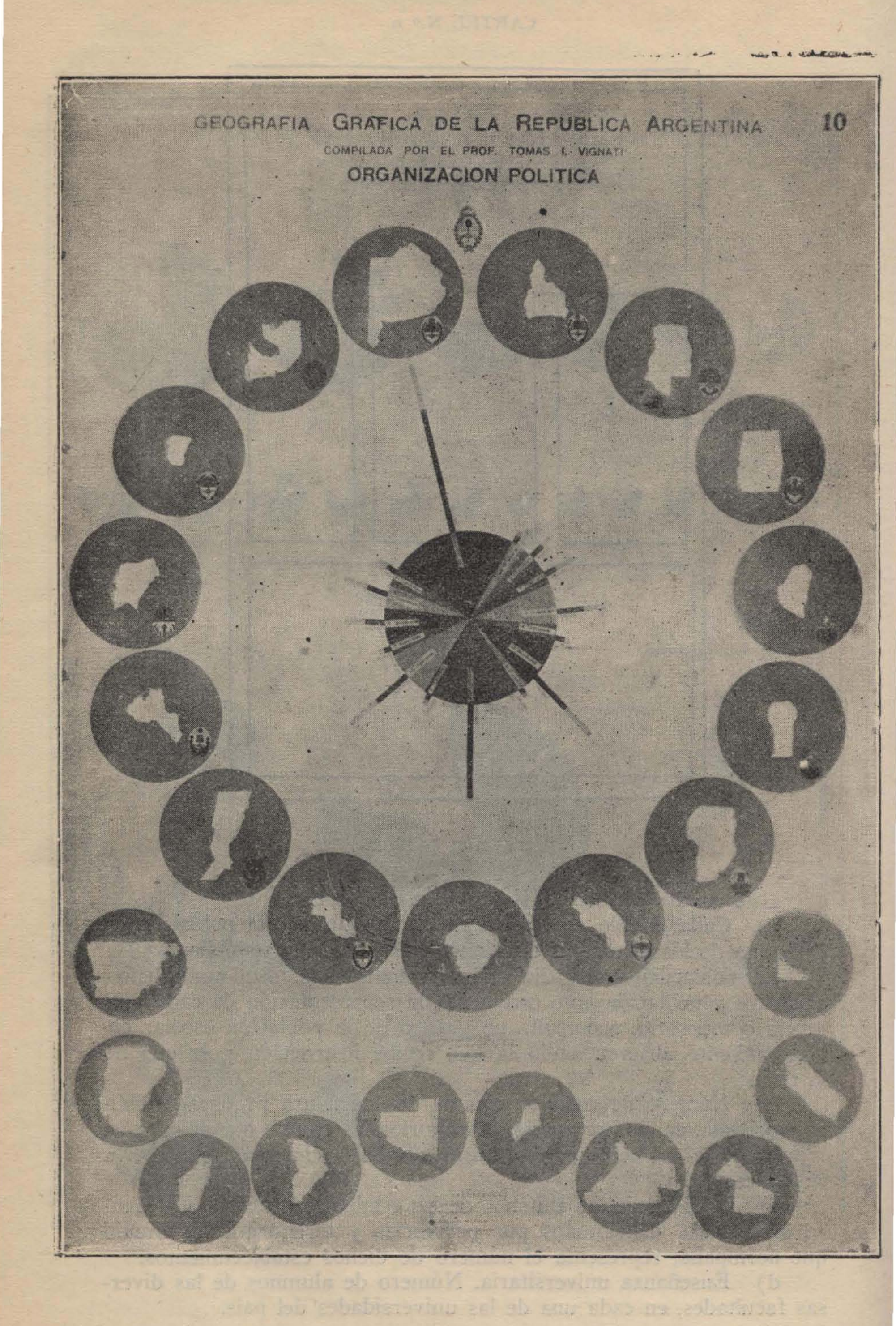
a) Cada círculo representa proporcionalmente la población de cada una de las diferentes divisiones políticas de la república.

La población se ha dividido en analfabetos. semi-analfabetos, alfabetos y población ante escolar. A la representación de cada provincia o territorio, acompaña un gráfico de la población escolar correspondiente, diferenciando la que recibe instrucción y la que no la recibe.

b) Número de establecimientos de enseñanza primaria, pública y privada, en las provincias y territorios. El círculo que acompaña, representa el número de los mismos establecimientos en toda la república.

c) Número de los alumnos de los establecimientos de enseñanza secundaria, distribuídos por provincias y territorios. El círculo que acompaña, representa el número de dichos establecimientos.

d) Enseñanza universitaria. Número de alumnos de las diversas facultades, en cada una de las universidades del país.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
10
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
ORGANIZACION POLITICA

CARTEL N.° 10

Organización política

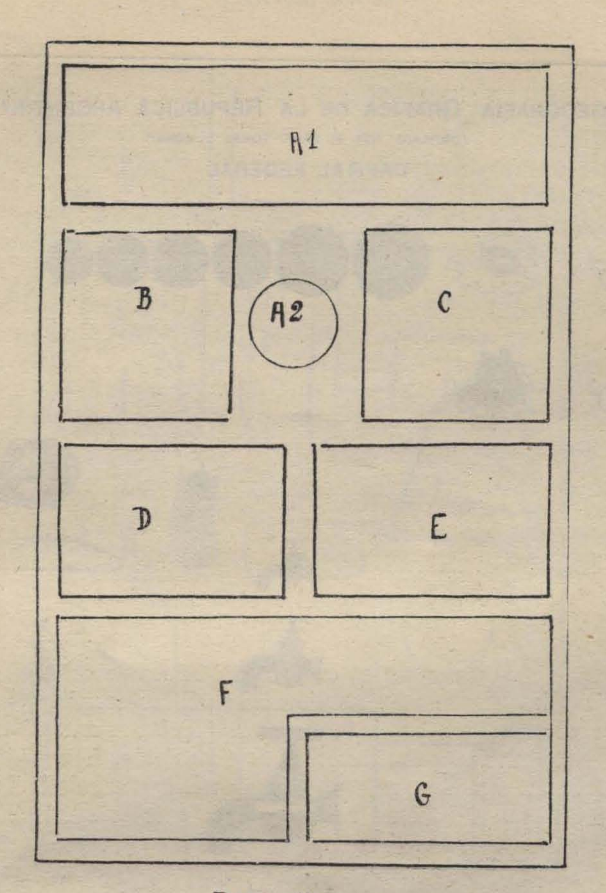
Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

a) Divisiones políticas que eligen representantes. Su representación en la Cámara de Diputados. Número de electores correspondientes, diferenciando los electores alfabetos y analfabetos.

b) Divisiones políticas que eligen representantes al Congreso. Número de los electores correspondientes.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
DATOS DIVERSOS
PRESUPUESTOS
BIBLIOTECAS
PERIODISMO
MARINA
EJERCITO

CARTEL N.º 11



Datos diversos

Este cuadro contiene los diagramas siguientes:

a) Presupuestos. 1. — Monto de los presupuestos en diferentes años. 2. — Distribución de un presupuesto argentino.

b) Aumento de los depósitos de oro en la Caja de Conversión.

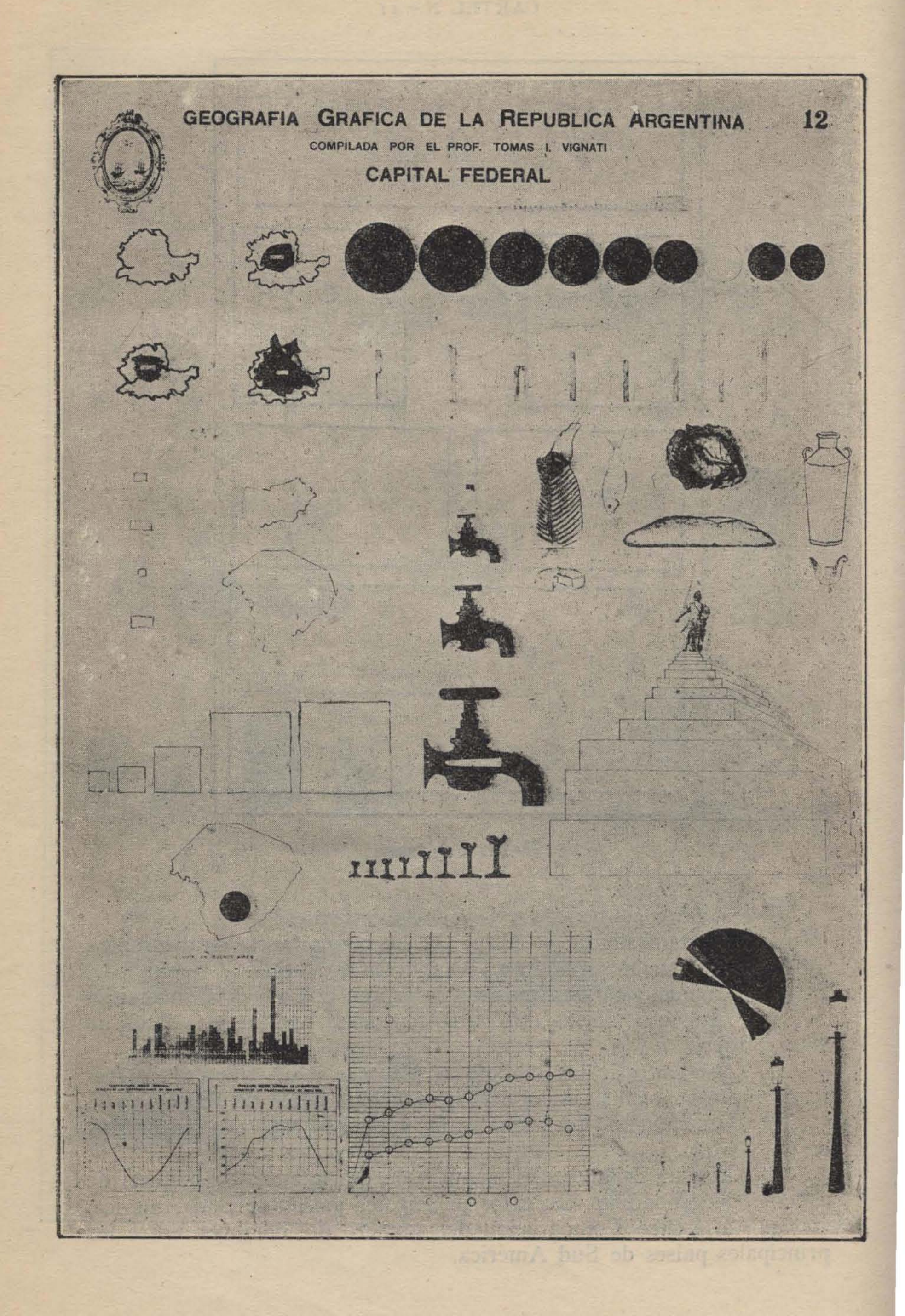
c) Aumento de los depósitos bancarios, según los datos de 1895 y 1917.

d) Aumento de las bibliotecas públicas y del número de lectores que a la misma concurrieron, según los datos de 1895 y 1917.

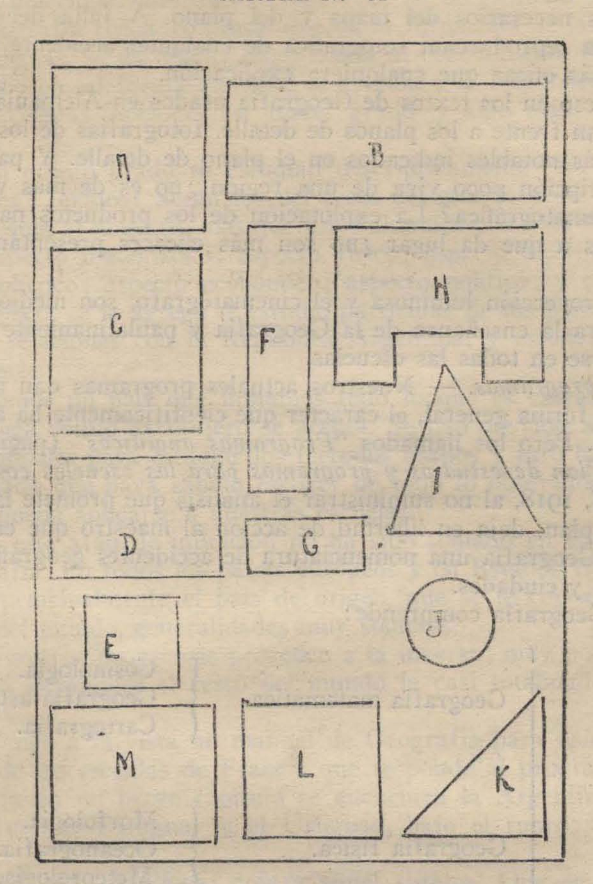
e) Crecimiento del periodismo y de los capitales invertidos en él.

f) Marina de guerra. Comparación del número de buques, de cañones y de hombres, entre los principales países de Sud América.

g) Ejército. Comparación del número de hombres entre los principales países de Sud América.


GEOGRAFIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
12
COMPILADA POR EL PROF. TOMAS I. VIGNATI
CAPITAL FEDERAL

CARTEL N.º 12



Capital federal

Este cuadro contiene los siguientes diagramas:

a) Superficie de las grandes capitales, comparadas con Londres.

b) Población comparada con las grandes ciudades del mundo. Su correspondiente natalidad y mortalidad.

c) Crecimiento de la edificación desde 1847 a 1917.

e) Superficie de Buenos Aires. Parte ocupada por la edificación y parte ocupada por plazas y parques.

f) Aumento del consumo de aguas corrientes.

g) Crecimiento de los tranvías eléctricos.

h) Lo que consume Buenos Aires, como alimento en un año.

i) Crecimiento de la población de Buenos Aires, desde su fundación hasta el último censo.

j) Clasificación de la pavimentación.

k) Crecimiento del alumbrado público.

l) Demografía.

m) Meteorología.

d) *Proyecciones luminosas y cinematógrafo.* — Son los complementos necesarios del mapa y del plano. A falta del elemento natural, la reproducción fotográfica de cualquier accidente del suelo resulta más eficaz que cualquiera explicación.

Por eso en los textos de Geografía usados en Alemania y Francia, figuran frente a los planos de detalle. fotografías de los aspectos físicos más notables indicados en el plano de detalle. Y para evitar una descripción poco viva de una región ¿no es de más valor una cinta cinematográfica? La explotación de los productos naturales y las faenas a que da lugar ¿no son más eficaces presentándolas en película?

La proyección luminosa y el cinematógrafo, son medios insuperables para la enseñanza de la Geografía y paulatinamente debieran establecerse en todas las escuelas.

Los programas. — Nuestros actuales programas dan a la Geografía en forma general, el carácter que científicamente ha alcanzado la ciencia. Pero los llamados *"Programas analíticos"* (páginas 75 a 79) del *Plan de estudios y programas para las escuelas comunes de la Capital,* 1918, al no suministrar el análisis que promete la portada de dicho plan, deja en libertad de acción al maestro que en general ve en la Geografía una nomenclatura de accidentes geográficos, producciones y ciudades.

La Geografía comprende:

Geografía.	Geografía matemática.	Cosmología. Geografía astronómica Cartografía.
	Geografía física.	Morfología. Oceanografía. Meteorología.
	Geografía biológica.	Zoogeografía. Fitogeografía.
	Geografía humana.	Geografía histórica. Etnografía. Geografía política. Geografía económica.

En general los programas toman partes en este conjunto y lo desarrollan en diversos grados de la enseñanza como conocimientos aislados.

El defecto principal consiste en dar a la Geografía física un carácter general sin hacer resaltar la influencia que el medio imprime a los pueblos, es decir, que la Geografía humana, unida estrechamente a la geografía física se enseña como entidades aisladas.

Igualmente las nociones de geografía biológica, reducidas a simples producciones animales o vegetales, no se estudian relacionadas a la geografía física, conjunto que da la formación de las industrias.

Además, se da mucha importancia al conocimiento de los países del globo en tal forma que sólo se estudia a la República Argentina en brevísimas nociones en tercer grado y algo más extensas en cuarto.

En quinto grado se estudian descriptivamente "los países particulares" ¿cuáles? Serán los del resto del mundo y en sexto grado se obsequia al maestro más que a los alumnos con toda la geografía:

Aspecto matemático; aspecto físico; aspecto biológico; aspecto antropológico; aspecto económico; aspecto político; y como si aún fuera poco, se le agrega el estudio particular de los países que mantienen relaciones con la República Argentina, y estudio somero de los demás.

Somos un país que imitamos todo lo que es extranjero. Basta que tenga rótulo extranjero se acepta. Se han enviado al extranjero profesionales para estudiar los métodos usados y raro ha sido el comisionado que haya sabido escoger de todo lo observado, lo que en parte pueda aplicarse a nuestras escuelas.

Y este afán de imitación no ha sido tomado en cuenta para la Geografía. En todos los países europeos y en Estados Unidos, se estudia principalmente el país de origen, que se le conozca bien; del resto del mundo, generalidades muy someras.

Nuestros programas proceden a la inversa; muy poco de la Argentina llevándose el resto del mundo la casi totalidad de los programas.

Tengo a la vista un manual de Geografía para uso de la sexta clase de las escuelas de Francia que responde al programa de 1902. Perdida en un breve capítulo se encuentra la Argentina, estudiada junto con el Paraguay y el Uruguay, bajo el rubro: "estados del Plata".

Hay que reaccionar contra aquel sistema. Que en nuestras escuelas se estudie bien a nuestro país; que todos los grados, a partir del tercero lo estudien para que el niño, al salir de sexto grado tenga una noción clara y completa. Del resto de las naciones, un simple conocimiento de conjunto como parte integrante del planeta. Conozcámoslas por lo que de ellas necesitamos, así como ellas nos conocen como la tierra del trigo y de la carne, del mate y del tango...

En este sentido he trazado el plan, sin entrar en detalles, de un programa de Geografía física y Geografía humana. He aquí dicho plan:

Programa de geografía física

Elemento gaseoso. — Los climas; temperatura; circulación atmosférica (presiones y vientos); lluvias; clasificación de los climas.

Elemento líquido. — Relieve y profundidad de los mares; propiedades del agua de mar; movimientos del mar; la vida en los mares.

Elemento sólido. — Composición de la corteza terrestre; relieve; montañas; planicies; llanuras; depresiones.

Modificaciones de la corteza terrestre; fuego central y volcanes; distribución de los volcanes; temblores de tierra.

Modificaciones del relieve terrestre; temperatura y vientos; las aguas; aguas de infiltración y fuentes; aguas corrientes; régimen de las corrientes de agua; trabajo de las corrientes de agua; erosión y aluviones; glaciares; costas; costas elevadas; costas bajas; islas y casi islas.

Programa de geografía humana

Influencia en las condiciones naturales en la humanidad; clima, elevación, distancia del mar, zonas de vegetación.

La vida en los desiertos helados: clima y caracteres físicos, vida animal, población del desierto helado, ocupaciones, alimentación y vestido, armas y útiles, el esquimal.

Vida en las florestas templadas: Influencia del clima en las florestas templadas, árboles forestales, ocupaciones en las florestas

La vida en las estepas: estepas, praderas y sabanas; animales de las estepas, habitantes, ocupaciones.

La vida en los desiertos cálidos: distribución de los desiertos, causa de los desiertos, vegetación, vida animal, población, ocupaciones.

La vida en las florestas ecuatoriales: distribución de las florestas tropicales, riquezas de la floresta, vida animal, ocupaciones en la floresta tropical.

Montañas, llanura y costa: Influencia de la elevación, ocupaciones en la montaña, las costas, modo de vida entre las razas pescadoras. vestuarios.

Influencia de las ocupaciones en el modo de vivir: sociedades simples, sociedades cazadoras, sociedades pescadoras, pastoriles y agrícolas. Influencia de las ocupaciones en las viviendas, vestidos y alimentación.

Agricultura. — Nacimiento de las artes. — Desarrollo de las manufacturas. — Comercio y transportes. — Rutas comerciales y ciudades. — Distribución y movimiento de la población. — Gobierno. — Las razas humanas.

Señores:

Adherida a la corteza del planeta y hormigueando sin cesar, la especie humana busca en vano la solución de los misterios que la naturaleza le ofrece y al final de cada una de sus conquistas encuentra por respuesta un interrogante que aguijonea su espíritu y constituye el fermento del progreso.

Al estudiar en detalle cada uno de esos esfuerzos ciclópeos, al contemplar las miriadas de obreros que se renuevan en laboratorios y exploraciones, el espíritu se sobrepone a los instintos y encuentra bella la vida a pesar de las contrariedades y desencantos de que está llena la senda.

Felices los que a paso lento pueden recorrer los senderos del vergel cultivado por los espíritus selectos de la humana inteligencia y al detenerse junto al seto preferido, llenos de las fulguraciones del sol, cortar una rama en la que esplenda la gloria de una rosa...

Mayo 28 de 1921.

TOMAS I. VIGNATI

Ayuda nutritiva al niño en edad escolar

La cuestión de la ayuda nutritiva al niño en la edad escolar y en la escuela ha sido llevada a la práctica hasta ahora en Buenos Aires en muy pocas escuelas y tan solo con dos alimentos: la leche y el pan, o bien con los dos a la vez en muy raros casos.

Previamente, en lo que se refiere en especial al Consejo 2.°, se dilucidarán someramente diversas cuestiones en particular, pues, como se verá, de ese estudio surgirán conclusiones que ayudarán a comprender el porqué se llega a aconsejar lo que al final se establece.

Estudiaremos: 1.°, El escolar con relación a sus necesidades (nutritivas); 2.°, El escolar en presencia de esos dos alimentos; 3.°, Propiedades de los dos alimentos con relación al objeto de que se trata; 4.°, El local que se necesita; 5.°, Los locales de que disponemos; 6.°, La instalación que se requiere (costo, conservación, etc.); 7.°, Los medios de que disponemos.

Primero

Es indudable que muchos niños, posiblemente el 40 o|o no reciben antes de salir para la escuela, *especialmente en el turno matinal* la cantidad de elementos nutritivos que son tanto más necesarios a esa hora por cuanto: El niño ha estado de 8 a 10 horas sin alimentarse; porque pasará 4 horas de trabajo (atención); porque son cuatro horas de sujeción durante las cuales si siente hambre no podrá satisfacerla.

Durante el turno de la tarde no se hace sentir tanto la necesidad, por cuanto el niño ha tenido toda la mañana de tiempo para solicitar alimento, ha almorzado con los padres, y no ha tenido la premura por vestirse y salir apurado a la escuela, motivo frecuente de que el niño no se alimente. Además por la mañana el desgaste de calorías es mayor, por cuanto durante esas horas hace más frío en el invierno y el niño no ha estimulado (por falta de tiempo) el desarrollo de energías que le harían solicitar alimento para reponer la sensación inconsciente de la pérdida de calorías.

De modo que sumadas las diez u ocho horas de cama y las cuatro y media que requiere la tarea escolar se tiene cerca de 16 horas sin alimentación en muchos casos. Quédanle, del día, ocho horas y no es probable que las 1.600 calorías necesarias en esa edad sean integradas en ese tiempo, y aun en caso de serlo, no lo habrían sido con los intervalos tan necesarios para una normal digestión y perfecto metabolismo.

Segundo

No se comporta igualmente el escolar con respecto a estos dos alimentos cuando es puesto en presencia de ellos.

Con respecto a la leche

Casi ninguno se niega a tomar la leche:
Porque está caliente.
Porque calma la sed.
Porque no exige mayor atención o trabajo.
Porque la ingestión es colectiva y ayuda el espíritu de imitación.

Ingerida la leche no a todos produce un efecto análogo: no son frecuentes, pero algunos experimentan trastornos digestivos imputables a diversas causas.

Con respecto al pan

Algunos, pocos, no quieren el pan. No hay tanta uniformidad en la hora que se ingiere (lo cual puede ser bueno, con el inconveniente de que no hay absoluta seguridad de que lo coma, y no se lo lleve o lo tire). Es cuestión de disciplina.

Necesita la ingestión de agua conjuntamente o en seguida.

Ingerido el pan, dada la cantidad y la composición, es indiscutible que no puede producir trastornos digestivos.

Tercero

Leche de vaca

Leche: 750 calorías por litro. Tomando el niño 200 gramos ingiere: 150 calorías.

Composición

Inconstante por múltiples factores: Estado de la hacienda. Disminuída en su poder nutritivo.

Intoxicada (alimentación de las vacas o por toxinas microbianas).

Infectada (B. de Kock, aftosa, tifoidea, escarlatina, etc., etc.).

La leche no llega a la boca del niño esterilizada. Ni los aparatos de las fábricas pasteurizadoras ni los que se utilizan en las escuelas, la eleva a 100 grados, condición indispensable para una *seguridad aún relativa.*

Pan (harina de trigo, algo más azucarada)

Pan: 2.730 calorías por kilo que pueden llegar a 3.000 por kilo, agregando 70 gramos de azúcar, lo cual haría al pan más agradable.

Un pancito de 100 grs. equivaldría a 300 calorías: cuádruple de las de la leche.

Composición

Su composición es constante.

Jamás se presenta intoxicado, como ocurre con la leche.

Algunos panes pueden ser infectados por manoseo.

Aun cuando en el interior del pan la temperatura puede ser tan sólo de 55°, esto es difícil con los panes pequeños. Además, la harina es aséptica.

Cuarto

La leche

La instalación de la Copa de Leche necesita local especial. Amplio y respetando ciertas condiciones indispensables dada la índole de la sustancia y su manipulación. La leche es sustancia de composición cuaternaria que entra fácilmente en descomposición y que es un excelente medio de cultivo para los gérmenes.

Su alteración da lugar, a la larga, si no hay escrupulosa limpieza, a malos olores.

El local deberá tener, pues, estas condiciones: Aislado de las aulas (mosquerío). Paredes y piso impermeables y fácilmente lavables. Gran aereación (ventilación) e iluminación.

El pan

No necesita local especial.

Quinto

Los locales de que disponemos

Es esta una cuestión de una importancia innegable.

Existen en nuestro Consejo, escuelas instaladas en casas que no solamente no son de propiedad del Estado sino que, por lo reducido y las malas condiciones de los locales, apenas puede funcionar en ellas una escuela y no tienen ni espacio ni comodidades para que pueda instalarse la "Copa de Leche".

Así los locales de las escuelas N.° 12, 13, 14 y 10 son particulares. La tienen ya instalada las N.° 16, 17 y 18. Quedan por los informes que poseo como edificios adecuados y con comodidades para ello las escuelas N.° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 19. No son adecuados para la instalación las escuelas N.° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21.

Así pues tenemos:

Con "Copa de Leche" instalada	3
Adecuados para la instalación (del Estado)	9
No adecuados y particulares	9
Total	21

Sexto

Leche

Como puede verse por los presupuestos y por la indagación respecto de otras escuelas donde ya está instalada, el costo de la "Copa de leche" no es menor de *tres mil pesos.*

La conservación debe ser meticulosa en cuanto a los cuidados que requiere. Necesita una persona que se consagre a ella mañana y tarde. Deberá ganar por lo menos sesenta pesos por mes.

Puede suponerse que a los ocho o diez años la instalación ha sido (envases) ya renovada o deberá serlo ya totalmente.

Pan

No necesita instalación.

Cada maestra puede repartir el pan a sus respectivos alumnos.

Me ha parecido siempre notar que el costo de la instalación que hasta aquí se ha adoptado es bastante exagerado. Una causa más de encarecimiento puede ser la presentación de carácter lujoso que ostentan.

Creo que si se llamara a varias casas para la licitación y, no a casas del ramo de las que hasta aquí se han ocupado, sino a otras de índole adecuada y bajo la dirección y el contralor de una persona entendida en el asunto, podrían conseguirse precios mucho menores para tales instalaciones de simple calentamiento a 60° y no la ebullición, (que es en realidad lo que hasta hoy se hace), así como lo restante para la distribución de la leche. Es de hacerse notar que en casi todas las instalaciones que hasta hoy funcionan se ha tenido el evidente propósito de darles un aspecto suntuario, casi diría de relumbrón, donde brilla con exceso el niquelado y moblajes al laqué que no condicen con la necesidad de que se las instale más sencillamente para que puedan ser creadas en mayor número de escuelas.

Séptimo

Los medios de que disponemos

Estos son por ahora los $ 14.062.50 que para fomento de las Instituciones "Copa de Leche" y merienda de alumnos, nos han sido acordados.

En lo sucesivo podría contarse con otras partidas semejantes pero más probablemente con el óbolo que proporcionarían las sociedades cooperadoras destinadas a este fin o semejantes, pero en cuyos resultados no podemos por ahora basar ninguna apreciación práctica seria.

Las asociaciones cooperadoras que actualmente funcionan y desde los meses de Marzo de 1915 han producido: $ 1.867.00

Mayo	„ 1921	„	„	„	3.000.00
Julio	„ 1915	„	„	„	476.22

De ellas solamente la de la Escuela Pte. Mitre ha dado resultados realmente eficientes.

Por lo pronto se deduce desde ya que habrá que hacer un llamado por parte de este Consejo a la Dirección de todas las escuelas para que procediendo con constancia y firme insistencia, desarrollen en todas ellas estas instituciones. De otro modo será difícil no tanto la creación, cuanto el sostenimiento de ellas. Es menester que los Directores, hagan sentir mediante conferencias, por ejemplo, a los padres de los niños la necesidad de la cooperación para fines tan fundamentales y elevados.

Conclusiones

De estas rápidas vistas sobre este tópico de suyo complejo, podemos deducir:

1.° Que es conveniente ayudar al escolar del turno de la mañana, con elementos que aporten una ayuda a su nutrición, elementos que en algunos casos faltan totalmente.

2.° Que siendo el pan cuádruplemente nutritivo que la leche, es sin embargo, en general, más aceptada por el escolar la leche que el pan.

3.° Que además de ser el pan más nutritivo no adolece de los inconvenientes anotados para la leche, no tanto en cuanto a la administración al niño y a la disciplina para la ingestión, pero sí respecto de los inconvenientes atingentes a la leche y que ya hemos señalado.

4.° Que el local que necesita la copa de leche no lo necesita el pan.

5.° Este tan solo requiere la existencia de una sociedad cooperadora que pueda proveer de 1.08 a 0.02 centavos por día y para cada alumno del turno de la mañana, los cuales siendo 6.000 y suponiendo que solamente de estos tomen el pan 5.000 representarían un gasto de $ 100 diarios a repartirse entre las escuelas proporcionalmente al número de alumnos beneficiados. Que teniendo cada escuela un promedio de 300 alumnos en el turno de la mañana significaría un gasto de pan como máximum y para cada escuela de $ 6 diarios o sea, por mes, $ 180. Es una suma a la cual fácilmente puede aspirarse pues bastaría y sobraría con que cada padre contribuyera con la suma mensual de 0.60 $ y aun de 0.50 $; en cuanto a los que no pudieran pagar nada, su contribución sería compensada por el óbolo mayor ($ 1) de otros padres.

6.° Que la instalación de la Copa de Leche no puede hacerse en todas las escuelas del Consejo 2.° por:

a) Por su costo (ver presupuestos) de $ 3.000, más los gastos de preparación del local que importan $ 1.000.

b) Por cuanto en muchas escuelas apenas hay local para las aulas.

c) Por cuanto no conviene efectuar instalaciones de esta índole en edificios no pertenecientes al Estado y sujetos por lo tanto a una fortuita mudanza.

d) Por cuanto su instalación y sostenimiento es mayor que el del "pan escolar". En efecto: tomando cada niño 200 gramos de

leche, y costando cada litro 0.14 $; costando por mes una persona preparadora $ 70; gastándose por mes $ 10 para reposición de envases, jabón, sapolio, trapos, lienzos, cepillos, etc., resulta un gasto mensual de $ 300 a 350.

e) Por cuanto ella debe instalarse solamente en las escuelas que ya tengan un fondo de reserva o bien constituída su sociedad cooperadora con una base sólida y en pleno funcionamiento.

Resumiendo

Podría aconsejarse la siguiente conducta a seguirse como la más práctica y adecuada a los fondos de que se dispone, a los locales de las escuelas, a las ventajas y desventajas de las dos sustancias alimenticias que consideramos y, más aun, en relación con los anteriores factores y agregando una nota de estímulo a las direcciones de todas las escuelas de este Consejo:

Primero: Dirigir la correspondiente comunicación a cada Dirección, encareciéndole la necesidad de que para el mes de Mayo (25) del año próximo tenga instalada su correspondiente Asociación Cooperadora. Para ello se servirán llamar la atención de los padres de familia, así como de todos los vecinos pudientes del barrio ya sea por medio de circulares, conferencias o por cualquier medio elevado que consideren adecuado.

Segundo: El Consejo decide instalar en Junio del año próximo (a inaugurarse el próximo 9 de Julio) tres instalaciones de "Copa de Leche" ($ 10.000) y contribuir con la suma de $ 500 para las ya instaladas y con la suma de 100 a 200 $ para la distribución del "Pan escolar" en las demás escuelas".

Tercero: Las tres instalaciones de la "Copa de Leche" se efectuarán en escuelas que siendo edificios del Estado y poseyendo amplitud y comodidad para el local ad-hoc hayan sus respectivos Directores logrado constituir las asociaciones cooperadoras que hayan contribuído con la mayor suma de dinero efectivo y ya percibido.

Cuarto: En las demás escuelas, hasta tanto sea posible introducir mejoras al respecto, se distribuirá a los niños un pancito de 50 gramos de peso incluídos en él 3 gramos de azúcar, y, si es posible, 0.50 gramos de grasa. Total 150 calorías, equivalentes a las contenidas en 200 gramos de leche.

DELIO AGUILAR.

Discurso *

Mis muchachos: Vamos a separarnos y me invade una emoción de tristeza y de esperanza.

Ya no nos reuniremos más en el salón de clases. Otros niños ocuparán vuestros asientos. Vendrán los años y pasarán los años. Pero un día, desde el fondo del tiempo desvanecido, volverán a vuestra memoria los años de la escuela infantil. Con los ojos profundos del recuerdo volveréis a ver esta casa: los patios que cruzásteis corriendo, en el ímpetu armonioso de los juegos; las salas de clase con sus ilustraciones y sus muebles; los cuadernos de deberes donde en letras, dibujos y cifras se iban sedimentando las primeras verdades de la ciencia y un espíritu nuevo de justicia y de bien.

Recordaréis acaso muchas cosas que creíais para siempre olvidadas: el ruido de vuestros pasos, en los corredores, cuando llegábais tarde en las crudas mañanas de invierno; la manga del saco que se volvió blanca de tiza; las travesuras hechas; la fisonomía dulce y suave de las maestras; la voz serena de los profesores; la silueta del director; el aire de una vieja canción; el ritmo alegre de una marcha; el color de las rosas florecidas en el jardín... y, en verdad os digo, que será hermoso este recuerdo porque tendrá la belleza, dulce y grave, que adquieren las cosas que se van esfumando en el tiempo y en la distancia.

Vamos a separarnos y me invade una emoción de tristeza y de esperanza. ,

La humanidad persigue, a través de las generaciones y de los siglos, un luminoso sueño de justicia y de amor. Trabajan en la realización de ese sueño, impalpable y ardiente, los hombres de todos los climas y los pueblos de todas las razas. Vosotros trabajaréis también en él. En la agricultura, en la ganadería, en la industria, en el comercio, en las ciencias, en las artes, en la política, en la enseñanza acaso, seréis los obreros de ese sueño maravilloso que irradia como un alba lejana en la conciencia dolorida de las muchedumbres. Sed siempre laboriosos, honrados, leales y verídicos. Eso es lo que se necesita y eso es lo que esperamos de vosotros.

Las calles de las grandes ciudades y las calles de las aldeas, las casas, los muebles de las habitaciones, los árboles, los pájaros, las aguas, la tierra toda con su vida enorme, el cielo inmenso con su

(*) Discurso pronunciado por el maestro de sexto grado en la fiesta de fin de curso, realizada en la escuela N.º 4, "Juan Lavalle", del Consejo Escolar XVIII.

sol y su luna, están llenos de una milagrosa belleza que siempre se revela ante los ojos que la buscan con dulzura y amor.

Delante de vosotros se abren los caminos de la vida. Yo estoy seguro que iréis por ellos llevando el corazón como una lámpara encendida. Amaos los unos a los otros. Sed buenos, verídicos y leales, fieles a vuestra palabra, tesoneros en el trabajo y generosos con los que sufren.

Ese es nuestro deseo y esa nuestra esperanza.

Y ahora, en nombre de los niños que quedan, en el nombre del señor director y en el de todos nosotros, que la felicidad os acompañe.

VICENTE ALLENDE.

Dactilografía

Método de enseñanza de dactilografía teórico y práctico apropiado para las escuelas complementarias dependientes del Consejo N. de Educación

Teoría

1.° — El profesor al comenzar a dictar la clase colocará a la vista de sus alumnos una máquina de escribir y disertará sobre los siguientes puntos:

a) Epoca de que data el invento hecho por el célebre Sienne, desde el año 1827.

b) Definición de la palabra *Dactilografía.*
Dactilógrafo: Voces griegas — *Dakylos* — Dedos.
" " — *Graphein* — Escribir con los dedos.

c) ¿Qué es *Dactilografía?* Se entiende por dactilografía el arte de escritura por medio del dactilógrafo.

d) ¿Que es *Dactilógrafo?* Se da el nombre de dactilógrafo a toda aquella persona que diestramente se sirve de la máquina de escribir.

e) ¿Que es *Dactilografiar?* Toma este nombre la operación que produce una copia escrita por medio de la máquina de escribir.

2.° — Se disertará ampliamente sobre lo siguiente:

a) El soberbio impulso en la difusión de la máquina de escribir en las más adelantadas naciones del mundo.

b) Como medio práctico, útil, sencillo y la economía de tiempo que implica.

c) Sobre las exigencias actuales para todo aspirante a desempeñar un cargo en la administración nacional, casas de comercio e instituciones bancarias, que comienzan requi-

riendo buena *Ortografía, Caligrafía, Lectura*, y vastos conocimientos de *Dactilografía*.

3.° — *Los teclados*. En la máquina de escribir se conocen dos teclados *"Universal" e "Ideal"*.

a) El teclado "Ideal" es el que consta de dos hileras de teclas distribuídas convenientemente en semi-círculo. Como en la práctica no ha dado un eficaz resultado, su uso es poco común y menos conocido, entre las diversas marcas de máquinas.

b) El teclado "Universal", es el que actualmente se encuentra más difundido por haberlo adoptado todas las marcas de máquinas de escribir. pues en la práctica ha dado como resultado, ser el más sencillo, el de más fácil manejo.

c) Su teclado consta de 42 *teclas* distribuidas *en* 4 *filas*:

1ra.	Fila	—	10	Teclas
2da.	„	—	11	„
3ra.	„	—	11	„
4ta.	„	—	10	„

d) Su distribución es la siguiente:

1ra. *Fila*

4 teclas corresponden a la mano *Izquierda*.
6 „ „ „ „ „ *Derecha*.

2da. *Fila*

5 teclas corresponden a la mano *Izquierda*.
6 „ „ „ „ „ *Derecha*.

3ra. *Fila*

5 teclas corresponden a la mano *Izquierda*.
6 „ „ „ „ „ *Derecha*.

4ta. *Fila*

5 teclas corresponden a la mano *Izquierda*.
5 „ „ „ „ „ *Derecha*.

e) Demostración gráfica:

		Mano izquierda	*Mano derecha*
Fila	1ra.	4—3—2—1	1—1—2—3—4—0
„	2da.	4—3—2—1—1	1—1—2—3—4—0
„	3ra.	4—3—2—1—1	1—1—2—3—4—0
„	4ta.	4—3—2—1—1	1—2—3—4—0

f) De las 42 *teclas* que consta el sistema *"Universal"*, corresponden 19 a la mano izquierda y 23 a la mano derecha.

4.° — La distribución de los dedos en las teclas se hará en la siguiente forma:

Mano izquierda

Meñique	*Anular*	*Del medio*	*Indice*	*Pulgar*
"	£	$	% —	
2	3	4	5-6	Espacio
Q	W	D	R-T	
A	S	E	F-G	
Z	X	C	V-B	

Mano derecha

Pulgar	*Indice*	*Del medio*	*Anular*	*Meñique*
	&	'	(	)
	7	8	9	—
	Y-U	I	O	P
	H-J	K	L	Ñ
	N	M	,	|.

a) Los dedos pulgares descansarán sobre la barra de espaciar que es la que está destinada a separar las palabras.

Los signos deberán imprimirse con el cuarto dedo de la mano derecha.

El acento debe imprimirse antes que la vocal.

El cero se hace con la O mayúscula.

El número 1 se hace con la "ele" minúscula.

El signo de admiración se hace escribiendo primero el apóstrofe, retrocediendo un espacio y agregando el punto·

Los signos que están sobre los números se harán oprimiendo la *tecla de mayúsculas*. El mismo procedimiento con las teclas que tienen doble signo.

5.° — El profesor dibujará en el pizarrón el teclado *"Universal"* y lo hará copiar a cada alumno en una plana de la siguiente dimensión: 25 cent. x 17. — Con este procedimiento se acostumbrará la visual a la distribución de las letras, y se verá el resultado al comenzar el ejercicio práctico.



6.° — A cada alumno se le exigirá un apunte detallado con las diversas explicaciones de teoría de la enseñanza de *Dactilografía.*

Demostración práctica

1.° — El profesor comenzará la clase práctica en la siguiente forma:

a) Colocación del papel en el rodillo·

b) Estudio sobre la forma de hacer margen en el papel.

c) Colocación de los espacios en los renglones — N.° 1, 2 y 3.

2.° — Luego se practicará el primer ejercicio.

Ejercicio N.° 1: De *Izquierda a Derecha* y haciendo un espacio entre cada combinación de letras.

a — s — d — f — g

Ejercicio N.° 2: De Derecha a Izquierda

ñ — l — k — l — ñ

Ejercicio N.° 3: De Izquierda a Derecha

q — w — e — r — t

Ejercicio N.° 4: De Derecha a Izquierda

p — o — i — u — y

Ejercicio N.° 5: De Izquierda a derecha

z — x — c — v — b

Ejercicio N.° 6: De Derecha a Izquierda

. — , — m — n

Ejercicio N.° 7: De Izquierda a Derecha

2 — 3 — 4 — 5 — 6

Ejercicio N.° 8: De Derecha a Izquierda

— — 9 — 8 — 7

Ejercicio N.° 9: Con las dos manos

a b c d e f g h i j k l ll m n ñ o p q r s t u v w x y z

Ejercicio N.° 10: Con letras de la fila 3ra.

adala	as	hallada	fala
agada	asa	kal	laga
alfalfa	hadada	ña	llega

Ejercicio N.° 11: Con letras de la fila 2da.

quieto	roer	opio	porque
quiquiriquí	terete	utrero	pero
ripio	torpe	oporto	irrito

Ejercicio N.° 12.°:

adiós	elegir	idealidad	riesgo
aguada	epistolar	irradiar	quisquilla
diestra	equiparar	jerarquía	quedarse
dadle	hidalgo	jilguero	odioso

Ejercicio N.° 13.°:

exhibir	bondad	valeroso	activo
fuerza	baile	cinta	extinto
examinar	valle	zona	batallar

Ejercicio N.° 14.°:

A fin de lograr la facilidad del uso de las teclas mayúsculas deberá ensayarse el *Alfabeto,* escribiendo alternativamente la minúscula y mayúscula de cada letra y haciendo un espacio después de cada línea:

a — A —b —B — c —C — d— D —e — E etc. etc.

Antonio	Fanny	Karman	Pedro	Ubaldo
Bernardo	Graciana	Luis	Quito	Wenceslao
Carlos	Horacio	Manuel	Rogelio	Velia
Dionisio	Isabel	Nicasio	Sara	Yolanda
Enrique	Julio	Otto	Tito	Zóe

Ejercicio N.° 15.°:

Hágase 10 copias de cada frase

el	al	sin	cual	este
de	pero	ser	hoy	quien
en	tan	ella	fué	más
que	le	no	una	sólo
se	lo	esa	han	tan
la	si	en	las	hecho

Ejercicio N.° 16.°: Conteniendo todas las letras del abecedario.

"Este trabajo va a New York para ser exhibido en una Exposición cuando llegue, esperándose que el efecto que produzca no sea malo, aún siendo obra de un niño".

MODELO DE SOBRE

Señor:
Otto W. Hernández y Cía.
Cerrito N.° 455.
MONTEVIDEO.
R. O. del U.

MODELO DE FACTURA

Buenos Aires, ... de 1921.

Señores Eugenio Fernández y Cía.

Marcos Paz, F. C. S.

a EDUARDO GARCIA *DEBE*

20 resmas papel especial	$ 350.—	m|n.
50 pliegos papel "Extra"	„ 35.90	„
1 docena carpetas	„ 125.20	„
	$ 211.10	„
Flete pago	„ 8.10	„
Total S. E. u O.	$ 219.20	

MODELO DE CARTA COMERCIAL

Buenos Aires, ... de 1921.

Señor Dn. Américo Enriori.

Establecimiento "Chiquiná".

Carlos Salas, F. C. O.

Muy Señor nuestro:

Acusamos recibo de su atenta carta fecha 20 del corriente, de la que retiramos giro orden Banco de la Provincia de Buenos Aires, por $ 1.557 m|n., suma que hemos acreditado en su apreciable cuenta.

Con tal motivo. nos es grato saludar a Vd., muy atte.

S. S. S.

J. Villamayor y Cía.

MODELO DE NOTA OFICIAL

Buenos Aires, ... de 1921.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Profesor Dr. Jorge A. Boero.
s|d.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, poniendo en su conocimiento . . . . etc., etc.

MODELO DE ESQUELA PARTICULAR

Saludar muy atentamente al Señor Dn. . . . . y en respuesta de su atenta, fecha 10 del actual, se complace en manifestarle su agradecimiento por el envío que le hace de la interesante obra ". . . . .", de que es autor.

Buenos Aires, Noviembre 11|1921.

Instrucciones prácticas

3.° — El profesor enseñará el mecanismo de toda la máquina haciendo al alumno detalladas explicaciones sobre los puntos principales:

a) Posición que debe adoptar el escribiente.
b) Copias múltiples con papel carbónico.
c) Rectificación de errores de escritura.
d) Modo de emplear la barra para formar los cuadros.
e) Colocación de la cinta.
f) Limpieza de la máquina en general.
g) Definición completa de la máquina de escribir.

OTTO ENRIQUE WILDNER.

Noviembre de 1921.

San Javier supersticioso

La naturaleza es en Misiones uno de los factores de mayor importancia. Aquí se asocia a la tierra quebrada el bosque asaz espeso. Uno que recorre algunas leguas sube y baja millares de veces. Nos hace la impresión del mar bravío el terreno lleno de lomas y colinas. No hay extensiones llanas; a veinte metros no se ven dos viajeros que la casualidad hizo que se distinguieran desde largas distancias. Cosa igual ocurre con los pueblos: unos están rodeados de cuchillas y se los divisa desde lejos para perderlos nuevamente. A veces el horizonte se estrecha tanto que la vista no abarca sino un corto radio y otras se alarga, lejana, hasta su curva azul.

Todo esto ha moldeado el espíritu de los habitantes; todo esto agregado al dogma mal predicado o mal entendido por los

religiosos venidos con Mendoza e Irala, con Cabrera o Alvar Núñez.

En la configuración geográfica, en las condiciones étnicas y en la influencia religiosa, echan sus fundamentos la superstición y la leyenda. Algo importado ha venido del Paraguay y del Brasil pero bien se ve que fué propicio el ambiente para que echara de presto hondas raíces. De lo contrario se hubiera mantenido clara la tradición nuestra y la extranjera. Añádase a esto el peso de las razones históricas. ¿El Paraguay no fué dependencia española? ¿No echó sus reales Salazar a nombre de la corona ibérica?; ¿no atravesó un conquistador español desde la isla Santa Catalina hasta la actual capital paraguaya? Si todo ello es cierto, no se debe considerar la nueva división en repúblicas distintas, sino como mera norma política. Ambas heredaron de la madre España costumbres y su gloriosa tradición de modo que las simientes no pueden ni pudieron ser diversas.

Pensamos que está en la configuración del terreno más que en otra cosa el génesis de las creencias. Los habitantes tienen el ceño de la tierra y de la raza puesto en el modo de sentir y de pensar. Son los medios de vida los que elaboran los caracteres; raros casos se cuentan en el desarrollo de las naciones de que un hombre haga a su imagen el temple de su municipio. Siempre hubo en todas partes del mundo la lucha constante de los instintos humanos con las normas de la sociedad. En esto obedece Misiones a un proceso conocido en la historia de los tiempos pretéritos y presentes y no se le puede exigir que salga del marco normal.

Y es por eso que tienen un sello propio la tradición y las costumbres, no aprendidas sino forjadas en la fragua del mismo territorio. Los cantos homéricos representan la vida griega en la contienda titánica; el Ramayana personifica la India encerrada en su nirvana y en sus círculos religiosos. Rey eran para los indúes los zapatos de su rey y mientras cumpliera los siete años en la selva impuestos por el padre, no gobernaba sino nominalmente el hijo congraciado. ¿Por qué tanto respeto? Porque la India religiosa engendró la India civil. Esto mismo se repite en Roma: primero los romanos luchan por el culto y luego hacen culto de las leyes.

Así entre nosotros, el indio aprendió de niño una moral propia; aprendió de niño una propia justicia y una lógica que no encuadra con la nuestra, codificada en leyes o preceptos según las divisiones escolares.

La madre cree que el eclipse de sol se produce cada vez que una gran serpiente quería tragarlo; el hijo cree en lo mismo. Este enseña a sus hijos la lección de la madre por que ésta, a su vez, la enseñó a los suyos. Y como eslabones de cadena sin fin se suceden en sentido ascendente y descendente. A veces se altera esto o aquello de la tradición porque de boca en boca viene siendo adulterada y puesta a justa medida de las circunstancias. Cuando ha llegado a nuestros días pudo muy bien haber descripto un círculo como pudo también haber continuado extendiéndose oblicua o rectamente apartándose cada día más y

más del punto de partida, como más lejano está el gajo superior de la raíz que lo engendra y alimenta.

Luego el tiempo ha podido dejar sentir su acción; ya estamos a tres siglos del imperio jesuítico y algunos siguen afirmando que el que planta un pindó se muere pronto y que hay que subirse a una de esas plantas malditas para librarse del ataque de los fantasmas. Ya estamos a más de tres siglos y los obrajeros jamás "castigan" la yerba mate por temor a la Caa-yari, ni [illegible]n todas las naranjas a la planta silvestre porque jamás darán con otra.

Una planta que cae tronchada por los años, ¿qué es para nuestros criollos de pura cepa guaraní?... Es la consecuencia de un mal rato que pasó el rey de la selva o dueño del bosque y que se manifiesta en esa forma. Una hoja no ha caído porque principia el otoño; no, ha caído porque así lo dispuso el Yasiyateré para borrar una senda y perder en pleno monte al baqueano. Es la fuerza del dios tutelar en pugna con el instinto o la práctica; es el misterio que no se quiere despojar de sus dominios y ensaya ataques y defensas.

La mandioca no es rica en almidón y se va en tallos y hojas. ¿Adónde se debe recurrir para averiguar su mal? ¿Acaso a un análisis del terreno?; ¿acaso a la falta o abundancia de lluvias?; ¿se pregunta el labriego si fueron algunos microbios los que agostaron la fuerza de la planta? No: nada de eso se averigua. Piensa cuándo las podó y si ello ocurrió en luna nueva esa fué la causa.

La "creciente" de la luna, una fase de la inofensiva Selene es la que carga con todo el chaparrón del hombre, con todas las maldiciones de la esposa y todas las imprecaciones de los imberbes vástagos.

Allá, en medio de la selva virgen cae y cae el hacha hasta muy tarde. Ya va el sol en su ocaso y sigue sonando su treno el acero. Como llovió en esos días pensábamos que había necesidad de que la balsa estuviera terminada. Ignorábamos las otras operaciones referentes al transporte y exponiéndonos al ridículo preguntamos una noche, cuando bajaban la madera, porqué había tanto interés en cortarla rápido. "No es esa la causa, díjonos el capataz; como faltan unos días para que la luna dé vuelta hay apuro, pues si no se corta ahora la madera se apolilla presto".

No es únicamente en el quehacer diario donde encontramos la norma habitual; está en el hogar; está en el modo de vivir y de criar los hijos; está en el momento de dar a luz y mientras nosotros recurrimos para aliviar el dolor humano a la receta o a la fórmula química ellos saben que un dios ha enseñado a las viejas la sencilla manera de curar.

"No se pudo desobligar Corina", nos dicen (para dar mayor peso a sus argumentos citan casos conocidos) y fuimos en busca de la comadre Agapita que trajo el milagro con su oración de San Bartolo e hizo practicar al esposo el conocido rito de la hoja virgen mojada en agua corriente.

Tres cruces con la hoja mojada, hechas mirando hacia el norte y el don que tiene San Bartolomé de que en la casa que

llegue no "muera mujer de parto ni doncella pierda su grado" fueron la salvadora medicina.

A nosotros que conocemos la Rámila descripta por Pereda en "El Sabor de la Tierruca" y a la Celestina del famoso Fernando de Rojas, nos parece esto debido a la influencia española traída por los conquistadores.

Y como no hay en la Montaña, según el glosador de "Peñas Arriba" "aldea sin su correspondiente bruja", no hay en Misiones pueblecito sin la famosa vencedora.

La vencedora corresponde a la bruja de los calchaquíes; allá por Arauco y la Cébila, donde asoma la "bóveda del gringo" y aumenta su dolmen anquincruz, se gradúan de mal o bienhechoras en los silos que deja el agua en las barrancas gredosas de los arroyos; aquí es la casuca puesta al pie de un arroyuelo, rodeada de plantas de caroba o una que otra cancorosa y cercano al monte espeso en que ensaya trenos fúnebres el pájaro-hombre y cierne sus lamentos mientras el rey de los incas oculta su oro a nuestra América, donde se fabrica el filtro mágico.

Ya estábamos casi a punto de poner broche a nuestras páginas cuando viene a memoria el Ut-Pora, el enemigo de las embarcaciones y dueño del agua que aumenta a su capricho el sedante Uruguay Alto y mancha de rojo su linfa porque hundida la canoa o la guaviroba se lleva consigo el cadáver del piloto.

"En el tragadero, donde las aguas describen curvas inmensas y gira como un huso la hojarasca, suelen decirnos, se le rompió un remo a la chalana de don Ramón Pacheco y casi muere ahogado. Se salvó, agregan, por milagro de Dios de las garras del guardián del agua"...

Y así podría seguir la glosa.

FRANCISCO SUAITER MARTÍNEZ.

San Javier, Misiones

Escuela y Hogar

No lo he olvidado todavía... y este recuerdo me oprime el corazón, mientras dos lágrimas que quisiera contener, se deslizan por mis mejillas, como si quisiera evocar mis tiempos felices. Recuerdo... y principalmente en estos días de la reapertura de las clases, me siento transportada a los años de mi infancia, cuando, sentada en el pupitre de la escuela en compañía de mis compañeras, oía la voz severa de la maestra, que, reprendiéndonos, nos guiaba en el áspero camino de la vida.

Aquella voz casi siempre llegaba molesta a nuestros oídos, porque es propio de la naturaleza humana el rebelarse a cuanto no convive con nuestros momentáneos y pasajeros deseos. Pero, al correr de los años, nos convence la experiencia, que la voz aquella era benefactora y, guiada por generoso sentimiento, no perseguía otra cosa que iniciarnos el corazón y abrirnos el cerebro, para formar todo aquello que constituye la sensibilidad humana.

Instruir y educar equivale a la redención de un pueblo. Instruir y educar es como decir: Paz y prosperidad de las naciones.

Pero la escuela de por sí sola no basta para formar hombres ilustres y honorables madres. El maestro es como el médico, deja a un lado los preceptos y consideraciones sociales y aplica los conocimientos de su ciencia. El maestro siembra en los tiernos corazones máximas, que bien cultivadas en el hogar, dan por resultado final un prudente agricultor, un honesto operario, un sabio jurisconsulto, una dama virtuosa, un buen ciudadano o un buen padre de familia.

La prosperidad y el bienestar de las naciones están confiados al educacionista; es él quien debe inculcar en los corazones de sus educandos ideas sanas, que con el transcurso de los años hagan de esos niños hombres provechosos para el futuro.

La instrucción sin la educación origina, indiscutiblemente, el egoísmo, y a éste sucede la apatía. No es posible concebir la idea de la instrucción sin la educación del corazón. Ella forma al hombre, ésta crea al ciudadano, crea la virtud, crea muchos propósitos y muchos cariños. Y el eje de ella está en el santuario de la familia. A la mujer compite el sagrado cumplimiento de esa educación y a la madre, ser la maestra de sus hijos. Allá, en su regazo, madurará los destinos de las naciones. Allá, en el regazo, el niño aprende a amar a aquella que lo salva del peligro de sus primeros pasos, y agradecido se muestra más tarde a quien con un beso y una sonrisa, sabe negarle esto, para concederle aquello, y se muestra inflexible a sus infantiles deseos.

Del roce. de la comunidad y reciprocidad de afectos, nacen en el niño los gérmenes de la obediencia y del respeto. En las antiguas repúblicas de Roma y de Esparta, — entonces centros de civilización, — la mujer fué siempre tenida en alto honor y ejercitó sobre aquellos pueblos conquistadores, una acción moderadora en sus vidas civiles.

Basta el citar cómo Coriolano, sordo a las voces de la Patria, se conmovió a aquella de la madre, y a las plegarias de las mujeres que lo acompañaban.

Hogar y Escuela. He aquí los dos santuarios que deben ir siempre de común acuerdo. También son ellos los dos santuarios que deben tender al bienestar civil y moral de la sociedad y a la paz de las naciones. Es el cumplimiento de esos preceptos el que debe siempre hacer más luminoso el faro de la prosperidad mundial.

ALBERTINA FARINA CARENA.

———

Información nacional

Demostración al profesor Jorge A. Boero

El 24 de noviembre tuvo lugar en la vasta sala del Prince George's Hall, el banquete ofrecido al profesor Don Jorge A. Boero "con motivo — según los términos de los invitantes — de su designación para ocupar la presidencia del Consejo Nacional de Educación, que consagra el principio de confiar el gobierno escolar a profesionales que se hayan destacado por su elevada actuación y constante dedicación a las tareas docentes, satisfaciendo al propio tiempo el anhelo sustentado en ese sentido por todo el magisterio". Más de seiscientas personas participaron del banquete y numerosas damas que se habían adherido a la demostración, lo presenciaron desde las galerías altas del salón. Ofreció el homenaje el Dr. Rodolfo Senet con el siguiente discurso, que fué acogido, lo mismo que las palabras con que lo contestara el Señor Boero, con efusivas manifestaciones de simpatía.

Discurso del Dr. Senet

"Por decreto del P. E. habéis sido designado para ocupar provisoriamente la presidencia del Consejo Nacional de Educación y los maestros, no sé en virtud de qué causas, han querido que sea yo el que os dirija la palabra para ofreceros esta demostración de adhesión, de afecto y de respeto.

Habéis podido apreciar la espontaneidad de este homenaje y su ambiente de franco y sincero regocijo. Un observador ajeno al gremio, diría que al coincidir con la terminación del año escolar y con ella la de las tareas diarias, se festejan ambas cosas a la vez y que es por eso por lo que adquiere semejante relieve afectivo.

Pero si esto no es así, la verdad es que a esta demostración viene vuestra persona a darle un doble carácter: el primero, resulta de la designación recaída en vos que, por ser maestro, representa la realización de un anhelo común, de una antigua aspiración tan legítima como solicitada y, en fin, de un desiderátum gremial, y el segundo, del hecho de cumplirse tal desiderátum en un profesional digno y competente, capaz de consolidarlo demostrando con sus resultados su indiscutible eficacia.

De este modo, al tributaros este homenaje, cada maestro se lo tributa a sí mismo, por el hecho de haber sido uno del gremio el elegido, y si en otro colega y no en vos hubiera recaído la designación, vos estaríais en este momento en el grupo de los obsequiantes, y diré que, como maestro, estáis obligado moralmente a regocijaros por vuestro nombramiento a festejaros a vos mismo, y en este momento, por lo menos, a desdoblaros en obsequiado real y en obsequiado teórico.

Señores: Justamente treinta años han transcurrido desde el egreso de Boero de la Escuela Normal de Profesores, y aunque torture su modestia, tendré que decir en reconocimiento del acierto

y de la justicia que han inspirado su nombramiento, que esos treinta años han sido de honrosos servicios, de una conducta sin mácula como profesor y como hombre; que su bondad, su sinceridad, su honestidad son conocidas y, en fin, que su certificado de moralidad, está abonado por toda una vida ejemplar. Y si hago hincapie en lo que a su esfera sentimental concierne, no es porque Boero no pueda presentar una brillante página intelectual, pues no hay ninguno de nosotros, ni alumno o ex-alumno de las escuelas normales y de los colegios nacionales del país que no conozca o no haya estudiado por los libros de Boero, y, además se sabe qué bien se le respeta como autoridad en su materia; si hago hincapie en su mundo moral, repito, es porque entre todas las aptitudes las conceptúo como las más indispensables, las imprescindibles para el desempeño de la alta misión que se le ha confiado. Boero une, pues, a su moralidad indiscutible, su intelectualidad, que es conocida porque la ha hecho conocer con obras.

El candidato era ya bueno; su nombramiento resulta mejor.

Y tan es así, que en el corto tiempo transcurrido desde su designación a hoy, ha dado pruebas evidentes de su capacidad directiva y de su actividad, con haber puesto al día ese complejo mecanismo y con las disposiciones tomadas que, sin lesionar a nadie ni a nada, benefician a todos.

Profesor Boero:

No voy a molestaros más haciendo vuestro elogio, por justo y merecido que sea; eso podría realizarse con amplitud si no estuviéseis presente. Recibid, pues, este homenaje con el doble carácter que le he señalado y con él la adhesión sincera y afectuosa de todos nosotros y de los que, por diversas circunstancias, no han podido asistir, pero que, según han hecho constar, os acompañan con todo corazón.

Señores: Al aplaudir tan acertada designación, brindemos por el éxito completo del profesor Boero en la delicada tarea que se le ha encomendado".

Palabras del Profesor Señor Boero

"Aprecio en toda su importancia lo que para mí representa esta hermosa demostración y que he aceptado, no como un homenaje de carácter personal, sino como la expresión clara y perentoria de un anhelo hondamente sentido por el magisterio, de una legítima aspiración colectiva, reveladora de capacidad indiscutible para el propio gobierno, como lo ha manifestado con su acostumbrada elocuencia mi ilustre colega y viejo camarada profesor Senet.

Aspiración ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional al designar un maestro siquiera sea provisoriamente, para regir los destinos de la enseñanza primaria.

Y esa consagración resulta singularmente significativa por coincidir con el vibrante mensaje enviado al Congreso, por el doctor Irigoyen, quien al abogar por la mejora económica del personal docente, rinde un merecido tributo de consideración y simpatía a ese obrero abnegado y consciente de la grandeza nacional.

He luchado siempre, desde las filas de la multitud anónima y también desde la cátedra y con el libro por la noble causa de las

libertades públicas y por enaltecer la digna profesión a la que he consagrado los mejores años de mi existencia y al llegar sin pretenderlo ni ambicionarlo, al alto sitial que ocupara el inmortal Sarmiento, sin odios ni rencores para nadie, pero con la conciencia tranquila, dedicaré todo mi entusiasmo y mi energía a la difusión y perfeccionamiento de nuestra escuela primaria, base fundamental de nuestro progreso cultural.

Se ha dicho con acierto, que la Nación, que posee las escuelas más perfectas tendrá mejor asegurado su porvenir y como el porvenir educacional de nuestro pueblo constituye para nosotros una esperanza formada de recuerdos, trataré de acrecentar con un esfuerzo nuevo y potente la obra meritoria de mis antecesores...

He creído siempre, con la cálida unción de un convencido, que sólo aquellos gobernantes que interpretan fielmente los legítimos anhelos de la masa popular, que tienen derecho natural a participar del banquete de la vida, realizan obra patriótica y perdurable...

Colmaría mis aspiraciones como ciudadano y como maestro si al volver a confundirme con mis compañeros se reconociera que no he defraudado, en las alturas, los principios de solidaridad profesional que sostuve desde el llano.

Ahora acompañadme a brindar por la mujer maestra, que ha querido ofrendar con su gentil presencia, una nota de singular encanto a esta magnífica reunión de fraternal compañerismo, que perdurará eternamente en mi recuerdo".

Fallecimiento de un educacionista

El 15 de diciembre último falleció en esta Capital D. Rafael T. Banchs, prestigioso profesor que contaba más de treinta años de servicios en la enseñanza primaria. Nacido en Buenos Aires en 1864, egresó de la Escuela Normal de Profesores en 1885 e inmediatamente fué nombrado vicedirector de la escuela graduada de Las Flores, puesto que desempeñó hasta 1889, en que fué designado profesor de la Escuela Graduada de Catedral al Sur. Más tarde fué nombrado director de la Escuela n.° 3 del C. E. 2.° hoy "Familia Cabezón" cargo que desempeñó durante varios años. De aquí pasó a la dirección de la Escuela "Presidente Roca" de la que fué director desde su fundación hasta la fecha de su fallecimiento, con una interrupción de cerca de cuatro años motivada por un conflicto con las autoridades escolares. En 1915 se le nombró inspector técnico, puesto que renunció sin hacerse cargo de él. Fué también gerente del Banco Escolar Argentino y del Banco de la Asociación Pro Maestros de Escuelas y miembro de las comisiones de diversas asociaciones de educación. En el acto del sepelio de sus restos, que congregó a gran número de ex-alumnos, maestros, inspectores técnicos y delegaciones de las escuelas Roca y Sarmiento, hablaron los señores: Héctor Leivar, en nombre del Consejo Escolar 1.°, Pablo Díaz Gómez; Aquino D'Onofrio, en nombre del personal de la Escuela Roca; Alfredo M. Garay, por la Asociación Amigos de la Educación y el niño Alberto González del Solar, en nombre de sus compañeros, alumnos del establecimiento nombrado.

Discurso del Ing. Aquino D'Onofrio.

"Señores: Venimos a acompañar los restos del que fué primer

director de la Escuela "Presidente Roca", el dignísimo profesor Rafael T. Banchs; y en nombre del personal docente de esa escuela, para la que fueron todos sus afanes, sus mejores inspiraciones y su intenso cariño, debo decirle adiós.

¡Decirle adiós! No podría hacerlo sin cumplir el deseo vehemente, que sé comparten mis compañeros de tareas, de repetir ante sus despojos lo que todos sabemos: pero repetirlo ante su cadáver es un agradecimiento que involucra una promesa de aprovechar la lección que representa su vida de trabajo y bondad, tomando como fundamento un carácter tenazmente amasado y amorosa y severamente vigilado.

En nombre de los maestros de la Escuela Roca, hablo, y de sus alumnos por los que tanto se preocupara.

En algunas de mis conversaciones con él, durante el año escolar, le insinué varias veces hacer disminuir el bullicio de la escuela en las horas de recreo o de ejercicios, para que reconciliara mejor su sueño de la mañana después de una noche de pesado y doloroso insomnio, y jamás aceptó. Y no era el rechazo del que no acepta una distinción; no era el rechazo del que no lo cree indispensable, era la necesidad imprescindible de tener la sensación de la escuela. Parecía decirme: — Deje que los oiga reir como en mejores días; que lleguen a mis oídos las voces infantiles pues en mi abstracción haré de cuenta que reinicio aquellas encantadoras conversaciones que solían llegarme al alma; déjenme saborear en el recuerdo las inefables horas en que la ingenuidad infantil llevara a mi corazón consuelo y caricia.

Díjele el primer día de clase: — Señor Banchs, hemos empezado las tareas. Y entremezclando tristezas y alegrías, contestó suavemente: — Ya he oído la campana.

Los que hemos sido alumnos y obedecimos en horas felices al largo llamado del sonido de la campana, los que somos maestros y repartimos el tiempo al son de su canto, sabemos lo que significa en los labios del que después de 25 años de proficua labor, del que se ha identificado hasta con las cosas de la escuela, lo que encierra esa frase llena de melancólica nostalgia: — Sí, he oído la campana.

Y he ahí la tristeza, porque le invadía una onda de impotencia y he ahí la alegría: quebrábase de tanto en tanto el silencio impresionable de una escuela vacía y el desconcertante silencio de sus meditaciones en el lecho de enfermo, por el vocerío abigarrado y estridente característico de los recreos en las escuelas de primeras letras que llegaría a su espíritu como pinceladas alegres de colores vivos y como toques renovadores en el cuadro de sus bellos recuerdos.

Y era lógico que ellos retribuyeran con amor al que les había dedicado sus mejores años e hicieran llegar un poco de consuelo al alma del fuerte maestro que estaba dando su última gran lección. ¡Su última gran lección, una última gran distinción! Elegido por el Destino, como fuerte, para hacer fecundo el dolor...

Fecundo porque ha avivado el brillo en las facetas luminosas de su gran carácter, la contextura más fuerte de su destacada personalidad, la manifestación más alta de su consciente equilibrio.

Recio y fuerte en la lucha, fué todo bondad entre los suyos y

para con los necesitados. Y, como los buenos, fué silencioso en su bondad.

Ordenando ayer unos papeles de la dirección, encontramos en hojas sueltas, unos apuntes que, sencillos, sinceros, hechos para su satisfacción, hablan elocuentemente de su carácter. "Puntos que debo tener en cuenta, dice, en mis quehaceres y obligaciones diarios. Mi examen de conciencia diario. Que todos mis actos del día sufran control y la crítica correspondiente. Debo estar al día con todos y para todo. Mantener bien alto mi dignidad, mi honor y mis derechos".

Esta última frase estampada por una persona que pone toda la sinceridad del que escribe para sí mismo, dice de si cumpliría o no como correspondía en la práctica. Continúa después: "Soy el único responsable de la situación en que me hallo, desde el momento que la idea que inicia, la voluntad que resuelve, la fuerza que obra, la constancia que alienta y el trabajo que termina, están en mi espíritu. Si procediese por imposición dejaría de ser libre e independiente y sería un irresponsable". "Desde luego, avivando la conciencia de mi culpabilidad y combatiendo la momentánea pereza que me domina, volveré a mi personalidad, actualmente muy disminuída. Enero de 1919".

Precisamente ahí están sus lecciones, escritas para él, pero que puestas en práctica por él mismo, adquirían el relieve de los grandes ejemplos.

Durante el largo y doloroso proceso de su cruel enfermedad, jamás tuvo una frase que pudiera dejar parte de su dolor en el amigo que iba a saludarlo, jamás un asomo de desesperanza, nunca un gesto de desesperación. Y yo me he preguntado frecuentemente si aquello era un acto premeditado de nobles fines, de enorme fortaleza de espíritu de quien no quiere mostrarse vencido ni un solo instante, como si de intento quisiera borrar, en el amigo, la menor sospecha de que estuviera atemorizado, o era el convencimiento que delicada y piadosamente suele encender y alimentar incansable la esperanza.

Y mi duda se renueva ante una manifestación escrita por él meses antes de caer en cama: "Enero de 1919. Me levanté a la 6.35. Salí con mi padre, para la Chacarita. Hoy es el aniversario del fallecimiento de mi hermano José. Veintidós años hace que murió. Que en paz descanse y hasta pronto".

Por eso a mi duda respondo que esa estoica serenidad ante el grave mal que avanzaba era una consecuencia de su fuerza de voluntad, de un noble propósito y de una obligación contraída para con su dignidad valerosa.

Inolvidable director de la Escuela Presidente Roca, Rafael T. Banchs: Aquí tus subalternos, transidos de dolor, vienen a darte la última despedida y a decirte que tus altos ejemplos de trabajo, de carácter y de bondad, adquieren, hoy que desapareces, un brillo singular en nuestra memoria, que harán de nosotros, ayer orgullosos de ser tus subordinados, dignos imitadores mañana de una hermosa vida llena de provechosas enseñanzas.

Tú, elegido por el Destino para hacer fecundo el dolor. cumplida tu misión como solo los varones fuertes saben hacerlo, has bien ganado el descanso eterno. Descansa en paz".

Festival de clausura del curso escolar

El festival que anualmente organiza el Consejo Nacional de Educación con motivo de la terminación de los cursos escolares tuvo lugar este año el 26 de noviembre, en el Teatro Colón, con extraordinario lucimiento pues aparte de manifestar más cabal y armónicamente los progresos de la educación musical impartida por la escuela primaria y la facilidad de nuestros niños para interpretar coralmente las producciones de arte superior, se procuró esta vez que el brillante acto fuera la ocasión — infortunadamente tan rara — de presentar al juicio público las producciones de músicos argentinos. Inspiró, pues, a la fiesta, un espíritu que podría decirse nacionalista y fué grato comprobar que ese espíritu se conciliaba con la preocupación de presentar obras de exquisita factura artística, que las hay entre nosotros y si bien no ignoradas por los profesionales, fueron para el público una revelación llena de patriótico halago: tal el poema sinfónico "Marko y el Hada", el interludio de la ópera "Tucumán" y "Campera" todas tres, por supuesto, de muy diverso carácter, pero con el rasgo común de atestiguar vigorosa personalidad artística. Entre estas obras de mayor aliento, fueron ejecutadas deliciosas canciones infantiles de Aguirre, López Buchardo, Fontova, Gaos y otros autores cuyas producciones forman parte desde hace tiempo del repertorio escolar y han contribuído a la orientación de la educación musical infantil, definida en los últimos años, en un sentido de mayor delicadeza y de más puro ideal estético. Causó también una fina impresión sentimental la "Vidalita del santiagueño" por Chazarreta, el autor y ejecutante que tanto hizo recientemente por la difusión de la música criolla.

El festival fué dedicado especialmente a los miembros del personal docente, de suerte que casi la totalidad de la concurrencia estaba constituída por directores y maestros que tuvieron así oportunidad de gustar y apreciar en conjunto el fruto de una obra en que tienen ellos mismos meritoria parte.

Un número merecidamente celebrado fué el del coro a capella, formado por más de quinientos niños y niñas de las escuelas 1 y 3 del C. E. 5.°

Dirigió la orquesta de noventa profesores, el inspector auxiliar de música, Sr. Luis V. Ochoa.

El programa ejecutado fué el siguiente:

I—Himno Nacional.

II—Marko y el Hada, (Poema sinfónico), Pascual de Rogatis (Por la orquesta).

III—Escuela N.° 18 del C. E. III (varones) — Garay 794. Profesores: Emma B. de César Hilner y Angel Gennari. a) Canción patriótica — Gennari. b) Coro de los muchachos — Bizet. c)Marcha militar — Schubert.

IV—Escuela N.° 2 del C. E. XVIII (niñas) — Morón 3745. Profesor: Isidoro Gómez. a) Cú—Cú. b) El zorzal. c) El romancillo del lobo. Al piano, el autor Julián Aguirre.

V—Interludio de la ópera "Tucumán", Felipe Boero, (Por la orquesta).

VI—Escuela N.° 17 del C. E. II (niñas) — Gral. Urquiza 227.

Profesor: Conrado Fontova. a) El hogar, C. Fontova. b) Bajaron los ángeles, J. Aguirre. c) Hormiguita, C. López Buchardo. d) El canto del gallo, A. Gaos. Al piano, el señor López Buchardo.

VII—Escuela N.° 12 del C. E. I (niñitas y varoncitos) — Talcahuano 678. Profesora: Elena D. de Carrozzo. a) Canción, A. Palma. b) Primavera, Villar. c) Lo que cantan las aves, Llongueras. d) Pastoral, A. Gaos.

VIII—Campera (en el estilo popular), Carlos López Buchardo. (Por la orquesta).

IX—Escuelas Nros. 1 y 3 del C. E. V (varones y niñas). Montes de Oca 455 y 439. Profesores Laura E. de Pumarino, Esther Barcons y Víctor Pissarro. a) Vidalita del santiagueño, Chazarreta. b) Impresión (Zamba), A. Palma. c) La noche (coro a Capella). Kreutzer. d) Himno a la patria, Morera, (con acompañamiento de orquesta).

Libros y folletos recibidos

—*Documentos para la Historia Argentina.* — *Territorio y Población.* — Padrones de Buenos Aires, etc. Tomo XII, 452 páginas, Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1919.

—*La Historia considerada como género literario.* — Por José María Monner Sans; 34 páginas; Buenos Aires, 1921.

—*Congreso de la Habitación.* — Celebrado en Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de Septiembre de 1920, bajo los auspicios del Museo Social Argentino; número especial del Boletín del Museo Social Argentino; un volumen, 568 páginas; Buenos Aires, 1921.

—*Instituto nacional de artes aplicadas* a crearse en el Partido de Avellaneda. Proyecto presentado al Congreso en Septiembre de 1921, por el diputado nacional, Dr. Raúl I. Oyhanarte; 34 páginas; La Plata, 1921.

—*La instrucción pública en Catamarca,* por Juan Manuel Chavarría, un tomo, 144 páginas; Buenos Aires, 1921.

Revista de revistas

"*L'Ecole et la Vie*"

La escuela de la Alemania republicana

Tres años de república han cambiado profundamente a la escuela alemana, escribe Henri Goy, en la revista francesa mencionada en el margen. Un soplo de renovación ha pasado por la administración escolar y los métodos de educación y de enseñanza. Aunque las universidades, impregnadas de un espíritu agresivo, aristocrático y nacionalista son todavía baluarte de los partidos monárquicos y militares, la escuela popular presenta el cuadro más simpático de un esfuerzo sincero hacia una institución verdaderamente republicana y democrática.

Es un esfuerzo todavía confuso y su cuadro difícil de trazar a causa de la diversidad de legislaciones entre los Estados alemanes, de las evoluciones rápidas, de las reacciones locales y del gran número de las iniciativas privadas y de los experimentos transitorios.

Ante todo, un hecho sorprende al observador: la escuela, en esa Alemania que por tanto tiempo fué tan particularista, tiende a

convertirse en institución nacional, porque representa para todos los partidos y con justa razón una garantía de poder político; por eso las cuestiones de educación popular ocupan el primer plano en las discusiones públicas.

La constitución alemana del 9 de agosto de 1919 contiene una serie de artículos referentes a las instituciones escolares. Prescribe hasta la *forma* de la escuela popular que deberá ser "la escuela" por la que pasarán, obligatoriamente, y sin distinción de rango, los niños de todas las clases sociales, de todas las creencias religiosas y filosóficas; prescribe también las normas de la formación de los maestros populares y llega su minuciosidad hasta precisar el método que deberá inspirar en adelante a la pedagogía alemana: *la escuela del trabajo.*

Pero la unificación de las instituciones escolares no puede ser realizada por un simple trazo de pluma. Aunque la tendencia unitaria es uno de los rasgos más salientes de la Alemania nueva, los gobernantes se ven obligados todavía a tener en cuenta a ciertos particularismos. Por ejemplo no existe todavía ministro nacional de instrucción pública y los asuntos escolares dependen del ministro del interior del Reich.

Un primer lineamiento de educación nacional aparece en el Instituto central de educación y de enseñanza de Berlín. Publica un boletín, (*Paedagogisches Zentralblat*), organiza conferencias para los maestros, ha dirigido, el verano último, viajes pedagógicos a diversas provincias de la Alemania media y occidental y prepara, en una palabra, la unificación futura.

Un notable esfuerzo en este sentido fué la reunión, realizada en 1920, en el edificio del Reichstag, de Berlín, de una gran asamblea pedagógica nacional, la *Rischsschulconferenz,* que agrupó a seiscientos delegados de todas las regiones, de todas las administraciones y asociaciones escolares de Alemania y examinó las cuestiones más importantes de la hora actual: escuela única, escuela del trabajo, maestros, alumnos, padres, unificación administrativa, administración escolar, escuela particular, escuela alemana en el extranjero. La relación de las sesiones de esta asamblea, — informe estenográfico del ministerio del Interior, (1.100 páginas), — será durante mucho tiempo la fuente principal de toda información concerniente a la escuela alemana.

Junto con esta unificación que empieza, el segundo carácter de la escuela alemana, la democratización administrativa, es más marcado. En todas partes, los maestros han sido llamados a participar en el gobierno de la escuela. En todos los grados de la jerarquía se ha constituído consejos, junto a los administradores, y maestros elegidos regularmente por sus colegas han sido llamados a integrar esos consejos. Existen consejos de círculos y de distritos. Como ensayo, se ha ido más lejos aún en esta vía, dando en ciertas partes la dirección de las escuelas a consejos de maestros, quienes eligen al director por un tiempo determinado. Ensayos de esta índole han sido hechos en Bremen, en Hamburgo, en Sajonia y hasta en Prusia, pues desde junio último funcionan en Berlín. Por último, se ha organizado consejos de padres, que cooperan con las administraciones escolares en el gobierno de la escuela.

Más lenta ha sido la reforma del sistema escolar y por ese lado no se ha llevado a cabo ninguna unificación. Un esfuerzo hecho este año por el ministerio del interior a fin de que el año escolar comenzara en la misma fecha en todos los estados alemanes, fracasó debido a la resistencia de Baviera. Con todo, queda establecido un gran principio: en cumplimiento de la Constitución que prescribía el establecimiento de un sistema de enseñanza popular sobre la base de la escuela única, el Reichstag votó, en 1920, la ley de la escuela fundamental, (*Grundschulegesetz*), que es la primera piedra del futuro edificio. Esta ley prescribe el establecimiento de la escuela única para los cuatro primeros años de la enseñanza elemental, y, por consiguiente, la supresión de todas las escuelas preparatorias, públicas o particulares, de los establecimientos secundarios. Por cerca de un año esa ley permaneció sin ser aplicada, pero en el corriente año recibió un principio de ejecución: la supresión de las clases elementales de los establecimientos secundarios, debe quedar terminada, en Prusia, en 1925 para las escuelas públicas y en 1930 para las particulares.

Lo que retarda el establecimiento de un régimen nacional democrático es, más que la cuestión social, la cuestión religiosa. La supresión de la inspección local, con intervención eclesiástica y el nombramiento de inspectores de carrera, (ex-maestros en su mayoría), en todos los distritos, señala un triunfo del espíritu laico. Pero a raíz de la discusión de la Constitución, en Weimar, en 1919, los defensores de las prerrogativas de la Iglesia, y especialmente el centro católico, lograron el famoso compromiso: la religión queda como materia del programa de la escuela pública; al lado de la escuela única puede subsistir, a solicitud de comunidades religiosas o filosóficas, una escuela estrictamente confesional. Más tarde las exigencias de los partidos religiosos se precisaron y se desarrollaron. A principios de 1921, las formulan claramente los obispos católicos, en una petición al gobierno: institución regular de escuelas confesionales públicas; subvención a escuelas católicas particulares; derecho de control de la Iglesia, sobre los maestros y los libros. Actualmente la lucha está entablada sobre el proyecto de ley para la organización escolar nacional. El proyecto presentado al Reichstag por el gobierno, admite cuatro clases de escuelas públicas: la escuela común, con enseñanza religiosa facultativa e interconfesional, la escuela estrictamente confesional, la escuela laica, y la escuela de una creencia filosófica determinada. Según los órganos oficiales de las asociaciones de maestros, tales como *Allgemeine deutsche Lehrerzeitung* y *Leipziger Lehrerzeitung* la adopción de ese proyecto señalaría un retroceso en la política escolar alemana y significaría el fin de la escuela única nacional.

Reina mayor acuerdo en el terreno de las reformas pedagógicas. Se ha visto que la idea predilecta del innovador Kerschensteiner, la escuela del trabajo, recibió, con la Constitución de Weimar, una consagración oficial. Ya no se la discute: admitida como el dogma de la escuela nueva no es sólo objeto de comentarios; en Berlín, maestros voluntarios se convierten en instructores de sus colegas. Desde el 5 hasta el 10 de septiembre de 1921 se dictó en Colonia un curso teórico y práctico al alcance de los neófitos de los países

extranjeros. De Chile pidieron instructores de la "escuela del trabajo".

Pero ha nacido ya otra doctrina que absorbe y excede al dogma aceptado: el trabajo que la escuela debe enseñar, es el trabajo social, el trabajo en comunidad y para la comunidad. Toda clase debe ser una sociedad en miniatura, cuyo maestro se limita a ser la conciencia viviente, el animador discreto, y de esta comunidad misma deben nacer, espontáneamente, las reglas de vida, los métodos de estudio, las razones mismas para aprender y para hacer. En Hamburgo, en Bremen, en Harburgo, etc., surgen comunidades de alumnos libres; las escuelas de Spandau llegan a la huelga porque no se les permite instituir una "comunidad de trabajo" y el gobierno prusiano llega a admitir que el trabajo realizado en esas comunidades libres dispensará en adelante del certificado de aptitud pedagógica a los candidatos a puestos de maestro interino.

La situación de los maestros, precaria para los jóvenes, pues la pérdida de varias provincias y el regreso de los desmovilizados ha determinado una desocupación inquietante, (de 8.000 individuos, en Prusia, en el corriente año), en conjunto se ha afirmado. Una ley nacional del 17 de diciembre de 1920, que coloca en clases a todos los funcionarios públicos, ha fijado un lugar definitivo a los maestros, asimilando su cargo al de "secretario superior" de la administración. Esta ley que fija para toda Alemania, — otro acto de centralización, — los sueldos máximos de cada clase, ha determinado en muchos Estados la transferencia de las municipalidades al Estado, de la administración escolar, a causa de las subvenciones importantes que exige el aumento de los sueldos. Representa, pues, desde diversos puntos de vista, un progreso importante en la estabilidad de los maestros.

Otra cuestión de actualidad es la de la formación del personal docente. La Constitución de Weimar prescribe el establecimiento de reglas nacionales a ese respecto y hace prever la formación del maestro en la Universidad, pedida por el cuerpo docente de las escuelas primarias, desde la reunión de Tívoli de 1848. Ya en varios estados alemanes puede el maestro, bajo ciertas condiciones, continuar sus estudios en la Universidad. Pero el gobierno central no se atreve aún a imponer a los gobiernos locales lo que significaría la supresión de las escuelas normales y la preparación de los maestros a cargo de la Universidad. La solución de esta cuestión, como muchas otras de igual importancia, depende, sobre todo, de la orientación de la política interior.

"Boletín de la Institución libre de Madrid".
Colonias escolares

La idea de procurar a los niños necesitados de las grandes ciudades una temporada de permanencia en el campo, y especialmente a la orilla del mar, nació en un grupo de filántropos ingleses, que acostumbraba a pasar los días de fiesta en las playas fácilmente accesibles de Kent o de Sussex, lejos de la polvorienta y nebulosa atmósfera de Londres. Ya en 1750 recomendaba Ricardo Russell la creación de sanatorios marítimos para los niños escrofulosos; su propuesta no tuvo realidad hasta el año 1791 en que se inauguró, con la presencia del iniciador

de la idea, el primer establecimiento de esta clase en Margate. En 1844, diversas sociedades inglesas comenzaron a enviar miles de niños a pasar las vacaciones de verano al campo, acompañados de maestros. En 1850 se inició, también en Inglaterra, la práctica de costear la permanencia por una temporada de niños necesitados en casas de campesinos. Las colonias de vacaciones, gracias a las cuales, tantos niños pobres gozan de los beneficios del campo, tienen, pues, su antecedente en los "camps" ingleses de carpas y barracas. América e Italia antes que Alemania, se preocuparon igualmente de enviar a los escolares al campo durante el verano. En ambas naciones el esfuerzo principal en este sentido partió de las sociedades religiosas y de las masónicas. En Alemania, la inspiración para esta obra vino del ejemplo del sacerdote Bion, de Zurich, que en 1876 envió 34 niños y 30 niñas al campo, con maestros y maestras, a pasar las vacaciones de verano. El mismo año salió de Hamburgo la primera colonia de vacaciones alemana; en 1878 se inauguraron las de Francfort, Stuttgart y Dresde; en 1880, las iniciaron Leipzig y Berlín. Durante muchos años, las colonias escolares fueron en Alemania de modestas proporciones en comparación con las de Londres, Copenhague, Roma, Milán, y Nápoles. Al comenzar el siglo XX, la preocupación por los problemas educativos dió lugar a la formación de un estado de interés por el desarrollo físico del niño, que tuvo su consecuencia inmediata en la intensificación de la obra de las colonias escolares.

Pero hasta que estalló la guerra europea, no se generalizó la simpatía por estas colonias, que eran consideradas por mucha gente, sobre todo en las clases acomodadas, como una especie de lujo que se proporcionaba a los niños pobres. La guerra, con su doble consecuencia de limitación extremada en los alimentos y enorme carestía general, hizo que muchas familias tuvieran que renunciar al acostumbrado viaje de verano y enviar a sus hijos a las mismas colonias que tanto habían criticado, y en las que no faltó, ni aún en los tiempos más difíciles, abundante alimentación para los niños. Ampliando el concepto de colonia, de suerte que tengan cabida en él todas las formas de estancia de los niños en el campo, puede decirse que las colonias ofrecen estas cuatro modalidades:

1.° — Familias de buena posición que residen en sitios saludables acogen gratuitamente una temporada a uno o más escolares. Esta es la forma más primitiva y al mismo tiempo la más humana de procurar a los niños pobres la cura de reposo y aire puro; pone en inmediato contacto al bienhechor y al favorecido; ofrece a éste una vida de familia y da ocasión para que en una y en otra se desarrollen los más nobles sentimientos. Durante la guerra, y sobre todo despues de ella, esta clase de colonias se ha extendido mucho en Alemania.

La sociedad *Grosstadtkinder aufs Land* (los niños de las grandes ciudades en el campo), ha proporcionado y sigue proporcionando a los niños alemanes esta clase de cura no sólo en Alemania, sino también en Holanda, Suecia, Noruega, Suiza y Dinamarca. Pero, con todos los beneficios que este sistema lleva consigo, su acción es relativamente restringida, pues no puede alcanzar a niños enfermizos o que necesiten cuidados especiales, y, por otra parte, en lo que se refiere a los niños acogidos fuera del país, sólo puede contarse

con la ación filantrópica de las familias extranjeras mientras duren los tiempos difíciles para Alemania.

El auxilio de Holanda, en este sentido ha tomado últimamente la forma de envíos de alimentos a las colonias escolares alemanas.

2.° — Las llamadas *colonias abiertas*, sistema que prevaleció en los últimos decenios del siglo XX, consiste en el alojamiento de niños en casas de campesinos, pagándose una cantidad por la manutención y cuidado de aquéllos. Generalmente toma la dirección de la colonia el maestro del pueblo; otras veces la colonia lleva su maestro.

A fines del siglo pasado se pagaba de 80 a 90 céntimos de marco por niño y por día. El inconveniente de este género de colonias está en que las familias que aceptan colonos suelen ser las más pobres, que no pueden proporcionar buena alimentación a los niños, los cuales, además, en muchos casos se ven obligados a tomar parte en los trabajos de la familia· Casi desterrada esta clase de colonias, sólo en algunos puntos se conservan.

3.° — Por lo contrario están aún muy extendidas las que se conocen con el nombre de *colonias de pensión cerradas*, sistema que consiste en instalar en una fonda, durante una temporada, a grupos de 30 a 100 niños dirigidos por maestros o personas interesadas en la obra. En los tiempos de baratura anteriores a la guerra, los fondistas rara vez tenían inconveniente en aceptar esta clase de huéspedes, aún dado lo reducido de la pensión que pagaban (de un marco a 1.25). Este sistema exige una gran vigilancia en la parte administrativa, pues es un hecho probado que, en general, los fondistas no son muy escrupulosos en cuanto a la cantidad y calidad de la comida que se sirve a los niños, y lo que procuran es tener contento a los directores, para ganarse su indulgencia. 4.° Las *colonias de administración cerrada* son las que mejor responden a los fines de la obra. En ellas, la dirección y administración dependen directamente de la entidad organizadora de la colonia; ésta se instala en edificios propios o arrendados, pero que están dispuestos en la forma más conveniente para el objeto a que se les destina; en la alimentación sólo se atiende a las necesidades fisiológicas de los niños; la acción pedagógica y la higiénica hacen sentir allí su benéfico influjo. En esta clase de colonias, los gastos son generalmente más elevados que en las últimamente mencionadas; pero no cabe comparación entre unas y otras en todos los demás respectos. Hay ahora la tendencia a relacionar más íntimamente la colonia con la escuela, para que la obra pedagógica de aquella pueda ser más fructífera. Se intenta dotar a la escuela de medios suficientes para que cada una tenga su casa de colonia donde puedan pasar sucesivamente temporadas de un mes todos los escolares, agrupados por clases, con sus maestros. No sólo ofrece este sistema la ventaja de que no se interrumpe la vida escolar, sino que, además, existe la fundada convicción de que los niños, viéndose en su ambiente usual de compañeros y maestros, comienzan antes a gozar de los beneficios de la nueva vida, porque se les suprime el período de adaptación a un medio de personas desconocidas. El plan es, sin duda, de muy difícil realización, pues supone, sólo para Hamburgo, la construcción y habilitación de 240 casas colonias; de manera que hay que considerarlo como un ideal de remoto logro. Acompañan a este artículo dos cuadros, referentes a

las colonias escolares de Hamburgo, de los que se toman los siguientes datos: el número de colonos en 1917, con una población escolar de 147.000 fué de 19.000; en 1920, con una población escolar de 154.000 fué de 36.000. El costo, sin incluir los gastos de viaje, por alumno y día, fué de unos ocho marcos como término medio

"*Minerva*".
La fosforescencia

La luz, que es una forma de la energía, se transforma en gran parte en calor, cuando atraviesa los cuerpos, pero puede suceder que determine, en los cuerpos por que pasa, una reacción química que da origen de nuevo a una luz que no es ni refleja ni difusa. Cuando cesa esta reacción fotoquímica por falta de la luz incidente-excitatriz, hay fluorescencia; en cambio, cuando persiste durante un tiempo mayor o menor después que ha cesado la excitación, el fenómeno toma el nombre de fosforescencia. Un cuerpo fosforescente es aquel que continúa creando por sí mismo luz en la obscuridad, gracias a la acción anterior de la luz del día, pero una vez que esta acción ha concluído. Algunos sulfuros permanecen en estado fosforescente durante varias horas y esta propiedad es susceptible de diversas aplicaciones prácticas.

En otro tiempo se tenía por fosforescentes a las piedras preciosas, cuyos destellos son debidos a la reflexión o a la refracción, pero que no poseen luz propia. El descubrimiento de la verdadera fosforescencia data, probablemente, del año 1602: se debe a Casciarolo, de Boloña, que la notó, por casualidad, en el sulfuro de bario, (piedra de Boloña) del que emanaban, en la obscuridad, resplandores de color amarillo anaranjado. Más tarde debióse atribuir la misma propiedad al cloruro de calcio, al sulfuro de calcio y al sulfuro de zinc. No obstante los numerosos trabajos dedicados a esta cuestión, la lista de las substancias fosforescentes comprende actualmente tan sólo a los sulfuros alcalinoterrosos, (calcio, estroncio, bario) y al sulfuro de zinc.

Las causas de la fosforescencia no han sido todavía bien definidas; se ha expuesto diversas teorías para explicar este fenómeno, pero a la mayor parte de ellas se le puede oponer serias objeciones.

Se admite, ante todo, que la duración de la fosforescencia es proporcional a la duración de la luz excitatriz. Pero este acrecentamiento proporcional no es ilimitado. El cuerpo fosforescente puede ser comparado con una esponja: se satura de energía fotogénica y no puede superar a un rendimiento determinado; en la obscuridad, esa energía se agota poco a poco por emisión de luz, y más o menos rápidamente, según la naturaleza del cuerpo fosforógeno.

La fabricación de los compuestos fosforescentes no está sujeta a leyes formuladas netamente: los fabricantes conservan celosamente el secreto de las fórmulas. Las valvas de ostras sirven de base para obtener un sulfuro de calcio fosforescente que da excelentes resultados. Para el sulfuro de zinc, el método seguido actualmente es el de Henry: precipitación, mediante el

hidrógeno sulfurado, de una solución amoniacal de cloruro de zinc, lavado y pulverización del precipitado, agregado de cobre o de manganeso, calcinación al rojo. Los productos de buena calidad cuestan relativamente mucho: el kilogramo de sulfuro alcalino-terroso fosforescente viene a costar alrededor de cincuenta francos.

La idea de utilizar la fosforescencia se debe al químico inglés Blamain, que se sirvió de sulfuro de calcio de luminosidad violeta de larga duración para hacer visibles, de noche, diversos objetos. El compuesto de Blamain ha sido aplicado a postes indicadores, a los números de las casas, a cerraduras, a relojes públicos, etc. Pero como al cabo de pocas horas de noche la luminosidad se vuelve muy débil, el compuesto no ha prestado hasta ahora todos los servicios que de él se esperaba.

Si bien la fosforescencia de los sulfuros alcalino-terrosos y del sulfuro de zinc se agota pronto cuando resulta de la acción anterior de una luz incidente ordinaria, la luminiscencia propia puede prolongarse, (o mejor dicho renovarse continuamente), bajo la influencia de ciertas excitaciones diferentes de la excitación luminosa directa y entre éstas se debe contar en primera línea a la de los cuerpos radioactivos. Tipo de estos cuerpos es el radio, el cual emite muchas variedades de rayos que son fotogénicos, cuando caen sobre productos dotados de la propiedad de desarrollar luz propia. A este respecto, los rayos X del radio, son aquellos cuya actividad es mejor conocida. Una pantalla cubierta de sulfuro de zinc se ilumina en los puntos tocados por una partícula de rayo X; la luz es de breve duración, pero si la acción radioactiva es permanente, la luminosidad desarrollada por la pantalla se prolonga durante toda la duración de esa acción.

El sulfuro de zinc radioactivo, para ser utilizable, exige sólo ser expuesto previamente a la luz del día. Para obtener ese producto, se mezcla el sulfuro de zinc con un diezmilésimo de su peso de radio; el efecto es mayor cuanto más íntima es la mezcla y cuando se incorpora el radio en estado de división extrema. El compuesto de sulfuro radioactivo brilla constantemente en la obscuridad y su luminosidad depende sólo de la cantidad de rayos X emitidos por la substancia radioactiva que contiene. El radio es, por cierto, el cuerpo que mejor conviene a la fabricación de productos luminosos radioactivos; pero desgraciadamente cuesta demasiado y es mejor dejar esta substancia preciosa para las aplicaciones médicas, mucho más importantes.

Se ha buscado, pues, en la serie de las substancias radioactivas, productos menos preciosos cuya radioactividad, aunque menos larga que la del radio, fuese, sin embargo, de duración que se prestara a usos comerciales o industriales. El radiotorio y el mesotorio poseen vida más breve que la del radio: el primero es radioactivo durante un período cercano a los tres años; el segundo durante cerca de siete años. Uno y otro han sido empleados con ventaja en la fabricación de productos luminescentes radioactivos.

El radiotorio emite rayos X en abundancia, pero después de

dos años de incorporado a un compuesto luminescente, su radioactividad queda reducida al 50 por ciento y en los meses siguientes se vuelve casi nula.

El mesotorio puro no emite, al principio, rayos fotogénicos, pero se transforma parcial, y progresivamente en el radictorio que los emite. Su actividad, nula al principio, aumenta poco a poco, durante cuatro o cinco años; durante un año permanece estacionaria y luego decrece.

El cuerpo empleado más comúnmente para fabricar mezclas luminosas radioactivas es el mesotorio comercial, mezcla de radio, de mesotorio y de radiotorio. La pequeña cantidad de radio que contiene, le confiere una duración más larga que la del mesotorio puro y a menudo el agotamiento de este compuesto depende más del cansancio del sulfuro de zinc radioactivado que del agotamiento de la substancia radioactiva.

Pero la luminosidad de estos compuestos radioactivos es con todo muy débil y como su costo es elevado, tienen escasas aplicaciones. Se limitan éstas a la autoiluminación de señales, chapas indicadoras, cuadrantes de relojes, etc.

Los fabricantes utilizan ya simples productos fosforescentes, ya productos de radioactividad permanente. Para distinguir, por ejemplo, los empleados en los relojes, es preciso observar a éstos durante largo rato en una obscuridad completa. La fosforescencia simple se renueva cada día bajo la influencia de la luz excitatriz, pero dura poco; la luminescencia de origen radioactivo se prolonga durante meses y años, sin la acción de la luz del día.

Estos cuerpos luminescentes tuvieron múltiples aplicaciones durante la reciente guerra, pero en tiempos normales su utilidad práctica no basta a compensar por su elevado costo. El estudio de los sulfuros fosforescentes, no obstante las comprobaciones interesantes y las ingeniosas aplicaciones a que ha dado lugar hasta ahora, no ha entrado aún en la faz realmente práctica. Es un campo abierto a las generaciones que nos seguirán inmediatamente.

"Umschau"

Las vitaminas

Cuanto sabemos de la substancia designada por Casimiro Junk, en 1911 con el nombre de vitamina, por ser de una necesidad vital en la nutrición de nuestro organismo, es, si se permite la expresión, un conocimiento fisiológico, pues conocemos su acción pero hasta ahora no se ha logrado aislar esa substancia y determinar su carácter químico. En la revista alemana "Umschau" A. Bencke nos informa sumariamente del estado en que se encuentran las investigaciones sobre la vitamina. Se sabe que su ausencia en una alimentación, que en todo otro respecto es conveniente y completa, ocasiona una perturbación en la economía del organismo cuyas consecuencias son el beriberi, el escorbuto, la pelagra y toda una serie de otras enfermedades clasificadas como "enfermedades por defecto de nutrición". Dos años antes de las investigaciones de Funk se tuvo por vez primera conocimiento de la presencia y de la importan-

cia de esta substancia: con motivo de haber sido perfeccionados los métodos de molienda, los habitantes de un país tropical, cuya alimentación principal estaba constituída por el arroz, comenzaron a comer el arroz sin cáscara, cuando hasta entonces habían consumido el grano íntegro. La consecuencia fué un crecido aumento de los casos de beriberi, y tan evidente era la relación, que se dedujo que en la cáscara del grano de arroz debía existir una substancia tan importante que si se eliminaba esa cáscara en un régimen alimenticio constituído casi exclusivamente por el arroz, la salud orgánica no tardaba en resentirse.

El mismo Funk afirmó que no se trataba de una substancia única, o por lo menos, invariable, sino que en las materias nutritivas existían tres clases de vitamina, y en la actualidad se da por comprobada la existencia de tres vitaminas diferentes: la neurovitamina contenida en el agua, la vitamina del desarrollo contenida en las grasas, y la vitamina antiescorbútica.

Ni Funk, ni los japoneses Suzuki, Shimamora y Odake, que realizaron las primeras investigaciones, y en los últimos tiempos Sugiura, Mc. Collum, Osborne y Wakeman, han conseguido aislar la dudosa substancia. Es cierto que se ha hallado en una tierra de Inglaterra una substancia que parece adherir a sí la vitamina existente en una materia alimenticia, pero no se ha conseguido separar la vitamina de esa combinación. Las investigaciones continúan, pues, en el terreno de la fisiología, y así, se ha observado que las palomas, por ejemplo, manifiestan en ciertas circunstancias predilección por algunos alimentos que originan un cambio visible en su fisiología. Algunas palomas objeto de observación, alimentadas exclusivamente con arroz descascarado caían en un desmejoramiento que era luego corregido rápidamente dándoles determinadas dosis de la combinación, ya mencionada, que, según se supone contiene vitamina. Mas como en este experimento pueden ocurrir errores debidos a factores desconocidos, en los últimos tiempos es realizado empleando en vez de palomas, levadura, la cual se desarrolla en presencia de la vitamina y cuya proporción de desarrollo puede ser determinada con bastante regularidad.

¿Cómo se comportan en el organismo las vitaminas, esas tres substancias que los experimentadores ingleses denominan factores A, B, y C, y entre los cuales el más importante parece ser el factor B, la neurovitamina, estudiada especialmente por Funk? Creía este último que la vitamina es indispensable para la transformación del alimento en materia nerviosa y que ella misma es transformada. Si el organismo no recibe vitamina con el alimento, se la prevee tomándola a sus propios tejidos. El resultado no tarda en manifestarse por la pérdida del peso corporal. Si esa provisión se agota, el sistema nervioso sufre profundamente y aparecen los síntomas del beriberi y las otras enfermedades ya mencionadas. Según esta hipótesis la vitamina se comportaría a la manera de enzimas. Efectivamente, existe mucha semejanza en la acción de las vitaminas y las enzimas.

La cuestión de las vitaminas adquirió durante la guerra una

gran importancia como consecuencia de la difícil alimentación de las tropas y esa importancia no sólo continúa sino que se acrecienta en razón de la pésima alimentación actual de muchos países europeos. Durante la guerra las carnes conservadas fueron, en particular, ocasión de muchas enfermedades y de numerosos casos fatales. Un doloroso episodio, muy significativo a este respecto, fué el de la guarnición inglesa de Kut-el-Amara, sitiada durante 145 días, en los cuales tuvo que alimentarse casi exclusivamente con carne en conserva. La actividad de la vitamina que contiene la carne se pierde por la acción del calor, al ser ésta esterilizada. Por otra parte, la guarnición consumía solo pan blanco, hecho, como se sabe, con trigo descascarado, es decir, privado de la parte que contiene vitamina. El beriberi azotó a los soldados de la guarnición: murieron cerca del 15 por ciento de ellos y cerca del 30 por ciento enfermaron, presentando alteraciones musculares y perturbaciones motrices y visuales. La situación mejoró en cuanto los sitiados consiguieron incorporar a su alimentación legumbres frescas. La carne fresca contiene los factores B. y C. es decir, la vitamina antiescorbútica. Investigaciones de Weill y Mourigrand hacen creer que la carne fresca contiene, también, cierta cantidad de neurovitamina. Acaso a ello se deba la constitución nerviosa más sana de los pueblos que consumen mucha carne. La carne calentada a 105 grados, a los efectos de la esterilización, alcanza al límite en que cesa la vitalidad de la vitamina, tan necesaria para el crecimiento y la salud orgánica. Igual cosa puede decirse de las demás conservas, animales o vegetales y de la leche esterilizada sometida a aquella temperatura. No ocurre lo mismo en la desecación y por eso las frutas secas, que conservan su vitamina, pueden compensar, en la alimentación, la falta de esa substancia en otros alimentos.

"Umschau"
La infinitud de los espacios estelares

Desde los primeros tiempos históricos, escribe Svante Arrhenius en la revista "Umschau", algunos de los llamados "cúmulos estelares abiertos" como las Pléyades y las Hiades han atraído la atención de los hombres. Del movimiento de estos cúmulos estelares dedujo Kapteyn que las Pléyades distan de nosotros 200 años de luz y las Hiades 130. Un año de luz es, como se sabe, el número de años que la luz de una estrella fija emplea para llegar a nuestros ojos, recorriendo 300.000 kilómetros por segundo. Shapley, sirviéndose del método de Adam, determinó la posición de setenta cúmulos estelares y halló que los más cercanos a nosotros son, precisamente, los de las Pléyades y las Hiades, que se encuentran a una distancia excepcionalmente pequeña puesto que el cúmulo estelar que los sigue inmediatamente y que tiene el número 3532 en el catálogo general de Dreyer, se halla a una distancia de 1300 años de luz con respecto a la Tierra y sólo 32 años de luz con respecto a la parte central de la Vía Láctea. El cúmulo estelar abierto más lejano es el que en el catálogo lleva el número 6005. Dista de

nosotros 55.000 años de luz y 3.600 de la parte central de la Vía Láctea.

Aun más asombrosos son los cálculos, hechos por Shapley, de las distancias de las estrellas variables conocidas con el nombre de Cefeidas, que se les dió por la estrella Delta de la constelación de Cefeo.

Shapley halló que la potencia luminosa de una Cefeida es tanto mayor cuanto más rojo es su color y cuanto más largo es el período de su cambio de luz. Sobre la base de estas dos circunstancias pudo calcular la fuerza luminosa absoluta y luego la distancia de estas estrellas admirables. Las ha dividido en dos clases principales según sea el período de su cambio mayor o menor de 24 horas. Las que poseen los períodos más largos son estrellas colosales cuya fuerza luminosa puede ser hasta 10.000 veces mayor que la del Sol. Su movimiento es, en general, muy lento: menos de 10 kilómetros por segundo. Se hallan muy acumuladas en las cercanías de la parte central de la Vía Láctea. Evidentemente pertenecen al sistema de la Vía Láctea y están relativamente cerca de la Tierra: las más lejanas se hallan a 20.000 años de luz.

Las Cefeidas con periodicidad breve se hallan más o menos a la distancia citada, pero su velocidad, según las medidas de Adam es vertiginosa, pues va desde 52 hasta 196 kilómetros por segundo. Su fuerza luminosa es, por término medio, sólo cien veces mayor que la del Sol. Estas Cefeidas pertenecen también al sistema de la Vía Láctea.

Shapley se dedicó especialmente a la observación de las Cefeidas porque estas estrellas se hallan en los "cúmulos estelares esféricos" algunos de los cuales contienen millones de estrellas y están muy distantes de nosotros. Los cúmulos estelares esféricos forman un sistema que tiene un diámetro máximo de 300.000 años de luz, por lo menos, y cuyo centro dista del Sol cerca de 65.000 años de luz. El cúmulo Omega, en el Centauro, se halla a una distancia de 23.000 años de luz, y el más lejano, señalado en el Catálogo con el número 7006, dista 220.000 años de luz: distancia incomprensible para la mente humana. Para obtener en kilómetros el equivalente de esa cantidad, habría que multiplicar por 300.000 el número de segundos que hay en un año y luego multiplicar el producto por 220.000. Y con todo, esta distancia es poca comparada con la de las llamadas "nieblas estelares": según los cálculos de Lundmark, la nube estelar de Andrómeda dista de la Tierra cerca de 600.000 años de luz y la distancia media de otras nubes estelares observadas por él es de cerca de dos millones de años de luz.

Sección oficial

VACACIONES AL PERSONAL DE SERVICIO

Diciembre 1.° 1921.

En uso de la facultad conferida por decreto del P. E. del 8 de Noviembre último, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Acordar quince días de vacaciones al personal de servicio de la repartición, en los turnos que determinará la Intendencia, durante los meses de Diciembre en curso, Enero y Febrero próximos. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

SUPRESIÓN DE SOBRESUELDOS

Exp.—13.890.—D.—(1921).—

Buenos Aires. Diciembre 2 de 1921.

Vistas estas actuaciones por las que la Oficina de Estadística solicita se restablezca en su oportunidad el sobresueldo de varios empleados para atender el contralor de las planillas de liquidación que se le confió el 27 de Diciembre de 1919 y teniendo en cuenta que no están autorizados por presupuestos los sobresueldos de empleados por servicios extraordinarios, ni es práctica de buena administración concederlos para el desempeño de funciones permanentes encomendadas a las Oficinas.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto de 8 de Noviembre ppdo. RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones acordando sobresueldos por servicios extraordinarios en las Oficinas. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

COMISIÓN DE LOCACIONES

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1921.

Siendo conveniente que una Comisión Especial de funcionarios asesore a esta Presidencia en la solución de los Exptes. relativos a locación de casas, que estaban pendientes de estudio de los miembros del Consejo, y de los que en lo sucesivo se inicien, SE RESUELVE:

Constituir una Comisión de locaciones con el Inspector Técnico

General de la Capital, Dr. José Rezzano, Director Administrativo, Sr. Segundo M. Linares y Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Domingo S. Cavia, la que funcionará bajo la Presidencia del primero. —JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

COMISIÓN DE SUMARIOS

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1921.

Siendo conveniente que una Comisión Especial de funcionarios asesore a esta Presidencia en la solución de los sumarios que estaban pendientes de estudio de los miembros del Consejo y de los que se instruyan en lo sucesivo, SE RESUELVE:

Constituir una Comisión de Sumarios con el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal. Subinspector General de Escuelas Particulares, Sr. Juan C. Allievi e Inspector Técnico de la Capital, Sr. Eloy Fernández Alonso, la que funcionará bajo la presidencia del primero. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

ASCENSO PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Exp.—8.650.—P.—1918.—

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1921.

Atento a lo informado por Inspección Técnica Gral. de la Capital, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de 8 de Noviembre último, RESUELVE:

1.° — Hacer extensivos a los normalistas en ejercicio de la docencia que obtengan títulos de Profesor Superior de Educación Física y Profesor Normal de Educación Física, los beneficios del ascenso que acuerdan los artículos primeros de las resoluciones de 15 de Septiembre de 1915 (Exp. 4.726. Circular 77) y 18 de Noviembre último (Circular 168) a los maestros de cuarta, tercera o segunda categoría que mejoren sus títulos profesionales con los diplomas que expresamente se determinan.

2.° — El personal docente comprendido en el artículo anterior y resoluciones citadas de Septiembre de 1915 y 18 de Noviembre último, que ya hubiere registrado título sin obtener el ascenso, se dirigirá por escrito a esta Superioridad expresando la fecha y número del registro del diploma, a los efectos del contralor correspondiente y confección de las nóminas de promociones. Mesa de Entradas pasará directamente a Estadística las notas de los interesados, el mismo día de recibirlas. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

NOMBRAMIENTO Y CESANTÍA DE OPERARIOS Y PEONES

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921.

En lo sucesivo no podrá nombrarse o despedirse un operario o peón, sin previa autorización de la Presidencia.

Anótese en Dirección Gral. de Arquitectura, Oficina de Suministros, Intendencia, Inspección Médica Escolar, y archívese. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

TRÁMITE DE LOS SUMARIOS

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921.

CONSIDERANDO:

Que la instrucción del sumario tiene por objeto esclarecer los hechos denunciados para determinar las medidas disciplinarias que correspondieran aplicarse en salvaguarda de la correcta administración escolar.

Que tanto al que formula los cargos como al sumariado les interesa el resultado del sumario, al uno por las responsabilidades que contrae si fuera falso el hecho que denunciare y cuya sanción judicial podría hacer efectiva la persona ofendida, y al otro no solamente por esa circunstancia sino para evidenciar, ante la Superioridad, que ha llenado cumplidamente con los deberes de su cargo.

Que es lógica la consecuencia de que para realizarse ese propósito se hace necesario que tome conocimiento del expediente, lo que no ocurre actualmente, puesto que se limita a comunicar al sumariado la lista de los cargos sin que se le permita interiorizarse de los medios probatorios que el instructor haya acumulado y que si en tiempo los hubiese examinado, quizás variaría el mismo capítulo de inculpación que el sumariado debe levantar.

Que el conocimiento del sumario, en su conclusión, es imprescindible para el sumariado, puesto que nadie puede ser condenado sin ser oído, y a este efecto, la defensa debe ser amplia, derecho que, por otra parte, está consagrado por el Art. 18 de la Constitución Nacional y que el Consejo no tiene facultades para restringir.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el P. E. por decreto de fecha 8 de Noviembre último, RESUELVE:

1.° — Disponer que en los sumarios, al ser comunicada la lista de cargos, a todo sumariado, se dé conocimiento del expediente respectivo, para que pueda examinarlo durante ocho días, vencido cuyo término, deberá levantar los cargos, dentro de un plazo de diez días.

2.° — El instructor del sumario estará obligado a proceder al diligenciamiento de las medidas que propusiera el sumariado, para aclarar hechos que no estuviesen debidamente esclarecidos, lo que deberá verificar antes de elevar el expediente a la Superioridad.

3.° — El Instructor del sumario rubricará todas sus fojas, y en particular, deberá también hacerlo, en lo que corresponda a declaraciones, etc., la persona que interviniera en el mismo.

4.° — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en la Asesoría Letrada y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PRESCRIPCIÓN DE LA ANOTACIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921.

Que actualmente se mantiene con carácter permanente en las fojas de servicios de los maestros la constancia de las medidas disciplinarias que se les ha aplicado durante su carrera, siendo común el caso de que una falta cometida a su iniciación en la misma, pese indefinidamente sobre ellos, aún cuando hayan sido ascendidos a puestos directivos, con evidente perjuicio para su prestigio profesional y con la depresión moral consiguiente.

Que es necesario dar un término a estos castigos inevitables pasado el cual, el docente se encuentra libre en absoluto de las consecuencias de su falta, desde que ha sido purgada con la medida legal o reglamentaria adoptada.

Que es conveniente estimular al maestro que en un momento de debilidad o de error cometió una falta, impulsándolo al buen camino para su más pronta y completa rehabilitación.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el P. E. por decreto de fecha 8 de Noviembre último, RESUELVE:

1.° — En lo sucesivo las sanciones disciplinarias no podrán mantenerse en las fojas de servicios de los maestros por un término mayor de cinco años, el cual podrá reducirse cuando la Inspección Técnica Gral. a mérito de los conceptos, aconseje una medida de excepción.

2.° — Este plazo quedará suprimido de hecho por ascenso de los maestros a puestos directivos.

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

DEROGACIÓN DE UN REQUISITO PARA SUBVENCIÓN POR ALQUILER

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1921.

Teniendo en cuenta el costo actual de los alquileres de casa y las dificultades con que se tropieza para encontrar las mismas desocupadas, en determinado radio.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de fecha 8 de Noviembre último, RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 3.° de la resolución de 14 de Marzo de 1917, por la cual se establece que para gozar de subvenciones para casa, los directores de escuelas, deberán vivir dentro de un radio de 10 cuadras a la redonda de la escuela.

Comuníquese por circular, anótese en Dirección Administrativa, Estadística, Inspección Técnica Gral. y archívese. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PARTIDA DE EVENTUALES DURANTE LAS VACACIONES

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1921.

VISTA la resolución de fecha Octubre 10 de 1915, comunicada por circular N.° 82 que establece las partidas para gastos internos de las escuelas de la Capital, desde el 1.° de Marzo hasta el 30 de Noviembre de cada año, y CONSIDERANDO:

Que es durante el período de las vacaciones cuando se hace sentir más la necesidad de la liquidación de las partidas por cuanto los directores de escuelas deben proceder a la higienización y desinfección prolija del edificio, muebles, útiles, etc., y a fin de que puedan sufragar los gastos que originen estas medidas de indiscutibles beneficios.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de fecha 8 de Noviembre último, RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 10 de Octubre de 1915 (Circular N.° 82), en el sentido de que durante el período de las vacaciones se continuarán liquidando a los directores de las escuelas de la Capital las partidas para gastos internos de las mismas.

Comuníquese por circular, anótese en Estadística, D. Administrativa, Inspección Técnica y Archívese. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CREACIÓN DE ESCUELAS EN LOS TERRITORIOS

Exp.—14.818.—I.—(1921).—

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1921.

En vista de lo manifestado precedentemente por la Inspección Gral. de Territorios, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Inspección Gral. de Territorios para crear, instalar y hacer funcionar hasta 615 escuelas que acuerda la Ley de Presupuesto de 1921.

2.° — Autorizar a la Inspección Gral. de Territorios para designar el personal directivo y docente de las nuevas escuelas, con cargo de dar cuenta para su aprobación.

3.° — Autorizar a la Inspección Gral de Territorios para que directamente acuerde pasajes y viáticos al personal designado.

4.° — Encomendar por intermedio de la Inspección Gral. de Territorios a los Inspectores Seccionales, Visitadores y E. Escolares, una activa gestión ante los vecindarios para conseguir la cesión gratuita o donación de locales para el funcionamiento de las escuelas.

5.° — En las localidades donde sea materialmente imposible conseguir locales gratuitos, los Inspectores Seccionales quedan facultados para alquilar casas por el término de un año, sin perjuicio del contrato ad-referendum que por la misma causa deben celebrar de acuerdo con la reglamentación vigente. Esta cláusula tiene por ob-

jeto facilitar la adquisición de locales garantizando a los propietarios por lo menos el alquiler de un año, dando por descontado que los Sres. Inspectores fieles guardianes de los intereses del Estado, procederán en todos los casos con la mayor mesura y economía.

6.° — Autorizar a la Inspección Gral. de Territorios para que en los casos indispensables y por un breve término, utilice los servicios de uno o dos directores o maestros por Territorio, con el fin de levantar censos, alquilar casas, contratar fletes, etc., etc., a objeto de dejar instaladas las nuevas escuelas en el menor tiempo posible.

7.° — La Dirección Administrativa despachará con la mayor diligencia los muebles y útiles que la Inspección Gral. de Territorios determine, a cuyo efecto irá embalando, desde la notificación de este expediente, el material necesario para escuelas de un aula.

8.° — Los gastos de movilidad, viático, pasajes, fletes, alquileres, telegramas, etc., etc., que se produzcan con el motivo de la instalación de estas escuelas, se imputarán al excedente de la partida destinada (Creación de escuelas) para tal efecto en el Presupuesto de 1921.

9.° — La Dirección Administrativa a los efectos del artículo anterior, informará sobre el monto disponible de esa partida y liquidará a la orden del Inspector Gral. de Escuelas de Territorios, las sumas que éste solicite.

Comuníquese, anótese en la Dirección Administrativa y pase a la Inspección Gral. de Territorios a sus efectos. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

MAESTROS ASCENDIDOS POR NUEVO TÍTULO

Exp.—3.620.—M.—(1921).—

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1921.

De acuerdo con lo resuelto en Septiembre 15 de 1915 (Exp. 4726.—8.°) Circular 77 y Abril 10 de 1916, Circular 50.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el P. E. por decreto de 8 de noviembre último, RESUELVE:

1.° — Ascender a la categoría inmediata superior, con antigüedad del 1.° de marzo ppdo., a los siguientes maestros:

Nombre y Apellido	Esc.	C. E.	Título	Categ. a que pasa
Rebeca Kusnir	8	1.°	P. N. en Letras	2da.
Martha H. Dufour	10	3.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Pilar Rodríguez	4	3.°	P. N. en Letras	2da.
Ana Ursini	13	1.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Ernesta Paula Cortesi	13	4.°	P. N. en Letras	2da.
Rosa Andriasevich	12	4.°	P. N. Ciencias	2da.
Dolinda M. S. Cassami	10	4.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra.
Bartolomé Marí	4	4.°	P. N. en Ciencias	2da.
Alberto J. Galmarino	4	4.°	P. N. en Letras	2da.
María Angélica Suárez	12	5.°	P. N. en Letras	2da.
María A. Bratesevich	19	6.°	P. N. en I. Italiano	2da.

Nombre y Apellido	Esc.	C. E.	Título	Categ. a que pasa
Virgilio Pedroni	9	6.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Luisa Felice	11	6.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
Esther Escudero	3	7.°	P. N. en Letras	2da.
Amelia M. Rosetti	12	2.°	P. N. en Letras	2da.
Mauricio Schwartzman	10	3.°	P. Ens. Secundaria	2da.
Américo Ghioldi	3	7.°	P. N. en Ciencias	2da.
Cándido M. Montenegro	9	8.°	P. N. en Ciencias	2da.
Teresa D. Gallo	17	2.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
Rogelio Rojo	7	8.°	P. N. en Ciencias	2da.
Adela Rojo	14	11.°	P. N. en I. Italiano	2da.
María A. Aragón	17	8.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Julio F. Castillo	12	7.°	P. N. en Letras	2da.
Juan Roberto Rojo	13	9.°	P. N. en Letras	2da.
Joaquín A. Romero	3	9.°	P. N. en Letras	2da.
María Teresa G. García	11	9.°	P. N. en Ciencias	2da.
Armando C. Bucich	10	10.°	P. N. en Letras	2da.
Lidia V. de Cuccaro	12	10.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra.
Francisco J. Cotellessa	1	12.°	P. N. en Ciencias	2da.
María E. Palmeiro	18	12.°	P. N. en Ciencias	1ra.
María N. Maniglia	17	12.°	P. N. en Ciencias	2da.
Felipe A. Maldonado	12	12.°	P. N. en Letras	2da.
José C. A. Di Tomás	12	12.°	P. N. en Letras	2da.
René Juan Adeil	8	12.°	P. N. en Ciencias	2da.
Ida S. Courtade	2	11.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra.
Josefina U. Bellino	5	11.°	P. N. en Ciencias	2da.
Francisco M. G. Giannattacio	8	13.°	P. N. en I. Italiano	2da.
José Sebastián Berón	15	13.°	P. N. en Letras	2da.
Roberto A. Campero	13	13.°	P. N. en Letras	2da.
Domingo A. Morinelli	15	15.°	P. N. en Ciencias	2da.
Carlos Cisneros Terán	8	13.°	P. N. en Letras	2da.
Martín Fernandez	6	13.°	P. N. en Ciencias	2da.
Antonia Da Rin	12	14.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Fora Silvia Zavala	2	15.°	P. N. en Letras	2da.
Agustín Cicinelli	7	15.°	P. N. en Ciencias	2da.
María Isabel Casella	18	15.°	P. N. en Letras	2da.
Mercedes Díaz de las Heras	10	16.°	P. N. en Ciencias	2da.
María Emma Cicognari	16	18.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Herta Uhlenburg	10	17.°	P. N. en Ciencias	2da.
Manuel V. Papávero	2	17.°	P. N. en Letras	1ra.
Magdalegna N. de Ferrero Regis	20	18.°	P. N. en Ciencias	2da.
Rosario N. de Pedroni	10	11.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
Elvira P. Louzán	6	18.°	P. N. en Ciencias	2da.
Petrona Díaz	14	18.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
María Elena Azler	6	18.°	P. N. en Ciencias	2da.
Felipe Leanza	4	18.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
Teresa Mele	1	19.°	P. N. en I. Italiano	1ra.

Nombre y Apellido	Esc.	C. E.	Título	Categ. a que pasa
Juana Viegas	14	19.°	P. N. en I. Italiano	1ra.
María Margarita Somá	18	5.°	P. N. en Ciencias	1ra.
Felipe Iriarte	8	20.°	P. N. en Ciencias	2da.
Dimas Oliva	20	18.°	P. N. en Letras	2da.
Marcos Baranchuk	2	20.°	Dra. en Fil. y Letras	2da.
Vicente M. Violante	9	7.°	P. N. en Ciencias	2da.
L. Irene Dondero	17	3.°	Dra. en Fil. y Letras y Profesora Sección Historia	2da.
Mercedes D. de Matharan	2	2.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra.
Emilia C. Deseo	2	1.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra
María del Carmen Madrazo	2	3.°	P. N. en Ciencias	2da.
Beatriz M. Blanco	5	1.°	Dra. en Fil. y Letras	1ra
Zulema E. Codino	10	19.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Ana G. Vassallo	10	19.°	P. N. en I. Italiano	2da.
Florencio Juan Rotondaro	15	13.°	P. N. en Letras	2da.
Pedro Almeida Quiroga	6	13.°	Dra. en Fil. y Letras	2da.
Josefina Bregante	16	4.°	Dr. en Fil. y Letras	2da.
Juan A. Filardi	8	19.°	P. N. en I. Italiano	2da.

2.° Hacer constar que los maestros: Cornelia Peradotti, Gregoria S. Oyhamburu, Paulina Maradini y Arturo Barrionuevo Olmos, han sido promovidos a la primera categoría, con antigüedad al 1.° de Marzo ppdo.

3.° No hacer lugar a las promociones solicitadas por las maestras:

Rosa Cattaneo, por cuanto con fecha 27 de Junio de 1920, y con antigüedad al 1.° de Marzo del mismo año, fué promovida a la 2da. categoría, por haber obtenido el título de Profesora Normal en Letras que invoca, y de acuerdo con la resolución de Septiembre 15|915, que establece el ascenso a la categoría inmediata superior.

Elvira Ceruzzi de Cajal, maestra de 3.a categoría de la escuela N.° 12 del C. E. 7.°, por cuanto la misma posee solamente el título de Profesora de Enseñanza Secundaria, que ya utilizó para su ingreso al magisterio.

4.° Que estadística tome nota de la situación en que se encuentra la actual maestra de 3ra. categoría de la Escuela N.° 9 del C. E. 8.°, Sta. Rosa A. Capelli, que ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, a los fines determinados en el Art. 2.° del decreto de 2 del actual (Exp. 8650—P|918—Circular N.° 190). — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

FOJA DE CONCEPTO

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1921.

Teniendo en cuenta que las fojas de concepto son documentos oficiales que asesoran el criterio de la Superioridad e influyen en

forma decisiva, en las distinciones o medidas disciplinarias a que los maestros pueden hacerse acreedores, y CONSIDERANDO:

Que siendo documentos que afectan fundamentalmente los intereses del maestro, desde que se vinculan a su prestigio y a su haber profesional, es obvio que a su formación no puede ser extraño el docente, al cual se refiere la foja de concepto,

Que solo con su intervención y conocimiento dicha foja puede adquirir el valor moral necesario, desde que siendo interesado, sus constancias tienen el asentimiento del profesional, al cual debe ofrecerse la oportunidad de formular a tiempo sus observaciones, con relación a las notas que pudiesen comprometer su actuación docente.

Que aun cuando no se ha dictado ninguna resolución de carácter general al respecto, este sistema ha sido ya implantado con todo éxito por el actual Inspector General de la Capital para el personal docente de las escuelas de su jurisdicción.

Por estos fundamentos, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 16 de Diciembre actual, RESUELVE:

En lo sucesivo, los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios, no aceptarán ni elevarán ninguna foja de concepto profesional sin que previamente se le hubiera dado conocimiento al interesado, lo que se reputará consentido, si éste no formulase dentro del término de treinta días de ser notificado, las observaciones escritas que estimase pertinente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PERMISOS PARA AUSENCIAS MOMENTANEAS

Buenos Aires, diciembre 16|921.

"En uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de 8 de noviembre ppdo., el Presidente provisorio del Consejo Nal. de Educación, RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 21 de noviembre último ('Circular 174) en el sentido de que se faculta a los señores Jefes de oficina para que en casos de urgencia, debidamente comprobados, concedan permiso a sus empleados para salir ocasionalmente antes de hora". — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

DATOS PARA OBTENER EL SALARIO MÌNIMO

Exp. 6961 18|921.

Buenos Aires, 16 de diciembre 1921.

"En uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de noviembre 8 ppdo., el Presidente provisorio del Consejo Nal. de Educación, RESUELVE:

1.° Dejar sin efecto lo dispuesto en el art. 2° de la resolución de 28 de setiembre ppdo., (Exp. 6961—18°)

2.° Establecer que, para lo sucesivo, los directores de escuelas deberán suministrar todos los datos determinados en el art. 6.° de la Ley de Presupuesto, (Salario mínimo) es decir, si los reclamantes reunen las condiciones necesarias, en lo que se refiere a la edad, alojamiento voluntario, horario de trabajo y remuneración extraordinaria fuera de sus sueldos. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DE LOS SUBPRECEPTORES NORMALES

Buenos Aires, diciembre 16|921.

Estando en vigencia el Acuerdo de 9 de junio de 1915 (Circular 55) que en sus art. 1.° y 2.° solamente reconoce el título de Maestro normal para la promoción de maestros a la 1ra. categoría cuando tengan cinco años de antigüedad en la 2da. y diez o más de servicios y a la 2da. categoría cuando tengan más de cinco años de servicios, involucrando el título de subpreceptor normal con los provinciales y supletorios en el rubro general de "otros títulos" para los que se exige igual antigüedad en la categoría pero mayor número de años de servicios; y teniendo en cuenta.

Que es evidente la situación diferencial desfavorable en que resultan colocados los maestros con título de subpreceptor normal, con relación a los que poseen otros títulos inferiores o que carecen de ellos:

Que con posterioridad al citado Acuerdo de 9 de Junio 1915 el H. Consejo ha tomado diversas resoluciones tendientes a reconocer al título de subpreceptor normal su verdadero valor, y que, anteriormente, el Reglamento General de Escuelas y el Acuerdo de 2 de mayo de 1901 reconocían en situación más ventajosa a los subpreceptores normales con respecto a los poseedores de títulos supletorios o que carecían de ellos a los efectos de las categorías y promociones.

Que el decreto del P. E. de 31 de diciembre en 1887 que fijó el plan de estudios de las escuelas normales y de acuerdo con el que se otorgaba el título de subpreceptor normal desaparecido posteriormente establecía para ese título en cuanto a las funciones docentes en los dos primeros grados de las escuelas de aplicación y en los grados infantiles de las escuelas comunes, los mismos derechos que al actual maestro normal:

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de 16 de Diciembre cte, RESUELVE:

Ampliar los artículos 1.° y 2.° del Acuerdo de 9 de junio de 1915 en el sentido de que las condiciones establecidas para la promoción a la 1ra. y 2da. categorías de los Maestros Normales, regirán también para los subpreceptores Normales. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

REGLAMENTO DE VISITADORES DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

Exp. 2004. I

Buenos Aires, diciembre 9 de 1921.

En uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de 8 de noviembre ppdo, y atento a lo informado al respecto por la Asesoría Letrada, el Presidente provisional del Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Aprobar el siguiente proyecto de Reglamento para los Visitadores de Escuelas de Territorios, elevado por la Inspección General respectiva:

Art. 1.° Los visitadores son auxiliares de los Inspectores de Sección de quienes dependen directamente y están obligados a obedecer las órdenes que éstos prescriban dentro de sus atribuciones.

Art. 2.° Los Visitadores residirán temporalmente en sus respectivas jurisdicciones, cuatro años como mínimun y no tendrán a su cargo una zona determinada, debiendo inspeccionar las escuelas que fijen los Inspectores;

Art. 3.° Los Visitadores residirán en el asiento de la Inspección Seccional. En casos excepcionales, que resolverá el H. Consejo, podrán residir en otros puntos.

Art. 4.° Por cada veinte escuelas habrá un Visitador. Si al hacer la distribución resultara un sobrante menor de 20 escuelas, estas serán distribuídas equitativamente entre los Visitadores existentes en la forma que permita la situación geográfica que cada una de ellas tenga.

Art. 5.° Para ser nombrado visitador, se requieren las condiciones siguientes:

a) Poseer título de Profesor o Maestro Normal.

b) Haber ejercido las funciones de director de escuela pública u otro puesto superior, durante dos años, por lo menos

c) Tener una foja de servicios intachable.

Art. 6.° Son deberes y atribuciones de los Visitadores:

a) Visitar anualmente el mayor número posible de veces las escuelas de su jurisdicción, de acuerdo con las instrucciones expresas que reciban de los Inspectores de Sección y las dadas a estos por la Inspección General en la 6.ª y 7.ª reunión anual celebrada con los mismos en diciembre de 1913 y febrero de 1917, respectivamente.

b) Llevar con toda prolijidad un libro diario de los trabajos que realicen, que deberá archivarse a fin de curso en la oficina de la Inspección Seccional y tener bien ordenado y al día, el archivo correspondiente.

c) Dejar constancia de las visitas que efectúen en el libro de informes de la escuela respectiva, detallando el estado de la enseñanza, las impresiones recibidas, las deficiencias notadas, las instrucciones dadas al director y el concepto que, por su actuación, le han merecido los miembros del personal directivo y docente del establecimiento visitado;

d) Comunicar telegráficamente al Inspector Seccional en el día, su llegada a un distrito y su partida a otro:

e) Elevar mensualmente al mismo, las planillas de jiras y trabajos, y de escuelas visitadas, como también la rendición de cuentas de lo invertido en la trasmisión de la correspondencia telegráfica y en gastos de movilidad y viáticos:

f) Amonestar por nota a los directores y maestros que se muestren remisos en el cumplimiento de sus deberes, dando cuenta de todo ello al Inspector Seccional y solicitar de este la aplicación de otras medidas disciplinarias:

g) Informar sobre la marcha y resultado de la enseñanza, sobre la competencia y condiciones del personal docente, sobre la aplicación de los programas, horarios, edificio, material escolar, estadística etc., de cada escuela, en la forma y plazo que establezcan las instrucciones especiales de la Inspección General.

h) Dar por escrito en cada escuela que visiten, las instrucciones generales y especiales que requiera el estado de la enseñanza.

i) Informar al Inspector Seccional, lo más a menudo que sea posible el itinerario que siguen en sus jiras, tratando de que la visita a cada escuela se haga, con la mayor economía de tiempo y de gasto:

j) Estudiar la geografía general de la zona en donde actúan, con el objeto de determinar las mejores ubicaciones para las futuras escuelas. Con este fin podrán practicar las jiras que creyesen necesarias, solicitando la aprobación previa de la Inspección Seccional.

k) Proponer al inspector Seccional, por razones debidamente fundadas, traslados de maestros, teniendo particularmente en cuenta los intereses de la escuela.

l) Llevar a cabo todas las jiras y comisiones especiales que, en cualquier tiempo, les fueron ordenadas por la Inspección General o Seccional.

m) Levantar los sumarios que les fueron ordenados o los requeridos por las necesidades de la enseñanza.

n) Estimular el concurso moral y material de los vecindarios, en favor de la escuela, promoviendo la fundación de asociaciones con ese doble fin;

o) Propender. por último, por los medios que esta reglamentación y las instrucciones de la Inspección General y Seccional ponen a su alcance, a que mejore la instrucción en el contenido, en el método, en las posibilidades prácticas, a que se regularice y perfeccione el mecanismo directivo y administrativo de las escuelas, a que se encaucen en el sentido más útil al progreso nacional los fines reales de la enseñanza, a que sea, en fin, dentro de esos propósitos generales, debidamente interpretado y traducido en actos y en hechos, el criterio de la superioridad.

Art. 7.° Las sumas correspondientes a viáticos y gastos de movilidad, serán distribuídas entre los Visitadores por los Inspectores

Seccionales, de la partida que, a tal efecto, les remita la Inspección General. Las rendiciones de cuentas se harán por intermedio de los Inspectores Seccionales, quienes manifestarán en cada caso, su conformidad o su desconformidad. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

NOMBRAMIENTO DE VOCAL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Exp.—15.287.—M.—1921.—

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Transcribo al Señor Presidente, para su conocimiento y efectos, el siguiente decreto dictado en la fecha: El Poder Ejecutivo de la Nación, DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Vocal del Consejo Nacional de Educación, al Profesor Señor Jorge A. Boero, a quien se le encarga provisoriamente de la Presidencia, con las atribuciones establecidas por el Art. 65, Inciso 3.° de la Ley de Educación Común, y hasta tanto sea integrada dicha corporación.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

(Firmado): IRIGOYEN — J. S. SALINAS.

Saludo al Señor Presidente atentamente. — *Ramón J. Gene.* — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

MODIFICACIONES AL CALENDARIO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común", las siguientes ampliaciones y supresiones al Calendario Administrativo y Escolar:

Ampliaciones

Diciembre

1.° Los Jefes de Oficinas establecen los turnos de un mes de vacaciones a los empleados, comprendiéndolos entre el 1.° de Diciembre y el 1.° de Marzo (Resolución de 21 de Noviembre, 1921).

2.° El Intendente del Consejo, establece los turnos de 15 días de vacaciones de los ordenanzas, comprendiéndolos entre el 1.° de Diciembre y el 1.° de Marzo (Resolución de Diciembre 1.°|1921, Circular 188).

3.° Los Consejos Escolares y Jefes de Oficinas, facilitan al Director Administrativo los datos que les solicite para el estudio del presupuesto del año subsiguiente (Resolución de 30 de Noviembre de 1921).

Todos los meses

1 al 5. — Pago de sueldos de los maestros de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios (Resolución de 10 de Noviembre de 1921).

10. — Mesa de Entradas, eleva las cuentas en un solo expediente. Dirección Administrativa, las liquida dentro de los diez días de recibirlas. (Resolución de 18 de Noviembre de 1921).

15. — Tesorería, da cuenta de las órdenes de pago que no se hicieron efectivas. (Resolución de 18 de Noviembre de 1921).

20. — Mesa de Entradas, eleva las cuentas en un solo expediente. Dirección Administrativa las liquida dentro de los diez días de recibirlas. (Resolución de 18 de Noviembre de 1921).

30. — Secretaría, remite a Mesa de Entradas las planillas de cheques presentadas durante el mes, por Dirección Administrativa, a fin de formar un expediente para archivarlo. (Resoluciones de 12 y 16 de Septiembre de 1921).

30. — Mesa de Entradas, eleva las cuentas en un solo expediente. Dirección Administrativa, las liquida dentro de los diez días de recibirlas. (Resolución de 18 de Noviembre de 1921).

Supresiones

Abril

1.° (*Testar*) Mesa de entradas, eleva en un solo expediente todas las solicitudes de ascenso por títulos presentadas por los maestros de las escuelas de la Capital.

Noviembre

30. — (*Testar*) Se suspende la subvención para alquiler de casa a los directores que estén en condiciones de jubilarse.

Todos los meses

5 y 20. — (*Testar*) La Dirección Administrativa, eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.

PASAJES A CUENTA DE HABERES

Exp.—14.157.—12.°—1921.—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1921.

Vista la comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en contestación a la consulta que se le hiciera con respecto a si era posible al Consejo Nal. de Educación acordar pasajes a cuenta de haberes al personal dependiente del mismo para ser utilizados por sus parientes o terceras personas, el Presidente provisorio del Consejo Nal. de Educación en uso de la facultad conferida por el decreto del P. E. de 8 de Noviembre último. RESUELVE:

Dejar establecido que el personal dependiente del Consejo Nal. de Educación podrá solicitar pasajes a cuenta de haberes para ser utilizados por miembros de su familia o terceras personas debiendo la Dirección Administrativa extenderlos a nombre del peticionante,

pero, haciendo constar el nombre y apellido de la persona que lo utilizará, pudiendo la Superioridad, con conocimiento de causa, no hacer lugar a su concesión.

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones generales, publíquese en "El Monitor", anótese en D. Administrativa y archívese. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

LICENCIAS CON MEDIO SUELDO PARA MAESTROS DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS

EXD —10.869.—C.—(1921).—

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921.

En uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de 16 del actual, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Hacer extensiva al personal de las escuelass nacionales de provincias y territorios, la resolución sobre solicitudes de medio sueldo en licencias, adoptada por el H. Consejo, en sesión de 2 de Septiembre último (Exp.—15.191.—C.—1914.—), en la siguiente forma:

1.° — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, remitan directamente a la Oficina de Estadística, en el mismo día de su presentación, todo pedido de goce de medio sueldo (en las licenciass concedidas por enfermedad sin goce de él), que formule el personal de las escuelas.

2.° — La Oficina de Estadística, elevará dichas solicitudes haciendo constar la antigüedad del peticionante, así como las medidas disciplinarias que haya merecido y las inasistencias o licencias de los últimos dos años.

3.° — Las Inspecciones Generales respectivas deberán hacer constar el concepto profesional que haya merecido el solicitante dentro de los últimos cinco años.

4.° — La Presidencia resolverá directamente los pedidos de medio sueldo del personal de las escuelas, siempre que constate un concepto profesional de "Bueno", y cumplidos que sean los requisitos determinados en esta reglamentación, sobre el trámite de esas solicitudes.

Las solicitudes del personal que no cuente cinco años de antigüedad deberán ser resueltas por el H. Consejo, previo dictamen de la Comisión Didáctica.

5.° — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Anótese en Mesa de Entradas y Salidas, comuníquese por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, anótese en las mismas, Estadística, Inspección Médica Escolar, D. Administrativa, fecho, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

REGLAMENTACIÓN SOBRE PEDIDOS DE LICENCIA

Exp.—7.767.—T.—1919.—

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921.

Visto el informe presentado por los Sres. Inspectores Generales de Provincias y Territorios, y Jefe de la Inspección Médica Escolar, referente al mejor modo de salvar los inconvenientes que en la práctica ofrezca la actual reglamentación sobre licencias e inasistencias del personal docente y administrativo de aquellas escuelas, y las razones que han tenido las mismas para incluir en la reglamentación proyectada que obra de fojas 36 a 37, las inasistencias y justificación de faltas de los maestros y empleados de la Capital.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación. en uso de la facultad conferida en decreto de 16 del actual, por el P. E., RESUELVE:

1.° — El personal docente y administrativo que tiene su residencia y desempeña sus funciones en la Capital debe justificar sus pedidos de licencias y sus inasistencias por enfermedad con certificados expedidos por el Cuerpo Médico Escolar.

2.° — Los miembros del mismo personal a que se refiere el artículo anterior que tuvieren permanente o accidentalmente su domicilio fuera de la Capital, podrán también justificar su enfermedad con certificados expedidos por un facultativo oficial, de preferencia, dentro del siguiente orden excluyente:

Delegado del Departamento Nacional de Higiene.
Médico del Consejo o Cuerpo Médico Escolar Provincial.
Médico de la Asistencia Pública.
Médico del Consejo de Higiene Provincial.
Médico de Policía.

Cuando ningún médico oficial de los nombrados existiere en la localidad se podrá requerir el certificado de un médico particular de la propia localidad o de la más próxima, certificado que deberá ser autenticado por la primera autoridad judicial administrativa o policial de la misma en el orden excluyente que aquí se enumera, correspondiendo a la misma autoridad hacer constar en otro documento la circunstancia especial a que se refiere la primera parte del presente párrafo.

Estos certificados serán válidos siempre que en la misma época y previo reconocimiento no hubiese denegado el Cuerpo Médico Escolar a los interesados el justificativo correspondiente por inexistencia de enfermedad.

Los maestros y empleados que accidentalmente se domiciliasen fuera de la Capital, deberán probar, además, la causa que determinó su estada forzosa o accidental en la localidad con un testimonio, en debida forma, emanado de autoridad judicial o policial, si oportunamente no hubiesen avisado a la Dirección de Estadística, como es reglamentario, su cambio de domicilio.

3.° — El personal docente y administrativo dependiente del H. Consejo, que ejerce sus funciones en las provincias y territorios na-

cionales, deberá justificar su enfermedad en los casos pertinentes en la misma forma establecida en el Art. anterior.

Cuando el certificado médico sea subscripto por un médico particular se acompañará un testimonio del Inspector Seccional de Escuelas o del Director del establecimiento respectivo. en el cual se haga constar expresamente que no existen en la localidad los médicos oficiales enumerados en el Art. 2.°

4.° — Ninguna autoridad escolar dependiente del H. Consejo dará curso a las solicitudes acompañadas de certificados médicos que no se ajusten a las condiciones prescriptas por esta resolución.

Todos los certificados de enfermedad que no emanen del Cuerpo Médico Escolar serán visados por él antes de ser presentados al H. Consejo para su resolución definitiva.

5.° — Deróganse todas las disposiciones anteriores sobre justificación de enfermedad que se opongan a la presente.

6.° — Comuníquese por la Inspección General de Provincias, e Inspección Gral. de Territorios, por circular a donde corresponda, anótese en las citadas Oficinas, Estadística, Inspección Técnica de la Capital, D. Administrativa, Inspección Médica Escolar; y vuelva a Inspección Gral. de Provincias para que, dado el tiempo transcurrido, se expida con respecto a los pedidos de licencia que obran en el expediente; debiendo previamente insertarse en el Libro de Resoluciones Generales y anotarse en Mesa de Entradas y Salidas. Cumplido, vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

BONIFICACIÓN A LOS MAESTROS RECIBIDOS EN PROVINCIAS

Exp.—12.067.—V.—1921.—

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

Teniendo en cuenta la solicitud que formulan varios maestros normales recibidos en provincias y que continúan el profesorado en la Capital, en el sentido de que se les acuerde un punto de bonificación por cada año de inscripción en los CC. EE. mientras no obtengan puesto; y CONSIDERANDO:

Que el hecho de que los maestros en tales condiciones se trasladen a la Capital a proseguir los estudios del profesorado implica un loable propósito de mejorar su preparación profesional adquiriendo mayor caudal de conocimientos, lo que redunda en beneficio de la enseñanza en las escuelas primarias.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de 16 del corriente, RESUELVE:

Acordar un punto de bonificación por cada año de inscripción en los CC. EE. de la Capital, mientras no consigan puesto u obtengan el máximum de puntos, a los maestros normales recibidos en provincias y que comprueben que continúan el Profesorado en las escuelas respectivas de esta Capital.

Comuníquese por circular, anótese en Estadística, Inspección Técnica, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

LIQUIDACIÓN DE SUELDOS A DIRECTORES Y VICE-DIRECTORES HONORARIOS

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1921.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de 16 del actual, RESUELVE:

Liquidar los sueldos que les corresponden de acuerdo con sus categorías a los siguientes directores y vicedirectores honorarios de escuelas infantiles, con imputación a las respectivas partidas a cuyo efecto se hace el refuerzo en la forma determinada por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto; conforme lo aconsejado por la D. Administrativa:

Esc.	*Consj.*	*Director de esc. inf. honorario.*	*Acta.*	
Nueva	20.°	Gregoria Lasalle	Mayo	20 de 1921.
Nueva	18.°	Lucrecia C. Vivanco	„	20 de 1921.
Nueva	20.°	Luisa Baglietto	„	20 de 1921.
12	14.°	Delia V. de Paiva	Junio	1 de 1921.
5	14.°	Carlos M. Segovia	„	6 de 1921.
14	14.°	Salvador Catino	„	6 de 1921.
12	2.°	Waldino Cortés	„	10 de 1921.
17	3.°	Ernestina Villarruel	„	22 de 1921.
20	3.°	Ofelia R. Pittaluga	„	22 de 1921.
8	3.°	Carmen M. Dondo	„	22 de 1921.
6	9.	Jorgelina Temperley	Junio	27 de 1921.
7	8.°	Miguel Pérsico	Julio	11 de 1921.
13	1.°	Pastora C. de Conde	„	11 de 1921.
9	7.°	Diego I. Olmos	„	25 de 1921.
11	20.°	Amalia Alcoba	„	25 de 1921.
11	12.°	Adela L. Casabona	Octubre	3 de 1921.
19	4.°	Rosa Migone	„	3 de 1921.
13	11.°	Francisco E. Santillán	„	17 de 1921.
9	2.°	María Clotilde Sordelli	Noviem.	14 de 1921.
15	14.°	Dolores Salas	„	14 de 1921.

Esc.	*Consj.*	*Vicedirectores de esc. inf. honorarios.*	*Acta.*	
11	5.°	María R. Fusco	Noviem.	14 de 1919.
11	20.°	Amalia Alcoba	„	26 de 1919.
10	6.°	Florangel C. Cañate	„	26 de 1919.
14	12.°	Magdalena D. Descalzi	„	26 de 1919.
18	15.°	Elisa Zariategui	„	26 de 1919.
4	20.°	Domingo T. Gerez	Diciem.	17 de 1919.
9	6.°	Vidal Peñaloza Flores	„	17 de 1919.
9	10.°	Antonia Roca	„	17 de 1919.
2	2.°	Angélica Ruscillo	Diciem.	24 de 1919.
16	1.°	Amalia F. Ramalla	Enero	14 de 1920.

7	1.°	David Vargas	Enero	14 de 1920.
11	3.°	Argelia Mercado	„	21 de 1920.
2	7.°	Honorio Albornoz	Marzo	1 de 1920.
15	7.°	Hortensia G. Chaves	„	10 de 1920.
6	3.°	Juana Rezzano	„	24 de 1920.
4	7.°	María A. Lucerna	„	26 de 1920.
2	20.°	Urbano Ruiz	Abril	7 de 1920.
1	2.°	José F. Alvarado	„	9 de 1920.
14	20.°	María Elena Talou	„	16 de 1920.
15	4.°	Lydia Iturburna	„	26 de 1920.
13	13.°	Anastasio Herrera	Mayo	3 de 1920.
9	4.°	Arístides J. Montero	„	3 de 1920.
16	9.°	José Fangio	„	5 de 1920.
18	2.°	Rafaela del V. de Sangiovanni	„	7 de 1920.
21	2.°	Raquel O. de Capurro	„	7 de 1920.
7	20.°	Gregoria Lassalle	„	10 de 1920.
17	4.°	Silvia M. de las Llanas	„	12 de 1920.
2	6.°	María Aldasoro	„	12 de 1920.
20	6.°	Francisca Díaz Bazán	„	12 de 1920.
5	1.°	Juan M. Capurro	„	17 de 1920.
1	15.°	Manuel R. Agüero	„	28 de 1920.
8	12.°	Eduardo Darhampe	Junio	2 de 1920.
17	12.°	Eugenio L. Sívori	„	2 de 1920.
2	13.°	Lasalio Garro Tula	„	2 de 1920.
1	12.°	Eduardo Palacios Garro	„	2 de 1920.
10	11.°	Félix Hernández	„	4 de 1920.
4	10.°	Amalia A. C. de Ibarra	„	4 de 1920.
12	17.°	Clodomiro Torres	„	16 de 1920.
18	12.°	Rosa P. Dovo	„	16 de 1920.
1	5.°	Miguel Chimento	„	16 de 1920.
6	17.°	Concepción B. G. de Oliver	Julio	7 de 1920.
7	10.°	María I. Seijo	„	12 de 1920.
12	20.°	María O. de Despósito	„	19 de 1920.
14	2.°	José L. Juárez	„	21 de 1920.
14	17.°	Isabel A. de Blanco	„	26 de 1920.
17	18.°	Delia Durand	Agosto	2 de 1920.
10	18.°	Juana Sardi de Mazzini	„	2 de 1920.
15	5.°	Dardo Cerezo	„	4 de 1920.
16	18.°	Amelia Capurro	„	4 de 1920.
4	17°	Luisa A .Vidal	„	4 de 1920.
18	8.°	José F. Llillia	„	25 de 1920.
8	20.°	Pedro López Villaoz	„	25 de 1920.
12	5.°	Agustina M. M. de Del Cerro	„	25 de 1920.
15	9.°	Lisandro Ibarra	Septiem.	8 de 1920.
3	13.°	Clara P. N. de Lamonica	„	17 de 1920.
10	9.°	Concepción Cardoso	Octubre	1 de 1920.
1	20.°	Isabel Correa	„	1 de 1920.
1	18.°	José Cisneros Terán	„	1 de 1920.
7	2.°	Adela P. de Barouse	„	4 de 1920.
15	2.°	Filomena Catosella	„	4 de 1920.
4	4.°	Juan B. Ardizzone	„	6 de 1920.
6	12.°	Luisa D. Minaverry	„	8 de 1920.

14	7.°	Alina B. S. de Monguilot	Octubre	8 de 1920.
2	12.°	Dalinda J. A. de Bacigalupo	„	8 de 1920.
8	13.°	Carlos A. Deluiggi	„	27 de 1920.
4	12.°	Margarita N. de Pérez	Noviem.	12 de 1920.
8	19.°	Emilio P. Compte	„	26 de 1920.
18	3.°	Lidoro Barrionuevo	Diciem.	17 de 1920.
18	1.°	Natalia Covaro	„	17 de 1920.
17	1.°	Salvador A. Laborde	Enero	3 de 1921.
2	5.°	Miguel Marzinelli	Febrero	4 de 1921.
7	16.°	Mardonia Gómez	„	4 de 1921.
4	13.°	Manuela C. del Río	Abril	18 de 1921.
11	13.°	Cipriano Tiscornia	Mayo	4 de 1921.
21	1.°	Josefina Irigoin	„	11 de 1921.
1	7.°	Juana R. Frizione	„	20 de 1921.
7	4.°	Catalina C. de Zelasco	„	20 de 1921.
3	1.°	Enriqueta M. de Asenarro	„	20 de 1921.
20	18.°	Vicente Boupié	„	20 de 1921.
15	20.°	María Pérez de Rey	„	20 de 1921.
11	20.°	María O. Salas de Chapo	„	20 de 1921.
18	18.°	Dolores Chuclat de Ribet	„	20 de 1921.
17	18.°	María Alí Amoretti	„	20 de 1921.
13	5.°	Roberto Guibourg	Junio	8 de 1921.
1	3.°	Vicente Quartarnolo	„	10 de 1921.
15	3.°	Serafín Víctor Regola	„	10 de 1921.
16	15.°	Rita Hepper	„	22 de 1921.
13	8.°	María C. M. de Vidal.	„	22 de 1921.
8	9.°	Elvira Gómez	„	24 de 1921.
2	17.°	Salvador Masselli	Julio	11 de 1921.
7	8.°	Raúl Barlaro	„	11 de 1921.
14	14.°	José Continanza	„	18 de 1921.
17	7.°	Angel L. Zazzali	„	18 de 1921.
11	14.°	Santiago G. Faas	„	18 de 1921.
16	2.°	Dolores C. Benencia	„	25 de 1921.
4	8.°	María M. C. de Babino	„	25 de 1921.
13	10.°	Enina Romay	Agosto	1 de 1921.
9	3.°	Rosa C. Nocetti	„	17 de 1921.
12	3.°	Olga Ana Gamble	„	17 de 1921.
16	3.°	Ida Pasinotti	„	17 de 1921.
21	4.°	Teresa Vladislavich	„	17 de 1921.
13	3.°	Elena O. Casas	„	17 de 1921.
18	4.°	Isidro Flores	„	24 de 1921.
9	7.°	Luis A. Ruíz	„	24 de 1921.
16	13.°	Daniel Suasnabal	„	29 de 1921.
11	7.°	Inés A. Costa	Septiem.	14 de 1921.
12	1.°	Nieves A. Villanueva	„	28 de 1921.
8	4.°	Martín Ibarra Figueredo	„	28 de 1921.
7	4.°	Angela Camminatta de Radmil	Octubre	5 de 1921.
11	12.°	Elena Mosconi de Durán	„	5 de 1921.
20	2.°	María Luisa Moretti	Noviem.	14 de 1921.
6	4.°	Victoria D. de Carnanvill	„	14 de 1921.

Comuníquese por circular, anótese en Dirección Administrativa y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PORTEROS Y PEONES DE LAS ESCUELAS

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1921.

Teniendo presente que en la actualidad los porteros y peones de las escuelas. de acuerdo a lo establecido por las resoluciones de 15 de Abril de 1904 y Marzo 15 de 1910, Página 202 del Digesto, son nombrados y pueden ser removidos sin especificar la causa de su cesantía ni llenar ninguna formalidad, por la sola voluntad de los directores, y considerando:

Que es de buena administración que las autoridades aseguren la estabilidad de los servidores del Estado, siempre que cumplan satisfactoriamente sus deberes y obligaciones y más aún en el caso de los porteros y peones de las escuelas por estar comprendidos en la Ley de Jubilaciones y P. Civiles.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de 16 del actual, y hasta tanto se dicte la correspondiente reglamentación, RESUELVE:

Los porteros y peones de las escuelas serán nombrados por los directores respectivos con cargo de dar cuenta de los nombramientos al Consejo Nacional de Educación, por intermedio de los CC. EE. para su aprobación; debiendo procederse en igual forma para su remoción, la que no tendrá carácter definitivo hasta tanto lo haya resuelto así el H. Consejo.

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — —*Pablo A. Córdoba.*

VACACIONES PARA EL PERSONAL DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1921.

Hacer extensivo a los empleados de los CC. EE. de la Capital, la resolución adoptada en 21 de Noviembre ppdo., circular N.° 178, por la que se acuerda un mes de vacaciones al personal técnico y administrativo de la repartición, en el período comprendido entre el 1.° de Diciembre del corriente y el 1.° de Marzo próximo, debiendo los mismos establecer turnos entre sus empleados, para que no se perjudique en forma alguna el buen servicio de las oficinas. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

OBLIGACION ESCOLAR

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n. (Artículo 44, Inciso 8.° de la Ley N.° 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas). — *El secretario general.*

PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 1922

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

Dr. Don José S. Salinas.

Tengo el honor de elevar a V. E. y por su digno intermedio al H. Congreso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 57, Inciso 7.º de la Ley de Educación Común N.º 1420, el adjunto "Proyecto de Presupuesto de los gastos y cálculo de los recursos propios", para el sostén y fomento durante el año 1922 de la instrucción primaria en toda la República, en la parte que concierne al Consejo Nacional de Educación, con arreglo a las Leyes de la materia Nros. 1420, 2737 y 4874.

El Proyecto de Presupuesto, contempla las necesidades de la educación común teniendo en cuenta lo hecho y lo que falta por hacer; y, dentro de esto, el mejoramiento progresivo de todos los factores que intervienen en la enseñanza.

La situación actual del personal docente ante las exigencias que le imponen su noble y elevado ministerio y la carestía general de la vida, es una de las principales cuestiones que se ha tenido muy especialmente en cuenta en el proyecto de Presupuesto que se propone, como no podría ser de otra manera, tratándose del elemento primordial de la enseñanza.

Con los aumentos acordados por la Ley de Presupuesto General en vigor, y teniendo en cuenta la relativa facilidad y rapidez con que este personal llega a los puestos directivos, los sueldos de los maestros pertenecientes a las Escuelas de los Territorios Federales y a las Nacionales de la Ley 4874, en las Provincias pueden, por el momento, considerarse equitativos.

Sin embargo, estimo de justicia conceder un suplemento de sueldo al personal que debe ejercer la enseñanza en aquellos parajes del interior de las Provincias y de los Territorios, alejados de los centros de población y en donde, por dicha circunstancia, la vida es más penosa. En consecuencia, se propone una partida especial con tal objeto.

Respecto al personal de las Escuelas de la Capital, sus sueldos, a pesar de haber sido aumentados, resultan en realidad exigüos aún, si se considera que este personal, dado el medio en que actúa, lleno de exigencias, requiere poseer una más esmerada preparación e ilustración más vasta; todo lo que, lleva a su vez aparejadas mayores exigencias morales y materiales de tal modo que si como es notorio las necesidades de la vida han aumentado en general, puede decirse que tal aumento se hace sentir con mayor intensidad en el magisterio.

Debe asegurarse al maestro una situación modesta pero estable y holgada que le evite verse precisado a distraerse de las tareas propias de su ministerio para buscar en otras actividades recursos subsidiarios.

Así pues, considero de estricta oportunidad y justicia, elevar los sueldos del personal docente de las Escuelas de la Capital, en la forma y proporción establecida en el proyecto de Presupuesto que acompaño.

De la misma manera que al personal de las Instituciones Armadas por la índole de la delicada misión que tiene confiada se le acuerda ciertas prerrogativas inherentes a su dignidad profesional; y, considerando que aunque modesta no por eso es menos sagrada e importante la misión confiada al maestro, es justo que también a éste alcancen iguales prerrogativas y así, en el proyecto de Presupuesto y por primera vez, se incluye con tal fin una partida especial "Para gastos de entierro del personal dependiente del Consejo y subsidio para luto de los deudos".

Se incluye también una partida extraordinaria "para bonificación de los sueldos de los maestros que cuentan más de 15 años de servicio", pues debe asegurarse a todos los maestros por igual un retiro decoroso, no siendo justo que un docente que no haya podido durante ese largo tiempo alcanzar los cargos directivos, quede por tal circunstancia obligado a permanecer con el mismo

sueldo durante el resto de su carrera y lo que es peor aun, expuesto a retirarse con un sueldo desproporcionado a sus largos y eficientes servicios.

En cuanto al personal técnico y administrativo, si bien por la misma razón de encarecimiento general de la vida, invocada para el magisterio sería igualmente equitativo mejorarlo en sus sueldos, he creído que no es de mi incumbencia el proponerlo, teniendo presente que el expresado personal forma parte integrante del de la Administración General de la Nación.

El número de niños pobres aumenta considerablemente y cada día más en las Escuelas. En consecuencia, se solicita mayores partidas para la alimentación, vestidos y calzado de los mismos.

Existen en la Capital instituciones cooperadoras de la educación común que realizan obra plausible en colaboración con el Consejo Nacional de Educación; siendo dignas del mayor auspicio. Con tal fin se incluye también una partida especial.

Por último se solicita el aumento de las partidas para los gastos generales de las Escuelas en proporción a lo que exigen las crecientes necesidades de la enseñanza, como consecuencia del aumento progresivo de la población escolar.

La construcción de edificios especiales y aprobados para las Escuelas es otro de los asuntos que por su trascendencia ha merecido especial atención en el proyecto del Presupuesto.

El Consejo Nacional de Educación, tiene apenas una mínima parte de sus numerosas Escuelas instaladas en edificios propios. Puede calcularse que no menos del 80 o|o de aquéllas funcionan en locales inadecuados y de propiedad particular cuyos alquileres distraen anualmente al Tesoro Escolar la considerable suma de $ 2.500.000.

El Poder Ejecutivo, asignándole a este grave problema toda su verdadera importancia, elevó al H. Congreso, con fecha 9 de Septiembre de 1919 un extenso mensaje haciendo un estudio completo del asunto y acompañando un proyecto de Ley para la edificación Escolar en toda la República que en opinión del suscrito plantea en sus verdaderos términos y resuelve satisfactoriamente tan importante problema de gobierno escolar.

Conceptuándolo así y convencido de la urgencia de llevar a la práctica la iniciación de tan vasto y bien meditado plan de edificación Escolar en toda la República, me permito proponer en el proyecto de Presupuesto, la emisión de $ 10.000.000 en títulos del Crédito Interno, de 7 o|o de interés y 1 o|o de amortización anual acumulativa cuyo servicio sería hecho con las mismas partidas que vota actualmente el Presupuesto para edificación, alquileres, reparaciones, etc., etc., y en la forma que se indica en la parte correspondiente del proyecto adjunto. Así pues sin aumentar esas partidas, con la emisión propuesta podría construirse en un año:

20 edificios en la Capital.
30 edificios en los Territorios.
50 edificios en las Provincias.

Finalmente y como una necesidad sentida e impostergable cuya satisfacción exigen miles de niños que actualmente carecen de la enseñanza primaria, se incluye en el proyecto de Presupuesto una partida de $ 6.000.000 para la creación en todo el Territorio de la República durante el año 1922 de mil nuevas escuelas.

Saludo a V. E. con toda consideración. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

Agregar en la parte dispositiva de la ley de Presupuesto General

Art. ..... Para cubrir el importe de las obras de la edificación escolar en toda la República (Anexo E, Inciso 11, Item 88), con arreglo a la reglamentación que dictará el P. E., queda autorizado el mismo para emitir hasta la cantidad de 10.000.000 Diez Millones de Pesos Moneda Nacional o su equivalente en oro, en títulos que se denominarán "Bonos de Edificación Escolar" de (7 o|o) siete por ciento de interés y 1 o|o uno por ciento de amortización anual acumulativa y en las demás condiciones determinadas en el proyecto de Ley respectivo que elevara aquel acompañando su mensaje de 9 de Septiembre de 1919.

Art. .... Sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo Nacional

de Educación con sus bienes y rentas propias en cuanto se refiere a la edificación escolar en la Capital y Territorios Nacionales, queda directa y especialmente al servicio de los intereses y amortización de los títulos cuya emisión se autoriza por el artículo anterior, los siguientes recursos:

a) el producido de las Leyes Nros. 4223, 7102 y 10358 en la parte asignada a la instrucción primaria de la Capital.

b) las partidas que la Ley de Presupuesto General destina para edificación escolar, reparaciones y ampliaciones de edificios, alquileres y subvención de casa, en la parte que vaya quedando disponible, a medida que sean habilitados los nuevos edificios construídos.

c) el producido de la venta de las propiedades que sea necesario efectuar, con aprobación del P. Ejecutivo.

d) el 50 o|o del producido de la venta y arrendamiento de tierras fiscales en los Territorios.

e) las cantidades con que deberá contribuir la Nación y las que aportarán las Provincias que se acojan a los beneficios que se les acuerda en el Item 88 de referencia.

f) el producido de las donaciones que para el efecto hicieran los particulares y vecindarios.

Modificar el texto del artículo 40 de la ley de presupuesto

Art. 40. — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para que durante el ejercicio financiero de 1922, pueda reforzar las partidas destinadas al pago de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital y Territorios Federales y las de Provincias (Ley 4874), con las economías que realice en sueldos y gastos de administración e inspección y con los sobrantes de las demás partidas asignadas para el sostenimiento de las mismas escuelas, sin que en ningún caso pueda aumentar los sueldos fijados en el presupuesto ni exceder las sumas totales del Inciso 11.

Se autoriza igualmente al Consejo Nacional de Educación para que con los sobrantes de presupuesto de ejercicios anteriores hasta el 1920 inclusive, de las sumas percibidas de rentas generales, constituya el tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas.

INCISO 11

INSTRUCCION PRIMARIA

Consejo Nacional de Educación

I

Recursos propios del tesoro común de las escuelas

1	33 1|3 o|o de la contribución territorial de la Capital (15.700.000) y Territorios Federales (2.600.000) art. 5.° de la Ley N.° 9086	$ 6.500.000.—
2	15 o|o de las Patentes de la Capital (7.000.000) y Territorios Federales (500.000) art. 44, inciso 4.° de la Ley N.° 1420	„ 1.250.000.—
3	Impuesto a las Sucesiones, Leyes 8890 y 10219 .	„ 4.500.000.—
4	Sucesiones vacantes, Ley N.° 1420 art. 44, inciso 10.	„ 50.000.—
5	Multas por Infracción a la Ley N.° 1420 y otras, art. 44, inc. 8.° y 9.° de la Ley N.° 1420	„ 1.000.—
6	Concesiones caducas, Ley 4223	„ 50.000.—
7	Venta de Tierras Fiscales, art. 44 inc. 1.° de la Ley 1420	„ 200.000.—
8	Renta de los títulos de fondo permanente, art. 44, inc. 6.° de la Ley 1420	„ 600.000.—
9	Alquileres y varios	„ 30.000.—
10	Sobrantes de años anteriores, Ley 4874	„ 1.500.000.—
	Con afectación especial:	
11	Matrícula Escolar de la Capital	„ 200.000.—

12	Matrícula Escolar de los Territorios Federales. . .	$	4.000.—
13	Del fondo de la Ley 7102 y 10358	„	700.000.—
	Total de recursos propios . .	$	15.585.000.—

RENTAS GENERALES DE LA NACIÓN

Presupuesto ordinario del Consejo

1	Para Escuelas de la Ley N.° 1420	$	40.527.648.—
2	Para Escuelas de la Ley N.° 4874	„	20.678.720.—
3	Subvención Nacional Ley N.° 2737	„	5.000.000.—
	Total de Rentas Generales .	$	66.206.368.—
	Rentas del Consejo	„	15.585.000.—
	Total	$	81.791.368.—

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Rentas generales de la Nación

1	Para creación de 1.000 Escuelas en toda la República	$	6.000.000.—
2	Para edificación Escolar en toda la República; en títulos nominales de 7 o|o de interés y 1 o|o de amortización acumulativa	„	10.000.000.—

Consejo

Item 1.

1	Presidente	$	1.400.—
2	Cuatro Vocales a $ 800 c|u.	„	3.200.—
3	Secretario General	„	1.000.—
4	Secretario Privado	„	400.—
5	Tres Oficiales, encargados de Comisión a $ 500 c|u.	„	1.500.—
6	Auxiliar	„	360.—
7	Cuatro escribientes a $ 210 c|u.	„	840.—
	Al mes	$	8.700.—
	Item 1, al año . .	$	104.400.—

Secretaría

Item 2.

1	Prosecretario	$	800.—
2	Oficial Mayor	„	700.—
3	Oficial Primero	„	600.—
4	Auxiliar Principal	„	400.—
5	Auxiliar, Tenedor de libros	„	360.—
6	Cinco Auxiliares a $ 360 c|u.	„	1.800.—
7	Tres Ayudantes Principales, a $ 325 c|u. . . .	„	975.—
8	Ayudante Primero	„	260.—
9	Dos Ayudantes a $ 245 c|u.	„	490.—
10	Escribiente	„	210.—
		$	6.595.—

Mesa de entradas

11	Jefe	$	600.—
12	Segundo Jefe	,,	350.—
13	Dos Oficiales 1ros. a $ 325 c|u.	,,	650.—
14	Dos Ayudantes a $ 245 c|u.	,,	490.—
15	Seis Escribientes a 210 $ c|u.	,,	1.260.—
		$	3.350.—

Archivo

16	Jefe	$	600.—
17	Oficial Primero	,,	360.—
18	Dos Escribientes a $ 210 c|u.	,,	420.—
		$	1.380.—

"El Monitor"

19	Administrador	$	400.—
20	Auxiliar	,,	260.—
21	Corrector	,,	224.—
22	Escribiente	,,	210.—
		$	1.094.—

Estadística

23	Jefe	$	800.—
24	Segundo Jefe	,,	600.—
25	Oficial 1.°	,,	500.—
26	Tres Auxiliares Principales a $ 360 c|u.	,,	1.080.—
27	Tres Auxiliares 1ros. a $ 325 c|u.	,,	975.—
28	Auxiliar	,,	300.—
29	Tres Ayudantes Principales a $ 260 c|u.	,,	780.—
30	Ayudante Principal Dibujante	,,	260.—
31	Seis Ayudantes 1ros. a $ 245 c|u.	,,	1.470.—
32	Veinte Escribientes a $ 210 c|u.	,,	4.200.—
		$	10.965.—

Personal de servicio

33	Intendente	$	450.—
34	Mayordomo	,,	260.—
35	Sesenta ordenanzas a $ 180 c|u.	,,	10.800.—
36	Dos mensajeros a $ 160 c|u.	,,	320.—
37	Dieciseis peones a $ 160 c|u.	,,	2.560.—
38	Seis serenos a $ 180 c|u.	,,	1.080.—
		$	15.470.—
	Item 2 al año . .	$	466.248.—

Dirección administrativa

Item 3.

1	Jefe	$	1.000.—
2	Contador	,,	800.—
3	Subcontador	,,	600.—
4	Secretario	,,	500.—

5	Jefe de liquidadores	$	400.—
6	Dos contadores inspectores a $ 500 c|u. . . .	„	1.000.—
7	Cinco Oficiales Primeros a $ 400 c|u.	„	2.000.—
8	Jefe Teneduría de libros	„	600.—
9	Dos Tenedores de libros de 1.ª a $ 500 c|u. . . .	„	1.000.—
10	Tres Tenedores de libros de 2.ª a $ 360 c|u. . . .	„	1.080.—
11	Tres Tenedores de libros de 3.ª a $ 325 c|u. . .	„	975.—
12	Seis Auxiliares Principales a $ 360 c|u.	„	2.160.—
13	Cinco Auxiliares de 1.ª a $ 325 c|u.	„	1.625.—
14	Siete Ayudantes Principales a $ 260 c|u.	„	1.820.—
15	Cinco Ayudantes 1ros. a $ 235 c|u.	„	1.175.—
16	Ocho Escribientes a $ 210 c|u.	„	1.680.—
17	Cinco Copistas a $ 180 c|u.	„	900.—
		$	19.315.—

Tesorería

18	Tesorero Jefe	$	800.—
19	Segundo Jefe	„	600.—
20	Oficial 1.°, Cajero	„	500.—
21	Dos Auxiliares Principales a $ 360 c|u.	„	720.—
22	Cuatro Auxiliares Primeros a $ 325 c|u. . . .	„	1.300.—
23	Ayudante 1.°	„	245.—
24	Escribiente	„	210.—
25	Fallas de Caja	„	100.—
	Al mes	„	4.475.—

Depósito y Suministros

26	Jefe	$	800.—
27	Segundo Jefe	„	600.—
28	Auxiliar Principal	„	360.—
29	Cuatro Auxiliares 1ros. a $ 325 c|u.	„	1.300.—
30	Auxiliar Despachante de Cargas	„	325.—
31	Seis Ayudantes Principales a $ 260 c|u.	„	1.560.—
32	Encargado de Taller	„	300.—
33	Seis ayudantes 1ros. a $ 245 c|u.	„	1.470.—
34	Diez escribientes a $ 210 c|u.	„	2.100.—
35	Seis operarios principales a $ 250 c|u.	„	1.500.—
36	Relojero	„	210.—
37	Ocho pintores a $ 180 c|u.	„	1.440.—
38	Cuatro copistas a $ 180 c|u.	„	720.—
39	Treinta y seis peones y operarios a $ 180 c|u. . . .	„	6.480.—
40	Doce carpinteros a $ 180 c|u.	„	2.160.—
41	Oficial 1.°	„	400.—
42	Veintiseis peones y operarios de 2.ª a $ 160 c|u. .	„	4.160.—
43	Un guinchero	„	250.—
44	Cuatro chauffeurs de camión a $ 250 c|u. . . .	„	1.000.—
45	Dos mecánicos a $ 210 c|u.	„	420.—
46	Seis serenos a $ 180 c|u.	„	1.080.—
47	Para refuerzo de operarios de Taller de Reparaciones, durante el período de receso escolar, al año $ 15.000.—		
		$	28.635.—

Compras

48	Jefe	$	800.—
49	Oficial	„	400.—
50	Auxiliar	„	325.—

51	Auxiliar despachante de Aduana	$	325.—
52	Ayudante	„	260.—
53	Tres peones a $ 180 c|u.	„	540.—
		$	2.650.—

Contralor

54	Jefe	$	600.—
55	Oficial 1.°	„	400.—
56	Tenedor de libros	„	360.—
57	Auxiliar 1.°	„	325.—
58	Ayudante principal	„	300.—
59	Ayudante 1.°	„	250.—
60	Cuatro escribientes a $ 210 c|u.	„	840.—
		$	3.075.—
	Item 3, al año	$	712.800.—

Oficina judicial

Item 4.

1	Abogado Jefe	$	1.000.—
2	Abogado auxiliar	„	600.—
3	Auxiliar	„	360.—
4	Ayudante 2.°	„	260.—
5	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	2.430.—
	Item 4, al año	$	29.160.—

Asesoría letrada

Item 5.

1	Abogado asesor	$	800.—
2	Auxiliar principal	„	360.—
3	Dos auxiliares a $ 300 c|u.	„	600.—
4	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	1.970.—
	Item 5, al año	$	23.640.—

Dirección Gral. de Arquitectura

Item 6.

1	Director	$	1.000.—
2	Inspector de obras nuevas	„	500.—
3	Secretario	„	360.—
4	Tenedor de libros	„	325.—
5	Encargado de M. de Entradas	„	245.—
6	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	2.640.—

Inspección

7	Inspector	$	750.—
8	Diez subinspectores a $ 500 c|u.	„	5.000.—
9	Ayudante principal	„	325.—
10	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	6.285.—

Estudios y proyectos

11	Jefe	$	600.—
12	Tres calculistas a $ 400	„	1.200.—
13	Proyectista	„	360.—
14	Tres dibujantes a $ 260 c|u.	„	780.—
15	Tres copistas a $ 245 c|u.	„	735.—
16	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	3.885.—

Reparaciones y obras por Administración

17	Jefe	$	600.—
18	Encargado de obras mecánicas y eléctricas . .	„	400.—
19	Encargado de reparaciones	„	360.—
20	Para operarios, al año $ 20.000.—		
	Al mes	$	1.360.—

Provincias y Territorios

21	Jefe	$	600.—
22	Proyectista	„	400.—
23	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	1.210.—
	Item 6, al año . .	$	204.560.—

Biblioteca nacional de maestros

Item 7.

1	Jefe	$	600.—
2	Traductor	„	260.—
3	Encargado de la Sección Infantil	„	260.—
4	Ayudante	„	245.—
5	Escribiente	„	210.—
	Turno de la mañana		
6	Auxiliar 1.°	„	260.—
7	Escribiente (Celador)	„	210.—
8	Escribiente	„	210.—
	Turno de la tarde		
9	Auxiliar 1.°	„	260.—
10	Escribiente (Celador)	„	210.—
11	Dos escribientes a $ 210	„	420.—

Turno de la noche

12	Auxiliar 1.°	$	260.—
13	Escribiente (Celador)	„	210.—
14	Escribiente	„	210.—
	Al mes	$	3.825.—
	Item 7, al año	$	45.900.—

Consejos escolares

Item 8.

1	Veinte secretarios a $ 400 c|u.	$	8.000.—
2	Veinte escribientes a $ 210 c|u	„	4.200.—
3	Veinte copistas a $ 180 c|u.	„	3.600.—
4	Diez bibliotecarios a $ 180 c|u.	„	1.800.—
5	Veinte ordenanzas a $ 160 c|u.	„	3.200.—
	Al mes	$	20.800.—
	Item 8, al año	$	249.600.—

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Inspección de escuelas fiscales

Item 9.

1	Inspector general	$	1.000.—
2	Subinspector general	„	800.—
3	Treinta inspectores técnicos de 1.ª a $ 700 c|u.	„	21.000.—
4	Ocho auxiliares de ramos especiales a $ 500 c|u.	„	4.000.—
5	Secretario	„	600.—
6	Oficial principal	„	500.—
7	Dos auxiliares principales a $ 360 c|u.	„	720.—
8	Tres auxiliares primeros a 325 c|u.	„	775.—
9	Tres ayudantes primeros a $ 300 c|u.	„	900.—
10	Tres ayudantes segundos a $ 250 c|u.	„	750.—
11	Tres escribientes a $ 210 c|u.	„	630.—
	Al mes	$	31.875.—

Decorado escolar

12	Oficial 1.° dibujante ilustrador	$	360.—
13	Fotógrafo	„	260.—
14	Escribiente	„	210.—
15	Encuadernador	„	180.—
16	Ayudante de laboratorio	„	180.—
	Al mes	$	1.190.—

Obligación escolar y multas

Item 9.

17	Jefe	$	500.—
18	Oficial	„	400.—
19	Dos escribientes a $ 210 c|u.	„	420.—
	Al mes	$	1.220.—

Museo escolar Sarmiento

20	Director	$	600.—
21	Subdirector	„	450.—
22	Dos auxiliares a $ 260 c|u.	„	520.—
23	Escribiente	„	210.—
24	Ayudante	„	180.—
25	Para gastos y adquisiciones	„	230.—
	Al mes	$	2.190.—

Inspección general de escuelas de adultos y militares

26	Inspector general	$	1.000.—
27	Diez inspectores a $ 700 c|u.	„	7.000.—
28	Oficial 1.°	„	500.—
29	Auxiliar principal	„	400.—
30	Dos auxiliares a $ 300 c|u.	„	600.—
31	Tres escribientes a $ 210 c|u.	„	630.—
	Al mes	$	10.150.—

Inspección general de escuelas particulares

32	Inspector general	$	1.000.—
33	Subinspector general	„	800.—
34	Doce inspectores de sección a $ 700 c|u.	„	8.400.—
35	Secretario	„	600.—
36	Oficial 1.°	„	500.—
37	Auxiliar	„	360.—
38	Dos escribientes a $ 210 c|u.	„	420.—
	Al mes	$	12.080.—

Cuerpo médico escolar

39	Médico Jefe	$	800.—
40	Secretario médico	„	475.—
41	Veinte médicos inspectores a $ 500 c|u.	„	10.000.—
42	Dos Odontólogos a $ 325 c|u.	„	650.—
43	Tres auxiliares 1ros. a $ 325 c|u.	„	975.—
44	Seis escribientes a $ 210 c|u.	„	1.260.—
45	Capataz de desinfección	„	180.—
	Al mes	$	14.340.—
	Item 9, al año	$	876.300.—

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Para funcionamiento de 385 escuelas graduadas con dos turnos cada una.

Item 10.

1	Ciento cincuenta directores a $ 600 c|u.	$	90.000.—

Item 11.

1	Ciento veinticinco directores a $ 550 c|u.	„	68.750.—

Item 12.

1	Ciento diez directores a $ 500 c|u.	„	55.000.—

Item 13. —

1	Trescientos ochenta y cinco vicedirectores a $ 450 c|u.	$	173.250.—

Item 14.

1	Seis mil maestros de grado, cuyos sueldos serán liquidados con arreglo a la siguiente escala:		
	A los con menos de 2 años de servicio	„	270.—
	A los con dos hasta cinco años de servicio . .	„	300.—
	A los con 5 hasta 10 años de servicio	„	350.—
	A los con más de 10 años de servicio	„	400.—
			$ 2.058.000

Item 15.

1	Ochocientos maestros especiales a $ 200 c|u. . .	„	160.000.—

Item 16.

1	Cuatrocientos porteros a $ 160 c|u.	„	64.000.—

Item 17.

1	Ochocientos peones a $ 160 c|u.	„	128.000.—
	Item 10|17. Total al mes . .	$	2.689.000.—
	Item 10|17. Total al año . .	$	33.564.000.—

Para funcionamiento de 80 escuelas de adultos

Item 18.

1	Ochenta directores a $ 215 c|u.	$	17.200.—

Item 19.

1	Doscientos noventa preceptores a $ 175 c|u. . .	„	50.750.—

Item 20.

1	Diez maestros especiales a $ 125 c|u.	„	1.250.—

Item 21.

1	Ochenta porteros (sobresueldos) a $ 30 c|u. . .	„	2.400.—
	Total al mes	$	71.600.—
	Item 18|21. Total al año . .		859.200.—

Para funcionamiento de escuelas para adultos en los cuarteles, guarniciones, buques de la armada y cárceles

Item 22.

1	Sesenta y cinco directores a $ 215 c|u.	$	13.975.—

Item 23.

1	Ciento treinta y cinco preceptores a $ 175 c|u. .	„	23.625.—
	Al mes	$	37.600.—
	Item 22|23. Total al año . .	$	451.200.—

Para fomento de tres escuelas para niños débiles

Item 24.

1	Inspector Técnico	$	700.—
2	Inspector Administrativo	„	650.—
3	Tres directores a $ 600 c|u.	„	1.800.—
4	Tres vicedirectores a $ 450 c|u.	„	1.350.—
5	Tres médicos inspectores a $ 500 c|u.	„	1.500.—
6	Cuarenta maestros	„	13.000.—
7	Tres Ecónomos a $ 240 c|u.	„	720.—
8	Tres profesores de ejercicios físicos a $ 275 c|u. .	„	825.—
9	Tres auxiliares de ejercicios físicos a $ 160 c|u. .	„	480.—
10	Profesor de trabajo manual	„	200.—
11	Diez maestros especiales a $ 200 c|u.	„	2.000.—
12	Cincuenta celadoras a $ 210 c|u.	„	10.500.—
13	Tres cocineras a $ 160 c|u.	„	480.—
14	Treinta mucamas a $ 160 c|u.	„	4.800.—
15	Tres porteros a $ 160 c|u.	„	480.—
16	Subvención para casa a $ 100 c|u.	„	300.—
17	Para eventuales a $ 80 c|u.	„	240.—
18	Gastos generales	„	1.000.—
	Al mes	$	41.025.—
	Item 24, al año	$	492.300.—

Item 25.

1	Para instalación y funcionamiento de dos nuevas escuelas para niños débiles	$	160.000.—

Item 26.

1	Para instalación y funcionamiento de una escuela para niños débiles mentales (Retardados)	„	80.000.—

Escuelas de los Territorios Federales

Item 27.

1	Inspector General	$	1.000.—
2	Subinspector General	„	800.—
3	Doce inspectores a $ 600 c|u.	„	7.200.—
4	Treinta visitadores de Territorios a $ 500 c|u. .	„	15.000.—
5	Secretario Técnico	„	600.—
6	Oficial 1.°	„	350.—
7	Dos auxiliares principales a $ 325 c|u.	„	650.—
8	Dos ayudantes primeros a $ 245 c|u.	„	490.—
9	Dos escribientes a $ 210 c|u.	„	420.—
10	Dos copistas a $ 180 c|u.	„	360.—
11	Diez escribientes de Inspec. Seccionales a $ 210 c|u.	„	2.100.—
	Al mes	$	28.970.—
	Item 27, al año	$	347.640.—

Para funcionamiento de 660 escuelas graduadas y ambulantes

Item 28.

1	Sesenta directores a $ 400 c|u.	„	24.000.—

Item 29.

1	Ciento cincuenta directores a $ 330 c|u. . . .	$	49.500.—

Item 30.

1	Cuatrocientos directores a $ 310 c|u.	„	124.000.—

Item 31.

1	Cincuenta maestros ambulantes a $ 310 c|u. . . .	„	15.500.—

Item 32.

1	Ciento cincuenta maestros de 1.ª categ. a $ 275 c|u.	„	41.250.—

Item 33.

1	Trescientos maestros de 2.ª a $ 250 c|u.	„	75.000.—

Item 34.

1	Mil maestros de 3.ª a $ 230 c|u.	„	230.000.—

Item 35.

1	Doscientos maestros de 4.ª a $ 180 c|u.	„	36.000.—

Item 36.

1	Sesenta y cinco maestros especiales a $ 180 c|u. .	„	9.425.—

Item 37.

1	Subvención para 20 directores de escuela en la Frontera Internacional, que sean argentinos y maestros normales a $ 50 c|u. al mes	„	1.000.—

Item 38.

1	Sobresueldo a razón de $ 100 m|n. mensuales para maestros de 15 cursos nocturnos, $ 10 para luz, y $ 10 para portero; al mes	„	1.800.—

Item 39.

1	Para sueldos de porteros; al mes	„	50.000.—
	Item 28 al 39. Total al mes .	$	657.475.—
	Item 28 al 39. Total al año .	$	7.789.700.—

Gastos Generales del Consejo y de las escuelas de la Capital y Territorios Federales

Item 40.

			Al año
1	Gastos de Oficina	$	60.000.—

Item 41.

1	Publicación de avisos e impr. de la memoria anual	„	50.000.—

Item 42.

1	Impresión de "El Monitor de la Educación Común" y distribución del mismo	„	60.000.—

Item 43.

1	Gastos procuratorios y de escrituración	$	100.000.—

Item 44.

1	Eventuales	„	100.000.—

Item 45.

1	Sueldos de maestros suplentes	„	600.000.—

Item 46.

1	Para gastos y material de desinfección de locales	„	12.000.—

Item 47.

1	Transporte de alumnos a las escuelas de los Territorios	„	10.000.—

Item 48.

1	Para gastos de movilidad de los Inspectores de la Capital	„	60.000.—

Item 49.

1	Viático, pasajes y gastos de movilidad de Inspectores, Maestros de los Territorios Federales, Funcionarios y empleados del Consejo	„	250.000.—

Item 50.

1	Muebles y útiles e ilustraciones escolares . . .	„	1.200 000.—

Item 51.

1	Embalaje, fletes y acarreos	„	100.000.—

Item 52.

1	Decorado escolar	„	25.000.—

Item 53.

1	Compra de libros para la Biblioteca Nacional de Maestros	„	20.000.—
2	Encuadernación de libros de la misma. . . .	„	5.000.—

Item 54.

1	Alquileres de locales	„	2.000.000.—

Item 55.

1	Subvención para casa a directores de escuelas de la capital	„	300.000.—
2	Subvención para casa a directores de escuelas de los territorios federales	„	60.000.—

Item 56.

1	Alumbrado, calefacción y teléfono	„	100.000.—

Item 57.

1	Servicio sanitario, agua y cloacas	$	60.000.—

Item 58.

1	Gastos internos de las escuelas de la capital . .	„	120.000.—
2	Gastos internos de las escuelas de la capital con fondo de matrículas	„	200.000.—

Item 59.

1	Gastos internos de las escuelas de los territorios federales	„	100.000.—
2	Gastos internos de las escuelas de los territorios federales con fondo de matrículas	„	4.000.—

Item 60.

1	Para licencias extraordinarias al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, enfermos de tuberculosis	„	300.000.—
2	Gastos de entierro del personal dependiente del Consejo Nacional de Educación y subsidio para luto de los deudos	„	100.000.—

Item 61.

1	Para fomento a los CC. EE. e instituciones cooperadoras que se organicen para dar alimentación y vestuario, calzado y anteojos a los niños pobres de las escuelas comunes de la capital	„	500.000.—
2	Para alimentación y vestuario para los niños pobres de las escuelas de los territorios federales . . .	„	300.000.—

Item 62.

1	Para fomento de la cinematografía escolar . . .	„	50.000.—

Item 63.

1	Para fomento de la instrucciónprimaria por medio de asociaciones particulares que se sometan a la reglamentación que dicte el Consejo Nacional de Educación	„	300.000.—

Item 64.

1	Higienización y reparaciones de edificios escolares en los territorios federales	„	300.000.—

Item 65.

1	Para pago de suplemento de sueldo a los maestros que desempeñan sus funciones en parajes alejados de los centros de población, conforme a la reglamentación que dictará el Consejo	„	100.000.—

Item 66.

1	Edificación escolar de la capital, construcción de nuevos edificios y ampliación de los existentes (a pagar con fondos de la ley N.° 7102), pudiendo el Consejo aumentar la partida si dispusiera de más entradas por esta ley, o si quedasen sobrantes de años anteriores	„	700.000.—
2	Reparaciones de edificios escolares de la capital .	„	800.000.—

Item 67.

1	Diferencias de sueldos de maestros por ascensos . .	$	150.000.—

Item 68.

1	Para bonificación de los sueldos de los maestros que cuentan más de 15 años de servicios, de acuerdo con la reglamentación que dictará el Consejo . .	„	300.000.—
2	Para envío de personal técnico a las Naciones extranjeras con fines de estudio y de intercambio cultural	„	60.000.—
	Total de los Items 51 al 68, al año .	$	9.556.000.—

Leyes 2737 y 4874

Inspección General

Item 69.

1	Inspector general	$	1.000.—
2	Subinspector general	„	800.—
3	Secretario	„	600.—
4	Oficial principal	„	500.—
5	Dos oficiales 1ros. a $ 400 c/u.	„	800.—
6	Oficial	„	350.—
7	Dos auxiliares 1ros. a $ 360 c/.	„	720.—
8	Tres ayudantes principales a $ 300 c/u.	„	900.—
9	Cuatro ayudantes 1ros. a $ 245 c/u.	„	980.—
10	Diez escribientes a $ 210 c/u.	„	2.100.—
11	Cuatro inspectores viajeros a $ 600 c/u.	„	2.400.—
12	Catorce inspectores seccionales a $ 600 c/n. . .	„	8 400.—
13	Catorce secretarios de inspecciones seccionales a $ 260 c/u.	„	3.640.—
14	Cuarenta escribientes de inspecciones seccionales a $ 210 c/u.	„	8.400.—
15	Ochenta visitadores a $ 400 c/u.	„	32.000.—
	Item 69, al mes	$	63.590.—
	Item 69, al año	$	763.080.—

Escuelas Nacionales en las Provincias

Ley 4874

Item 70.

1	Dos mil cien maestros directores a $ 250 c/u. .	$	525.000.—

Item 71.

1	Mil maestros directores a $ 230 c/u.	„	230.000.—

Item 72.

1	Mil ochocientos maestros auxiliares a $ 210 c/u. .	„	378.000.—

Item 73.

1	Novecientos ayudantes a $ 160 c/u.	„	144.000.—

Item 74.

1	Doscientos cincuenta directores de escuelas elementales que tengan más de 250 alumnos, a $ 300 c|u.	$	75.000.—

Escuela lote "San Antonio"

Item 75.

1	Director con grado	„	230.—
2	Cuatro maestros auxiliares a $ 210 c|u.	„	840.—
3	Lenguaraz o intérprete	„	100.—
4	Maestro de trabajo manual	„	150.—
	Al mes	$	1.320.—

Escuela "Villa Florencia"

Item 76.

1	Director con grado	$	230.—
2	Dos maestros auxiliares a $ 210 c|u.	„	420.—
3	Lenguaraz o intérprete	„	100.—
4	Maestro de trabajo manual	„	150.—
	Al mes	$	900.—

Item 77.

Para gastos de ambas escuelas, al año	$	10.000.—
Total de los items 70 al 77, al año	$	16.260.640.—

Escuelas de la Ley N.º 4874

Gastos Generales

			Al año
Item 78.			
1	Alquileres	$	800.000.—
Item 79.			
1	Sobresueldo para personal diplomado y para las escuelas ambulantes	„	75.000.—
Item 80.			
1	Sueldos de maestros suplentes	„	200.000.—
Item 81.			
1	Gastos internos de las escuelas	„	700.000.—
Item 82.			
1	Reparaciones y ampliaciones de edificios escolares fiscales y particulares cedidos gratuitamente	„	200.000.—
Item 83.			
1	Muebles y útiles e ilustraciones escolares	„	800.000.—
2	Embalajes, fletes y acarreos	„	100.000.—

Item 84.

1	Viáticos, pasajes de inspectores, gastos de movilidad y traslación de escuelas	$ 250.000.—

Item 85.

1	Gastos de alimentación y vestuario de niños pobres de las escuelas, y fomento de corporaciones con este objeto	„ 500.000.—

Item 86.

1	Eventuales	„ 30.000.—
	Total items 78 al 86, al año .	$ 3.655.000.—

Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias según Ley 2737

Item 87.

1	Para fomento de la instrucción primaria en las provincias, distribuído como sigue al año . . .		$ 5.000.000.—
	1 Buenos Aires	$ 800.000.—	
	2 Santa Fe	„ 550.000.—	
	3 Entre Ríos	„ 500.000.—	
	4 Córdoba	„ 400.000.—	
	5 Tucumán	„ 350.000.—	
	6 Mendoza	„ 300.000.—	
	7 Corrientes	„ 300.000.—	
	8 Santiago del Estero	„ 300.000.—	
	9 Jujuy	„ 250.000.—	
	10 San Luis	„ 250.000.—	
	11 San Juan	„ 250.000.—	
	12 Salta	„ 250.000.—	
	13 Catamarca	„ 250.000.—	
	14 La Rioja	„ 250.000.—	

———

Este subsidio, como el que se adeuda de presupuestos anteriores, será entregado a los respectivos gobiernos provinciales por bimestres adelantados, previa presentación de los comprobantes de inversión del primer bimestre antes de entregar el tercero, del segundo antes de entregar el cuarto y así sucesivamente; y deberá ser invertido en el orden de preferencia y cuantum que a continuación se indica:

1.° Para sueldos de maestros el maestros el 87,50 o|o como mínimum.
2.° Para adquisición de útiles escolares: el 6,25 o|o.
3.° Para edificar escuelas el 6,25 o|o.

Item 88.

1	Para la creación e instalación de 1.000 nuevas escuelas de instrucción primaria en toda la Repúbrica; al año	$ 6.000.000.—

Item 89.

Para edificación escolar en toda la República, de acuerdo con la reglamentación que dará el Poder Ejecutivo dentro del plan general propuesto por el mismo en su mensaje de fecha 9 de septiembre de 1919.

(El Consejo Nacional podrá prescindir durante el primer año, de la aprobación de planos por concurso y proceder a la edificación con los planos que proyectará la Dirección de Arquitectura).

I° Año de desarrollo del plan
Capital Federal

a) Construcción de 10 edificios de 12 aulas, con capacidad para 1.000 alumnos en 2 turnos a un costo aproximado de $ c|u. 200.000 . . .	$ 2.000.000.—
b) Construcción de 10 edificios de 6 aulas con capacidad para 500 alumnos en 2 turnos a un costo aproximado de $ c|u. 100.000 . . .	„ 1.000.000.—
c) Para la adquisición de los terrenos que fueran necesarios	„ 500.000.—
Total	$ 3.500.000.—

II° Gobernaciones y colonias nacionales

Construcción de treinta edificios

De 8 aulas para 300 alumnos	$ 60.000	
De 6 aulas para 200 alumnos	„ 40.000	
De 4 aulas para 150 alumnos	„ 30.000	
De 2|3 aulas para 100 alumnos	„ 20.000	
De 1|2 aulas para 50 alumnos	„ 15.000	
Total		$ 900.000.—

III° Escuelas nacionales en las provincias
Ley N.° 4874

a) Construcción de cincuenta edificios de 2|4 aulas, a un costo medio aproximativo de $ c|u. 25.000	$ 1.250.000.—

VI. — Escuelas primarias dependientes de los gobiernos de provincias

a) Construcción de cien edificios de análogos tipos y capacidad que los fijados para la gobernaciones nacionales a un costo promedio aproximado de $ c|u. 33.000, pudiendo acogerse las provincias a este beneficio en la proporción que resulte conforme al art. 9.° de la ley 2737 de subvención nacional y dentro de lo que les permite el 6,25 o|o del importe total de subvención que en virtud de la misma ley se les acuerda por este presupuesto	$ 3.300.000.—
Para estudio y premios para el concurso de planos y remuneración de la dirección de las obras de la edificación escolar, al año	„ 200.000.—
Para la adquisición de materiales para la edificación escolar que no pueda llevarse a cabo sino por administración	„ 300.000.—

LOCALES PARA EXAMENES DE ESCUELAS PARTICULARES

Circular N.º 166.

Buenos Aires, Noviembre 18|1921.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., para comunicarle que, en la fecha, se ha resuelto dirigir circular a los CC. EE. de la Capital, haciéndoles saber que los exámenes para los alumnos de las escuelas particulares tendrán lugar en las escuelas fiscales y en los días que se indican a continuación:

Consejo Escolar 2.º. Escuela N.º 16, calle Sarmiento 2802, el día 29 de Noviembre a las 7.30 horas.

Consejo Escolar 3.º. Escuela N.º 1, calle Piedras 860, el día 30 de Noviembre a las 8 horas.

Consejo Escolar 6.º. Escuela N.º 5, calle San Juan 2261, el día 29 de Noviembre a las 13.30 horas.

Consejo Escolar 7.º. Escuela N.º 3, calle Lambaré 973, el día 30 de Noviembre a las 8 horas.

Consejo Escolar 12.º. Escuela N.º 1, calle Yerbal 2368, el día 29 de Noviembre a las 8 horas.

Consejo Escolar 13.º. Escuela N.º 2, calle Trelles 948, el día 17 de Noviembre a las 8 horas.

Consejo Escolar 18.º. Escuela N.º 2, calle Morón 3745, el día 29 de Noviembre a las 8 horas.

Saludo a Vd. muy atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A Córdoba.*

AVISOS DE LICITACIÓN

I

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición calle Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de la Pampa), en el mismo día y hora indicados. — *El Secretario General.*

I I

Exp. 6.331.—I.—1905.—

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Febrero de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). — *El Secretario General.*

I I I

Exp.—14.941.—E.—1921.—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la adquisición de artículos alimenticios que necesitarán las escuelas de niños débiles durante los meses de Febrero a Mayo inclusive del año próximo. Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). *El Secretario General.*

Actas de las Sesiones

del Consejo Nacional de Educación, números 69 al 70 inclusive, desde el 28 de septiembre hasta el 3 de octubre de 1921

Sesión 69

Día 28 de septiembre de 1921.

(Continuación del número anterior)

Exp. .....—1.º—Aceptar la renuncia que del cargo de Profesor del Curso de Ortofonía del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, presenta la Sra. María E. González de Fernández, con antigüedad del 7 del corriente mes, desde cuya fecha debe acordársele el certificado de cesación de servicios correspondiente.

2.º Nombrar en reemplazo de la Sra. de Fernández, a la Profesora de Sormudos, con título registrado en Estadística bajo el número 2.904.—E, Srta. Emilia Mc. Cotter.

Exp. ..... Acordar tres Profesores Especiales (Dibujo, Labores y Trabajo Manual), con destino a la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9.126.—S.—1921.—Reconocer la categoría de auxiliar, a partir del 21 de Septiembre de 1919, a la actual maestra ayudante de la escuela N.º 51 de San Luis, Sra. María Luisa Lucero Fernández de Lucero; y mandar reintegrarle la diferencia de sueldo correspondiente.

Exp. 8.827.—D.—1920.—1.º—La Inspección Gral. de Provincias, elevará los pedidos de licencia comprendidos en el Item 63 del presupuesto vigente directamente al Cuerpo Médico Escolar, indicando la resolución que corresponda adoptar de conformidad con la Ley y reglamentación en vigor. Si el Cuerpo Médico Escolar tuviese que observar el certificado médico, lo devolverá a los efectos que correspondan a la oficina de origen y en caso contrario, los elevará directamente a la Superioridad para la resolución respectiva.

La Inspección Gral. de Territorios, elevará los pedidos de licencia en cuestión directamente a la Oficina de Estadística, la que previa la información de práctica, los remitirá al Cuerpo Médico Escolar, siguiéndose el mismo procedimiento que en el artículo anterior.

3.º La Oficina de Estadística ejercerá el contralor de las licencias como lo hace actualmente en los casos ordinarios.

4.º La D. Administrativa dará cuenta al H. Consejo cuando la partida respectiva del presupuesto (Item 63), se encuentre cubierta.

5.º Mantener lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución de Octubre 8 de 1920, en cuanto establece que "los maestros con más de un cargo, sólo gozarán del sueldo íntegro en el que fuere mayor rentado. Las cátedras se considerarán como un solo cargo.

Exp. 9.486.—S.—1921.—1.º—Crear en la Prov. de Santa Fe, en las localidades que se mencionan, las escuelas nacionales que a continuación se indican; y nombrar para dirigirlas, con los sueldos que les correspondan y antigüedad de las fechas en que hayan comenzado a prestar servicios, a las personas que se consignan:

Escuela N.º 159. "Campo Arocena", Depto. San Lorenzo, Director Sr. Juan O. Castillejo, quien desempeña iguales funciones en la escuela N.º 60 de "La Pelada".

Escuela N.º 201, "Colonia Pujato", Dpto. Las Colonias. Director M. N. Sr. Manuel Magallanes, actualmente en la escuela N.º 165 de San Luis, a su pedido.

Escuela N.º 215. "Campo Torres", Dpto. Gral. López. Director Sr. Roberto Ubé Medina, actualmente en la escuela 194, a su pedido.

Escuela N.º 215. "Lanteri", Dpto. Gral Obligado. Directora con 160 pesos de sueldo, a la M. N. R. P. Sra. Elisa Feuillades de Gofre, argentina.

2.º Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio ofrecido para el funcionamiento de la escuela N.º 159.

3.º Dejar sin efecto la creación de una escuela nacional en Las Flores, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, dispuesta por expediente 12.955—S.—(1916).—

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7.023.—J.—1916.—1.°—Que la D. Administrativa tome nota a fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el oficio de fs. 6 del exp. N.° 6.953.—J.— agregado a estas actuaciones, librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Arturo Seeber, en el que declara extinguidas las obligaciones del concursado, D. Antonino E. Montaldo.

2.° Dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Paz de la Sección 23.ª de la Capital, en su oficio del 1.° de Julio ppdo., en los autos seguidos por los Sres Aquilino C. y Carlos A. Colombo, contra D. Antonino E. Montaldo, por cobro de alquileres, puesto que al H. Consejo no le es dado discutir una orden judicial, lo que sólo puede incumbir al propio interesado, quien podrá presentarse haciendo valer sus derechos, donde corresponda.

Exp. 10.847.—M.—1921.—Acordar dos maestras auxiliares al Museo Escolar "Sarmiento", imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 18, Partida 1 del Presupuesto, mediante el refuerzo de dicha partida de conformidad con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos. — M. H. VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Se hace constar que en las copias del acta del día 19 de Septiembre actual (Sesión 68.ª) figura la firma del Dr. Angel Gallardo, cuando ha debido figurar la del Dr. — MARCELINO HERRERA VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 70.ª

Día 3 de Octubre de 1921

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día tres del mes de Octubre del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero y Dr. Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Don Marcelino Herrera Vegas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 811.—F.—1907.—Autorizar al Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial Dr. Uriburu, para gestionar de la Comisión nombrada de acuerdo con la Ley 9663, para administrar y dirigir la Institución "Juan Anchorena" o de quien corresponda, el pago del impuesto adeudado, según consta en estas actuaciones, o en su defecto inicie las acciones judiciales respectivas.

Exp. 15.148.—Z.—1910.—Dejar sin efecto la resolución de 27 de Diciembre de 1910, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de D. Ramón Derralaburu, formulada por Da. Juana Zunino de Guillitua, en vista de que la misma no es susceptible de prosperar.

Exp. 11.825.—4.°—1921.—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 de Septiembre último:

"Autorízase la concurrencia de alumnos de 4.° y 5.° grados del turno de la tarde de la escuela N.° 10 del C. E. 4.°, a presenciar el homenaje que en esa jurisdicción se tributará al prócer D. Martín Rodríguez, el día 1.° de Octubre próximo a las 15 horas, en la intersección de las calles M. Rodríguez y Pedro Mendoza.

Exp. ..... Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 1.° del corriente:

"Teniendo en cuenta que hasta el presente no se ha podido adoptar una resolución respecto de la provisión de artículos alimenticios destinados a los alumnos de las escuelas para niños débiles, desde la fecha hasta fin de año, la que deberá ser iniciada en el día de la fecha indefectiblemente, a fin de que los referidos alumnos no carezcan de alimentación, se resuelve:

Autorizar a D. Administrativa, para adquirir con el destino indicado, carne de "La Blanca", a los precios cotizados en la propuesta de la misma, que se

aceptan por convenientes, leche y manteca de "La Vascongada", y papas de la casa Alonso Pérez y Cía., por ser estos dos últimos proponentes, los que ofrecen estos artículos en condiciones más ventajosas que las de los de la licitación en trámite y con precios más bajos que los propuestos en el mes anterior.

Exp. 2.950.—P.—1921.—Volver las actuaciones a la D. G. de Arquitectura, para la aclaración del caso, en vista de que algunos de los comprobantes de gastos agregados son de fecha anterior a la de la resolución por la que se ordenó los arreglos de los Despachos de la Presidencia, Secretaría Privada, Secretaría General, y Vocalías, debiendo luego informar la D. Administrativa.

Exp. 3.495.—18.º—1921.—Prorrogar con goce de sueldo y por el término de dos meses a contar del 17 de Julio último, la licencia concedida a la peón de la escuela N.° 19 del C. E. 18.°, Da. Amalia G. de Sánchez, (Item 63), aprobándose los servicios prestados como suplente por D. Sabino Alonso.

Exp. 11.730.—C.—1921.—Autorizar a la D. Administrativa, para adquirir el papel y sobres solicitado por la Comisión de H. y A. Legales, de acuerdo con las indicaciones de la División de compras y la Contaduría, aceptándose al efecto la propuesta de la casa W. Muntaner,. cuyo importe de $ 420 m|n., por 6.000 pliegos de papel e igual cantidad de sobres, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40 del mismo Presupuesto.

Exp. 9.512.—5.º—1920.—1.°—Mantener la resolución de 4 de Abril de 1921, reglamentando el trámite de las planillas de sueldos de maestros suplentes, manifestando a las Oficinas de Estadística y D. Administrativa que deben activar, cuanto sea posible, la tramitación de dichas planillas a fin de evitar demoras a los interesados.

2.º Disponer que la tramitación de las planillas de sueldos de los suplentes de escuelas de Territorios se haga en la misma forma que las de las escuelas de Provincias como lo indica la D. Administrativa (fs. 14 vlta. Exp.—11.554.—D.—1920.—).

Exp. 3.694.—3.º—1921.—Reconocer los servicios que ha prestado como suplente la actual maestra de la escuela N.° 9 del C. E. 3.°, Srta. Celina Grossart, desde el 27 de Marzo al 31 de Agosto de 1890, toda vez que ellos constan en las respectivas planillas de personal y que si bien ni figura liquidación de haberes a su favor, la D. Administrativa hace notar que en aquella época los suplentes percibían sus sueldos con el recibo de la titular.

Exp. 6.410.—M.—1915.—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 737.43 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación:

"A la Asociación Orfelinato Masónico, el 17 o|o del importe de $ 3.161.40 m|n., que ha ingresado al Tesorero Común de las escuelas en concepto de la denuncia de bienes vacantes formulada en este expediente con motivo de los bienes que pertenecieron a la Asociación Masónica Argentina y cuyo porcentaje le ha sido acordado por resolución de fecha Febrero 2 de 1917	$ 537.43
Al Sr. Procurador del H. Consejo, D. Antonio M. Frogone, el importe de la regulación de honorarios practicada a su favor por la Oficina Judicial, por los trabajos practicados en el juicio de referencia de acuerdo con las disposiciones en vigencia y lo resuelto por la Superioridad en el Exp.—10.343.—O.—1920"	„ 200.—
TOTAL	$ 737.43

debiendo imputarse el gasto a "Fondos Especiales", año 1921, (Depósitos Judiciales).

Exp. 7.635.—18.º—1919.—Estar a lo resuelto en 22 de Septiembre de 1920, en cuanto no se hizo lugar al pedido de subvención para alquiler de casa formulado por D. Adolfo Alsina, actual director de la escuela N.° 13 del C. E. 20.º, (antes N.º 30 del C. E. 18.°), no solamente por no existir partida a que imputar el gasto, además de no vivir en el radio establecido por las resoluciones en vigor.

Exp. 11.879.—M.—1921.—Acordar el viático que solicita la Dirección del Museo Escolar Sarmiento, para el fotógrafo, Sr. Gustavo Parkins, de $ 30 m|n., para abonar los gastos que le originen sus traslados a los efectos de las vistas fotográficas que bajo la dirección del Sr. Angel León Gallardo, debe tomar en algunos lugares interesantes de la ciudad, debiendo la D. Administrativa, indicar la imputación.

(Continúa en el próximo número)